

# REGISTRO OFICIAL<sup>®</sup>

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN COLTA**

**ORDENANZA No. 2023-004**

**QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL  
PARA EL EJERCICIO 2024**

**ORDENANZA No. 2023-004****“ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA PARA EL EJERCICIO 2024”****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

La Constitución de la República del Ecuador, determina en su preámbulo la necesidad de establecer una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para lograr el buen vivir, el Sumak kawsay de las y los ecuatorianos con el afán de construir una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades y con ello alcanzar todos aquellos objetivos que nos permiten desarrollarnos de mejor manera en la sociedad.

La Constitución de la República del Ecuador establece que cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde (...).

La Constitución de la República del Ecuador dispone que los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

La Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público. Así mismo dispone que las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.

El Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización establece que para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.

El Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización establece que cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

El Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Que estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva, previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden (...).

#### **ORDENANZA No. 2023-004**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA**

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el art. 1 de la Constitución de la República establece: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución (...);

**Que**, el art. 100 de la Constitución de la República manifiesta: “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para (...)”

**Que**, el art. 226 de la Constitución de la República dispone: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”

**Que**, el art. 238 de la Constitución de la República, señala: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas

parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”;

**Que**, el art. 240 de la Constitución, en concordancia con el art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización («COOTAD»), establece que el Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta;

**Que**, el art. 264 de la Constitución de la República establece catorce competencias exclusivas para los Gobierno Autónomos Descentralizados Municipales, sin perjuicio de otras que determine la ley;

**Que**, el art. 286 de la Constitución dispone: “Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes”;

**Que**, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) establece: “Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”;

**Que**, el tercer inciso del art. 99 del COPLAFIP consagra la garantía en la entrega oportuna de las asignaciones específicas de ingresos permanentes y no permanentes para los Gobiernos Autónomos Descentralizados por parte del Estado;

**Que**, el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal;

**Que**, el art. 55 del COOTAD establece catorce competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal;

**Que**, el art. 57 del COOTAD establece las “Atribuciones del concejo municipal”. El literal g) del citado artículo dispone: "Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas”;

**Que**, el art. 215 y siguientes del COOTAD establecen la forma y el modo con el que se tratarán y aplicarán los aspectos relacionados con el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados y la estructura presupuestaria;

**Que**, el artículo 221 del COOTAD consagra que el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes: “ a) Ingresos; b) Egresos; y, e) Disposiciones generales. El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios, y financiamiento para dar cumplimiento a los contratos colectivos, actas transaccionales o sentencias dictadas sea por los tribunales de conciliación y arbitraje o, los jueces laborales o constitucionales;

**Que**, el artículo 223 del COOTAD determina que los ingresos presupuestarios se dividirán en los siguientes títulos: Título I. Ingresos tributarios; Título II. Ingresos no tributarios; y, Título III. Empréstitos;

**Que**, el Artículo 228 del COOTAD determina: “que los gastos se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado. Los egresos de los programas, subprogramas, proyectos y actividades se desglosarán, además, uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto, que sean necesarias para la mejor programación;

**Que**, el art. 229 del COOTAD establece: “que todos los gastos que realicen las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados tienen que incluirse en una unidad de asignación. Serán unidades de asignación los programas, subprogramas, proyectos y actividades”.

Administración 2023-2027

**Que**, el art. 241 del COOTAD establece: “El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local”;

**Que**, el art. 249 del COOTAD determina: “No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria”.

**Que**, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta, fue creado mediante Decreto Legislativo del 27 de febrero de 1.884. Su accionar se encuentra

normado por la Constitución Política del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y demás normas afines a la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

**Que**, el 27 de enero de 2021 el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta aprobó en segundo debate la “Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de creación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Colta”, misma que fue sancionada el 3 de febrero de 2023;

**Que**, la Asamblea cantonal del Sistema de Participación Ciudadana, en su calidad de máxima instancia de decisión del Sistema de Participación en el cantón, en sesión celebrada el 30 de octubre de 2023 resolvió: *“EMITIR su conformidad con las prioridades de inversión definidas en el Anteproyecto de Presupuesto 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, destacando la importancia que el Anteproyecto otorga a las Obras y Servicios Públicos, Proyectos Sociales y servicio a la comunidad, expresado en el artículo 85 de la Constitución de la República, pues con ello se garantiza la satisfacción de las necesidades sociales y el ejercicio de los derechos constitucionales de la población cantonal. DISPONER el envío del texto y contenido de la presente Resolución, para su conocimiento y aprobación por parte de la Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el cantón Colta, al tenor de lo dispuesto en el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización”*;

En ejercicio de las atribuciones establecidas en los 57 letra g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expide la siguiente:



Administración 2023-2027

**“ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA PARA EL EJERCICIO 2024”**

**Art. 1.-** Apruébese la Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta para el ejercicio económico 2024, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**Art. 2.-** Incorpórense las disposiciones generales contenidas en el anexo de la presente Ordenanza, como parte integrante del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta del año 2024.

**Art. 3.-** Cuando se trate de la ejecución de proyectos cuya competencia exclusiva pertenezca a otro nivel de gobierno, NO se ejecutarán dichos proyectos, si de forma

previa, no se suscriban los respectivos convenios de delegación de competencias entre las instituciones involucradas.

**Art. 4.-** Para la ejecución del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta no se considerarán inmediatamente disponibles las partidas presupuestarias de egresos, sino en relación con la efectividad de los ingresos y de las asignaciones al GADMCC por parte del Gobierno Central.

**Disposición General Primera.** - Encárguese de la ejecución de la presente Ordenanza a todas las Direcciones y Dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta, según sea la naturaleza de cada una de las mismas.

**Disposición General Segunda.** – Derogase toda Ordenanza o Resolución que se oponga a la presente Ordenanza.

**Disposición Final Única.** - Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial y en la Página Web Institucional, en los términos dispuestos en el Art. 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Dado y firmado en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta, a los 10 días del mes de diciembre de 2023.



Firmado electrónicamente por:  
JULIO MANUEL  
GUAMINGA ANILEMA



Firmado electrónicamente por:  
SEGUNDO PERIKLES  
LLANGARI CHALAN

Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE COLTA

Abg. Perikles Llangari Chalan  
SECRETARIO DE CONCEJO

**CERTIFICACIÓN:** Abg. Segundo Perikles Llangari Chalan, Secretario de Concejo, CERTIFICO que la **ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA PARA EL EJERCICIO 2024**, fue analizada, discutida y aprobada en primer debate en Sesión Extraordinaria del 06 de diciembre del 2023 y en segundo debate, en Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre del 2023.

Colta, 10 de diciembre del 2023.



Firmado electrónicamente por:  
SEGUNDO PERIKLES  
LLANGARI CHALAN

Abg. Perikles Llangari Chalan  
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

**SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA.** – Villa la Unión, 10 de diciembre del 2023. – De conformidad con la razón que antecede y en cumplimiento a lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, inciso cuarto del Art. 322; remítase al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta, “**LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA PARA EL EJERCICIO 2024**” en tres ejemplares, para la sanción respectiva.



Abg. Perikles Llangari Chalán  
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA**

**ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA,** Colta a los 13 días del mes de diciembre del 2023. De conformidad con la razón que antecede y en cumplimiento a lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, inciso cuarto del Art. 322, **SANCIONO** y **DISPONGO** la promulgación de la **ORDENANZA REFORMATORIA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA PARA EL EJERCICIO 2024**, en el Registro Oficial y en la Página web institucional.



Dr. Julio Guaminga Anilema  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA**



**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**, que se sancionó, firmó y ordenó la promulgación de la presente Ordenanza por el Dr. Julio Guaminga Anilema, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, el 13 de diciembre del 2023.- LO CERTIFICO.



Abg. Perikles Llangarí Chalán  
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA**

# ANEXO

## **PRESUPUESTO DEL AÑO 2024**

### **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA**

#### **DISPOSICIONES GENERALES:**

De conformidad a lo dispuesto en el Capítulo III del Componente de Presupuesto del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Título VI Recursos Financieros de los Gobierno Autónomos Descentralizados y, Capítulo VII Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización vigente, se incorporan las presentes Disposiciones Generales que regirán durante la ejecución presupuestaria del año 2023 y constituyen parte integrante de la Ordenanza del Presupuesto.

El artículo 227 de la Constitución de la República contempla que: La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

El artículo 286 de la Constitución de la República establece que: Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de manera sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.

Es obligación del GAD Municipal del Cantón Colta, el velar por la eficiencia de la Administración Municipal; solicitar en cualquier tiempo a la Contraloría General del Estado se realice exámenes especiales o auditorías a los recursos financieros a la Entidad; denunciar ante las autoridades correspondientes los fraudes, pérdidas, desfalcos y otras desviaciones cometidas en la Administración Municipal; cumplir y ejecutar las ordenanzas, acuerdos y resoluciones que dictare el Concejo Municipal.

Se deberá llevar adelante todas las gestiones tendientes al adecuado manejo presupuestario, en base a una política sana y de austeridad mediante la expedición de ordenanzas, reglamentos y otras disposiciones de carácter general contenidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, las leyes, las Ordenanzas, y, más normativas que dictare el Legislativo del GAD Municipal.

## **POLÍTICAS DE ACCIÓN DE LA ENTIDAD**

### **POLÍTICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

La Constitución de la República del Ecuador, y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, reconocen la autonomía de la que gozan los gobiernos autónomos, por lo que nos corresponde ejercer la autonomía administrativa, cumpliendo las competencias, funciones y atribuciones. Para el cumplimiento de la misión, de la planificación institucional se orientará bajo los principios de eficiencia, eficacia, calidad del servicio, procesos; y de talento humano conformado por los subsistemas de clasificación de puestos; reclutamiento y selección de personal; formación, capacitación, desarrollo profesional y evaluación del desempeño, conforme a la LOSEP y su Reglamento.

### **POLÍTICA DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**

Es importante que la programación y formulación presupuestaria se oriente a la optimización del ingreso y la calidad del gasto público, priorizando las inversiones en términos de indicadores de eficacia, eficiencia, considerando los mecanismos de financiamiento determinados por el COOTAD, los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como, del Plan Nacional de Desarrollo que se constituyen en la guía de gestión para la ejecución del presupuesto.

#### **a) Directriz Presupuestaria y de Inversión**

La planificación operativa está vinculada al proceso de formulación y programación presupuestaria para el ejercicio económico de cada año y orientada al cumplimiento del Plan Operativo Anual, así como a las acciones Municipales emblemáticas; y a la priorización realizadas en los Presupuestos Participativos. Los POA deben orientarse a resultados y serán objeto de medición a través de indicadores de desempeño.

## **ORGANIZACIÓN**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, en el año 2024, para el cumplimiento de sus competencias, debe contar con el personal indispensable para llevar adelante sus funciones y actividades, su organización abarca los niveles señalados en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, conforme lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

## **LINEAMIENTOS DE LOS INGRESOS Y GASTOS EN GENERAL**

- Todos los ingresos, así como los correspondientes gastos forman parte del Presupuesto Municipal. Se prohíbe la utilización o la administración de los recursos financieros en forma extrapresupuestaria.
- El registro de los ingresos y los gastos se efectuarán de conformidad con el principio de contabilidad gubernamental del devengado, por el cual los hechos económicos serán registrados en el momento en que ocurran, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de derechos y obligaciones, vencimiento de plazos condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones contractuales o prácticas comerciales de general aceptación.
- El registro y control presupuestario de los ingresos y gastos se realizará de conformidad con las disposiciones, clasificadores de ingresos y gastos expedidos por el ente rector de las Finanzas Públicas -Ministerio de Economía y Finanzas-, así como por la normativa presupuestaria establecida en Acuerdos Ministeriales elaborados para el efecto.

## DE LOS INGRESOS

- Toda recaudación se efectuará en base de la emisión de los correspondientes comprobantes de cobro, facturas y especies valoradas, que serán impresos y numerados, utilizando el sistema informático destinado para el efecto.
- Los comprobantes de cobro, facturas, títulos de crédito y demás especies valoradas que se emitieren para el cobro de tasas y otras contribuciones serán firmados por el Director Financiero, Rentas y la Tesorera Municipal.
- Ningún funcionario, empleado o trabajador del GAD Municipal de Cantón Colta podrán recibir valores o dinero por tributos y otros conceptos sin estar expresamente autorizado para ello.
- Ninguna autoridad, funcionario, empleado o trabajador del GAD Municipal de Cantón Colta, cumplirá o emitirá disposiciones que tiendan a alterar, modificar, retardar o impedir la recaudación de los ingresos municipales.
- Las recaudaciones de los ingresos que se reciben en dinero en efectivo o cheque debidamente certificados, serán depositados íntegros e intactos en la cuenta oficial de ingresos del GAD Municipal de Cantón Colta, que mantiene en el Banco depositario a más tardar al siguiente día hábil de producida la recaudación: Los empleados y funcionario que incumplan con esta disposición, serán sancionados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

## 2.- DE LOS GASTOS

- Corresponde al Director Financiero y a la Unidad de Presupuesto la responsabilidad de la ejecución del presupuesto y la implantación de los mecanismos adecuados para asegurar el correcto control previo y contraer compromisos u obligaciones que superen montos asignados a cada partida presupuestaria.
- Para los efectos del control presupuestario, los registros auxiliares de gastos se aplicarán a cada una de las funciones, programas, actividades, unidades administrativas y partidas que contempla el presupuesto.
- Ninguna entidad u organismo podrá contraer compromisos, celebrar contratos, adquirir bienes y servicios a nombre del GAD Municipal de Cantón Colta, ni autorizar o contraer obligaciones sin que conste la respectiva certificación de disponibilidad presupuestaria.
- Los funcionarios responsables que hubieran contraído compromisos, celebrado contratos o autorizado y/o contraído obligaciones sin que conste la respectiva certificación presupuestaria serán destituidos del puesto y serán responsables personal y pecuniariamente, acorde con lo estipulado en el Art. 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Los montos asignados para cada partida presupuestaria de gasto, constituyen un límite que no podrá ser excedido. De requerirse recursos adicionales se procederá a la “Reforma del Presupuesto” correspondiente de conformidad a lo que establecen los Art. 255, 256, 259 y 261 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- El Director Financiero informará periódicamente al Sr. Alcalde del Cantón Colta sobre la ejecución presupuestaria de los grupos de ingresos y gastos, con la finalidad de tomar las decisiones correctivas que ameriten durante la aplicación del presupuesto.
- No se considera total o inmediatamente disponibles las partidas de gastos sino en relación con la efectividad de los ingresos y de los cupos o compromisos asignados. En caso de insuficiencia de fondos, el Alcalde del Cantón Colta determinará las prioridades de gasto, de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes y con base a los informes del Director Financiero.

- Todos los pagos se efectuarán a través del Sistema de Pagos Interbancarios (SPI) y (SPL) implementado por el Banco Central del Ecuador, debiendo la Tesorera municipal informar los movimientos de forma periódica a sus jefes inmediatos.
- En todo contrato suscrito por el GAD Municipal de Cantón Colta, designara de manera expresa un administrador del mismo, quien velara por el cabal cumplimiento y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar.
- Si el contrato es de ejecución de obras y requiere de los servicios de fiscalización, el administrador del contrato velará porque esta actué de acuerdo con las especificaciones constantes en los pliegos o en el propio contrato.
- El Legislativo Municipal, el Sr. Alcalde del Cantón y todos los funcionarios, empleados y trabajadores del GAD Municipal de Cantón Colta están impedidos de realizar donaciones o asignaciones no reembolsables por cualquier concepto a personal naturales, organismos o personas jurídicas de derecho privado a excepción de aquellos casos que para cumplimiento de los fines y objetivos de la Empresa, se haya suscrito el correspondiente Convenio que formalice las obligaciones de las partes, para lo cual se deberá primeramente emitir la certificación de disponibilidad presupuestaria previo la suscripción de los respectivos convenios y o contratos.
- El Sr. alcalde o sus delegados quedan facultados para ordenar gastos, acorde a la normativa legal que regula la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras.
- Los procesos de ínfima cuantía deben ser eventuales, y no constituirse en un proceso recurrente de adquisición de bienes y servicios; estas adquisiciones deben encontrarse acorde con la casuística emitida para efecto, debiendo señalar que la responsabilidad de la frecuencia de estos procesos es la Unidad Administrativa siempre y cuando se cuente con la delegación oficializado mediante acto administrativo debidamente legalizado por la Máxima Autoridad.
- Estas contrataciones (ínfirmas cuantías) no podrán emplearse como medio de elusión de los procedimientos pre-contractuales o subdivisión de contratos; para el efecto, El GAD Municipal del Cantón Colta remitirá mensualmente al organismo nacional responsable de la contratación pública, un informe sobre el número de contrataciones realizadas por ínfima cuantía, así como los nombres de los contratistas en cumplimiento con lo establecido por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

- El funcionario o empleado que, sin estar autorizado legalmente, ordene, autorice pagos será responsable por el egreso indebido de fondos.
- Toda orden de pago deberá ser elaborada y revisada previa el control de las diferentes secciones y departamentos encargados de estos procesos. Su trámite será verificado y legalizado por el Director Financiero, sin cuyo requisito, no podrá efectuarse la transferencia respectiva, debiendo la Subdirección de Tesorería y Contabilidad realizar también el control previo al compromiso, al devengado y pago previo a la transferencia de fondos, de conformidad con las Normas de Control Interno.
- Son funcionarios de libre nombramiento y remoción, aquellos que se determinan en la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento.
- Los valores para el pago de viáticos a los Señores Concejales, Funcionario y Empleados se efectuarán de conformidad con las disposiciones vigentes y serán autorizados por el Sr. Alcalde y la Dirección de Administración del Talento Humano.
- Los valores que constan en las partidas presupuestaria asignadas para el gasto de personal se basan en los distributivos de remuneraciones unificadas, salarios unificados, contratos de servicios ocasionales, trabajadores de plazo fijo, beneficios por contrato colectivo; y, demás asignaciones que constan dentro de la masa salarial son elaboradas y revisadas bajo la exclusiva y única responsabilidad de la Jefatura de Talento Humano y Dirección Administrativa.
- Los servidores públicos del GAD Municipal podrán objetar por escrito, las ordenes de sus superiores, expresando las razones para tal objeción. Si el superior insistiere por escrito, las cumplirán, pero la responsabilidad recaerá en el superior, esta disposición se aplicaría de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Los tramites que ingresen a la Dirección Financiera, para el proceso de pago deberá tener la documentación de sustento debidamente legalizada de forma física y digital por el área que lo requiera, documentos que deberán ser originales y si el caso amerita, se efectuaran los procesos respectivos con fotocopias debidamente certificadas.
- La elaboración de convenios de pago se los efectuara en base al criterio jurídico previa autorización del Sr. Alcalde del Cantón Colta, sin estos requisitos no se



podrá cancelar los referidos convenios; esta modalidad se la aplicara de manera excepcional mas no como costumbre de pago.

- El GAD Municipal del Cantón Colta deberá dar cumplimiento inmediato a las actas de acuerdos emitidas por Centros de Mediación; así como las sentencias ejecutoriadas y pasadas en autoridad de cosa juzgada y si implican el egreso de recursos fiscales, dicha obligación se financiara con cargo a las asignaciones presupuestarias de la respectiva Entidad, para lo cual si es necesario se realizaran las reformas respectivas en el gasto, acorde a lo establecido en el Art. 170 Sentencias del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas.
- Los Planes, Proyectos y actividades que se encuentren financiadas en el Presupuesto del año 2024, deben guardar relación con lo establecido en el Plan Operativo Anual del año 2024, mismo que sera priorizado por el Sr. Alcalde, bajo el asesoramiento de las diferentes Direcciones del GAD Municipal.
- Es considerando como **financiamiento de arrastre**, aquellos proyectos y actividades cuyos compromisos de gasto no han sido devengados en su totalidad, los anticipos entregados para la construcción de obras, la adquisición de bienes y servicios aun por devengarse y las certificaciones de disponibilidad presupuestaria emitidas y que se encuentran en procesos precontractuales.
- En todo aquello que no está determinado en el presente Presupuesto, se acogerá a lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, Ley Orgánica de Empresas Publicas, la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y más Nomas, disposiciones legales y reglamentarias vigentes, así como también las que se expidan durante el Ejercicio Económico del año 2024.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que según el artículo 70: "El SINFIP comprende el conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades y organismos del Sector Público, deben realizar con el objeto de gestionar en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento públicos, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas públicas establecidas en esta Ley.
- Todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República se sujetarán al SINFIP, en los términos previstos en este código, sin perjuicio de la facultad de gestión autónoma de orden administrativo, económico, financiero, presupuestario y organizativo que la Constitución o las leyes establecen para determinadas entidades."

- Se dará cumplimiento a lo establecido en el numeral 6 del artículo 74 del Código Orgánico y Finanzas Públicas dispone como una de las atribuciones del ente rector del SINFIP: "Dictar las normas, manuales, instructivos, directrices, clasificadores, catálogos, glosarios y otros instrumentos de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades del sector público para el diseño, implantación y funcionamiento del SINFIP y sus componentes".
- La Dirección Financiera del Gobierno Municipal del cantón Colta, elaborara el proyecto de Ordenanza de la proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2024, en función de las normas contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento, Plan Nacional del Buen Vivir, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo Cantonal, así como también a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Finanzas.

#### **METODOLOGÍA DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS:**

El cálculo de los ingresos se enmarca con las disposiciones que constan en el Artículo 236 del vigente Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; respecto al primer inciso correspondiente al método promedio el comportamiento de los ingresos en los últimos 3 años y han sido en disminución, en virtud de aquello no es el método opcional para la estimación de los mismos, en virtud de aquello se considera el segundo inciso en el que para el análisis se incluyen, los parámetros específicos que sobre cada rubro han sido proporcionados por los responsables de las dependencias: Tesorería, Rentas, Coactiva, Servicios Públicos, Avalúo y catastro, Transporte y movilidad, Registro de la propiedad Ambiente, Devolución del IVA Financiamiento (Créditos con el Banco de Desarrollo del Ecuador BP).

Con base a las proyecciones y criterios anteriormente establecidos, los rubros de ingreso han sido calculados de tal forma que en la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2024, sus recaudaciones y participación de las rentas del estado guarden estrecha relación con las estimaciones planteadas y los objetivos programados por la Municipalidad.

**INGRESOS AÑO 2024**

PARTIDA	DENOMINACION	PARCIAL	SUB CAPITULO	CAPITULO	TITULO
<b>1</b>	<b>INGRESOS PROPIOS</b>	-	-	-	<b>3.186.179,85</b>
<b>1.1</b>	<b>IMPUESTOS</b>			<b>581.327,00</b>	
<b>1.1.01</b>	<b>Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital</b>		<b>3.500,00</b>		
1.1.01.02.01	Plusvalía En La Venta De Predios Urbanos	<b>3.500,00</b>			
<b>1.1.02</b>	<b>Sobre la propiedad</b>		<b>537.827,00</b>		
1.1.02.01.01	Predios Urbanos Cajabamba	<b>13.500,00</b>			
1.1.02.01.02	Predios Urbanos Sicalpa	<b>3.200,00</b>			
1.1.02.02.01	Predios Rurales Cajabamba	<b>2.100,00</b>			
1.1.02.02.02	Predios Rurales Sicalpa	<b>4.900,00</b>			
1.1.02.02.03	Predios Rurales Columbe	<b>3.650,00</b>			
1.1.02.02.04	Predios Rurales Juan De Velasco.	<b>6.000,00</b>			
1.1.02.02.05	Predios Rurales Santiago De Quito.	<b>1.550,00</b>			
1.1.02.02.06	Predios Rurales Cañi.	<b>1.710,00</b>			
1.1.02.05.01	Rodaje De Vehículos	<b>150.000,00</b>			
1.1.02.05.02	Matriculación Vehicular	<b>300.000,00</b>			
1.1.02.06.01	1% Impuesto De Alcabalas	<b>26.217,00</b>			
1.1.02.07.01	A Los Activos Totales 1.5*1000	<b>25.000,00</b>			
<b>1.1.07</b>	<b>Impuestos Diversos</b>		<b>40.000,00</b>		
1.1.07.04.02	Patente Anual De Comerciantes	<b>40.000,00</b>			
<b>1.3</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>			<b>406.062,52</b>	
<b>1.3.01</b>	<b>Tasas generales</b>		<b>301.220,00</b>		
1.3.01.02.01	Ingreso A La Laguna De Colta.	<b>40.000,00</b>			
1.3.01.02.04	Acceso A Balnearios - Cunugpogyo	<b>6.000,00</b>			
1.3.01.02.05	Paseo En Bote	<b>3.000,00</b>			
1.3.01.02.06	Acceso Museo Histórico Pedro Vicente Maldonado	<b>1.500,00</b>			
1.3.01.02.07	Acceso Ruinas Históricas	<b>1.500,00</b>			
1.3.01.02.08	Ingreso Al Tren Vehicular	<b>4.000,00</b>			
1.3.01.03.07	Ocupación Vía Pública Comerciantes	<b>20.000,00</b>			
1.3.01.03.13	Ocupación Via Plaza De Rastro	<b>2.000,00</b>			
1.3.01.14.03	Transporte De Carnes, Pielas, Residuos	<b>2.800,00</b>			
1.3.01.14.06	Porcinos Chamuscados	<b>845,00</b>			
1.3.01.14.07	Faenamamiento De Ovinos	<b>6.500,00</b>			
1.3.01.14.08	Porcino Pelado	<b>21.000,00</b>			
1.3.01.14.10	Ganado Mayor Bovinos	<b>1.000,00</b>			
1.3.01.14.11	Ganado Mayo(Esquinos, Molares Y Asnos)	<b>50,00</b>			
1.3.01.14.12	Ganado Menor(Porcinos, Ovinos Y Caprino)	<b>3.000,00</b>			
1.3.01.14.13	Vehículos Livianos	<b>1.500,00</b>			

1.3.01.14.14	Vehículos Pesados	100,00			
1.3.01.16.01	Recolección De Basura	10.000,00			
1.3.01.18.01	Permisos De Construcción Y Aprobación De Planos	10.000,00			
1.3.01.18.02	Aprobación De Líneas De Fábrica Y Certificaciones	20.000,00			
1.3.01.18.03	Autorización De Varios Trabajos De Construcción	100,00			
1.3.01.18.05	Formulario Revisión Planos	130,00			
1.3.01.32.01	Inscripciones De Propiedad(Registro De La Propiedad)	68.500,00			
1.3.01.32.02	Inscripciones De Gravámenes (Registro De La Propiedad)	7.000,00			
1.3.01.32.03	Certificado De Registro De La Propiedad	26.232,00			
1.3.01.32.04	Inscripciones De Posesiones Efectivas	3.500,00			
1.3.01.32.05	Cancelaciones (Registro De La Propiedad)	500,00			
1.3.01.32.06	Marginaciones (Registro De La Propiedad)	12.000,00			
1.3.01.32.07	Inscripciones De Contratos (Registro De La Propiedad)	500,00			
1.3.01.32.08	Inscripciones De Organizaciones Religiosas (Registro De La Propiedad)	1.000,00			
1.3.01.99.02	Tiques Para Trámites Y Solicitudes	3.500,00			
1.3.01.99.03	Certificado De No Adeudar	6.000,00			
1.3.01.99.04	Formularios Para Líneas De Fabrica	1.500,00			
1.3.01.99.05	Timbres Para Trámites Y Solicitudes	3.500,00			
1.3.01.99.06	Formulario Para Aprobación De Plano	10.000,00			
1.3.01.99.07	Avisos De Alcabala Notaria N° 1	360,00			
1.3.01.99.08	Avisos De Alcabala Notaria N° 2	300,00			
1.3.01.99.09	Certificados De Alcabala Notaría N° 1	240,50			
1.3.01.99.10	Certificados De Alcabala Notaría N° 2	200,00			
1.3.01.99.11	Certificados De Avalúos Y Catastros. Actualización Catastral	1.000,00			
1.3.01.99.12	Solicitudes De Agua Potable Alcantarillado	50,00			
1.3.01.99.13	Formularios De Plusvalía	27,00			
1.3.01.99.15	Formulario De Patentes	245,50			
1.3.01.99.19	Form. Autorización Varios Trabajos	40,00			
<b>1.3.04</b>	<b>Contribuciones</b>		<b>104.842,52</b>		
1.3.04.06.06	(Cem) Obras De Adoquinado Y Lastrado En El Sector Rural	3.000,00			
1.3.04.09.06	(Cem) Alcantarillado De Columbe	16.000,00			

1.3.04.13.01	Cem. Plazas, Parques Y Jardines (Miniterminal)	35.000,00			
1.3.04.13.06	Cem. Sistema De Agua Potable Villa La Unión Y Varias Comunidades	49.242,52			
1.3.04.13.14	Cem. Agua Potable Y Ubs Jdv	1.600,00			
<b>1.4.</b>	<b>VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS</b>			<b>162.075,00</b>	
<b>1.4.03</b>	<b>Tasas generales</b>		<b>162.075,00</b>		
1.4.03.01.01	Facturación De Consumo De Agua Potable	45.000,00			
1.4.03.01.02	Conexión Y Reconexión De Agua Potable	13.000,00			
1.4.03.03.01	Facturación De Servicio De Alcantarillado	12.722,00			
1.4.03.03.02	Conexión Y Reconexión De Alcantarillado	1.353,00			
1.4.03.99.04	Otros Servicios Técnicos Especializados	90.000,00			
<b>1.7.</b>	<b>RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>			<b>66.946,00</b>	
<b>1.7.02</b>	<b>Rentas por Arrendamientos de Bienes</b>		<b>32.746,00</b>		
1.7.02.02.01	Arrendamientos De Kioscos	9.328,00			
1.7.02.99.01	Arrendamiento De Bóvedas Y Sitios En El Cementerio	23.418,00			
<b>1.7.03</b>	<b>Intereses por Mora</b>		<b>15.000,00</b>		
1.7.03.01.03	Intereses Por Mora En Obligaciones Tributarias	15.000,00			
<b>1.7.04</b>	<b>Multas</b>		<b>19.200,00</b>		
1.7.04.01.03	Multas Por Infracción A Disposiciones Tributarias	100,00			
1.7.04.02.12	Infracción A Ordenanzas Municipales	100,00			
1.7.04.04.01	Multa Por Incumplimiento De Contratos	18.000,00			
1.7.04.99.04	Por Glosas Impuestas Por La Contraloría General Del Estado	1.000,00			
<b>1.8.</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES</b>			<b>1.944.384,33</b>	
<b>1.8.01</b>	<b>Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público</b>		<b>1.944.384,33</b>		
1.8.01.01.01	Ley Del 15% Presupuesto General Del Estado	1.944.384,33			
<b>1.9.</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>			<b>25.385,00</b>	
<b>1.9.04</b>	<b>Otros no Operacionales</b>		<b>25.385,00</b>		
1.9.04.99.09	Concesión Baterías Sanitarias	5.385,00			
1.9.04.99.99	Otros Ingresos No Especificados	20.000,00			
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	-	-	-	<b>4.556.896,91</b>
<b>2.8.</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN</b>			<b>4.556.896,91</b>	

<b>2.8.01</b>	<b>Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público</b>		<b>4.536.896,91</b>		
2.8.01.01.01	Ley Del 15% Del Presupuesto General Del Estado	<b>4.536.896,91</b>			
<b>2.8.06</b>	<b>Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gad</b>		<b>20.000,00</b>		
2.8.06.54	Pge A Los GADMC Para El Ejercicio De La Competencia Para Preservar El Patrimonio Arquitectónico y Cultural	<b>20.000,00</b>			
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	-	-	-	<b>12.860.923,24</b>
<b>3.6.</b>	<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>			<b>4.650.297,66</b>	
<b>3.6.02</b>	<b>Financiamiento Público Interno</b>		<b>4.650.297,66</b>		
3.6.02.01.16	Bde (65834) Regeneración E Intervención Urbana Villa L Unión	<b>2.300.794,14</b>			
<b>3.6.02.01.17</b>	<b>Bde. (65900). RECOLECTOR DE BASURA Y BARREDORA AUTOMATICA</b>	<b>349.503,52</b>			
<b>3.6.02.01.18</b>	<b>Bde. Financiamiento varios Proyectos</b>	<b>2.000.000,00</b>			
<b>3.7.</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>			<b>5.938.590,00</b>	
<b>3.7.01</b>	<b>Saldos en Caja y Bancos</b>		<b>5.938.590,00</b>		
3.7.01.01.01	Saldo Disponible En Caja Bancos	<b>5.938.590,00</b>			
<b>3.8.</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>			<b>2.272.035,58</b>	
<b>3.8.01</b>	<b>Cuentas Pendientes por Cobrar</b>		<b>2.272.035,58</b>		
3.8.01.01.01	De Cuentas Por Cobrar - Predios Urbanos	<b>10.000,00</b>			
3.8.01.01.02	De Cuentas Por Cobrar - Predios Rurales	<b>12.000,00</b>			
3.8.01.01.03	De Cuentas Por Cobrar - Agua Potable	<b>14.000,00</b>			
3.8.01.01.04	Recuperación De IVA De Años Anteriores	<b>80.000,00</b>			
3.8.01.01.06	Cta. X Cobrar. Cem. Adoquinados	<b>200,00</b>			
3.8.01.01.07	Ctas. X Cobrar. Cem. Plazas Parques Y Mercados	<b>296,00</b>			
3.8.01.01.16	Cuentas Por Cobrar Alcantarillado Año Anteriores	<b>5.746,00</b>			
3.8.01.07.01	Anticipo Proveedores Bienes Y/O Servicios	<b>1.736.315,30</b>			
3.8.01.08.01	Anticipos Por Devengar Años Anteriores Contratistas - Obras	<b>413.478,28</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>20.604.000,00</b>	<b>20.604.000,00</b>	<b>20.604.000,00</b>	<b>20.604.000,00</b>

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de ingresos con corte al 15 de agosto del 2023 SIGAME

**RESUMEN DEL INGRESO A NIVEL 3**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>SUB CAPITULO</b>	<b>CAPITULO</b>	<b>TITULO</b>	<b>%</b>
<b>1</b>	<b>INGRESOS PROPIOS</b>	-	-	<b>3.186.179,85</b>	<b>15,46%</b>
<b>1.1</b>	<b>IMPUESTOS</b>		<b>581.327,00</b>		
1.1.01	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	3.500,00			
1.1.02	Sobre la propiedad	537.827,00			
1.1.07	Impuestos Diversos	40.000,00			
<b>1.3</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>		<b>406.062,52</b>		
1.3.01	Tasas generales	301.220,00			
1.3.04	Contribuciones	104.842,52			
<b>1.4.</b>	<b>VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS</b>		<b>162.075,00</b>		
1.4.03	Tasas generales	162.075,00			
<b>1.7.</b>	<b>RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>		<b>66.946,00</b>		
1.7.02	Rentas por Arrendamientos de Bienes	32.746,00			
1.7.03	Intereses por Mora	15.000,00			
1.7.04	Multas	19.200,00			
<b>1.8.</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES</b>		<b>1.944.384,33</b>		
1.8.01	Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público	1.944.384,33			
<b>1.9.</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>25.385,00</b>		
1.9.04	Otros no Operacionales	25.385,00			
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	-	-	<b>4.556.896,91</b>	<b>22,12%</b>
<b>2.8.</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN</b>		<b>4.556.896,91</b>		
2.8.01	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	4.536.896,91			
2.8.06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los GADs	20.000,00			
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	-	-	<b>12.860.923,24</b>	<b>62,42%</b>
<b>3.6.</b>	<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>		<b>4.650.297,66</b>		
3.6.02	Financiamiento Público Interno	4.650.297,66			
<b>3.7.</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>		<b>5.938.590,00</b>		
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos	5.938.590,00			
<b>3.8.</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>		<b>2.272.035,58</b>		
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	2.272.035,58			
<b>TOTAL</b>		<b>20.604.000,00</b>	<b>20.604.000,00</b>	<b>20.604.000,00</b>	<b>100,0%</b>

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de ingresos con corte al 15 de agosto del 2023 SIGAME

**AGRUPACIÓN DEL GASTOS.**

De conformidad a lo establecido en el Art. 222 y Art. 230 del COOTAD y con base a la estructura organizacional y requerimientos institucionales, el Gobierno Municipal de Colta, cuenta con las siguientes áreas, programas y subprogramas:

<b>ITEMS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>NATURALEZA</b>
<b>1</b>	<b>FUNCION I.-SERVICIOS GENERALES</b>	<b>GRUPO</b>
<b>1.1</b>	<b>PROGRAMA 1.-ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>GRUPO</b>
1.1.1	Subprograma 1.- Administración General	MOVIMIENTO
<b>1.2</b>	<b>PROGRAMA 2.-ADMINISTRACION FINANCIERA</b>	<b>GRUPO</b>
1.2.1	Subprograma 2.- Administración Financiera	MOVIMIENTO
<b>1.3</b>	<b>PROGRAMA 3.-JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA</b>	<b>GRUPO</b>
1.3.1	Subprograma 3.-agentes Municipales Y Vigilancia	MOVIMIENTO
1.3.2	Subprograma 3.- Guardianía Y Seguridad Municipal	MOVIMIENTO
<b>2</b>	<b>FUNCION II. SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>GRUPO</b>
<b>2.1</b>	<b>PROGRAMA 1.- DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO</b>	<b>GRUPO</b>
2.1.1	Subprograma 1.-desarrollo Social Y Económico Local	MOVIMIENTO
2.1.2	Subprograma 2.-fomento De La Cultura Y Esc. Música	MOVIMIENTO
2.1.3	Subprograma 3.- Gestión Social Y Humana	MOVIMIENTO
2.1.4	Subprograma 4.- Emprendimiento Y Economía Solidario	MOVIMIENTO
<b>2.2</b>	<b>PROGRAMA 2.-SALUD PUBLICA</b>	<b>GRUPO</b>
2.2.1	Subprograma 2.-salud Publica	MOVIMIENTO
<b>2.3</b>	<b>Programa 3.-OTROS SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>GRUPO</b>
2.3.1	Subprograma 3.-otros Servicios Sociales	MOVIMIENTO
<b>2.4</b>	<b>PROGRAMA 4.- OTROS SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>GRUPO</b>
2.4.1	Otros Servicios Sociales	MOVIMIENTO
2.4.2	Servicios Sociales: Cuerpo De Bomberos	MOVIMIENTO
2.4.3	Consejo De Seguridad Ciudadana	MOVIMIENTO
2.4.4	Servicios Sociales - Servicio Guardianía	MOVIMIENTO
<b>2.5</b>	<b>PROGRAMA 5.-REGISTRO DE LA PROPIEDAD</b>	<b>GRUPO</b>
2.5.1	Sub Programa. Registro De La Propiedad Municipal	MOVIMIENTO
<b>3</b>	<b>FUNCION III. SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>GRUPO</b>
<b>3.1</b>	<b>PROGRAMA 1.-PLANIFICACIÓN TERRITORIAL</b>	<b>GRUPO</b>
3.1.1	Subprograma 1.-planificación Territorial	MOVIMIENTO
3.1.2	Subprograma 2.-avaluos Y Catastros	MOVIMIENTO
<b>3.2</b>	<b>PROGRAMA 2.-HIGIENE AMBIENTAL</b>	<b>GRUPO</b>
3.2.1	Subprograma 2.- Higiene Ambiental	MOVIMIENTO
<b>3.3</b>	<b>PROGRAMA 3.-ABASTECIMIENTO DE AA. PP.</b>	<b>GRUPO</b>
3.3.1	Subprograma 3.-abastecimiento De Aa. Pp.	MOVIMIENTO
<b>3.4</b>	<b>Programa 4.-CANALIZACION Y ALCANTARILLADO</b>	<b>GRUPO</b>
3.4.1	Subprograma 4.-canalizacion Y Alcantarillado	MOVIMIENTO
<b>3.5</b>	<b>Programa 5.-URBANIZACION Y ORNATO</b>	<b>GRUPO</b>
3.5.1	Subprograma 5.-urbanizacion Y Ornato	MOVIMIENTO
<b>3.6</b>	<b>Programa 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>GRUPO</b>
3.6.1	Subprograma 6.-otros Servicios Comunales	MOVIMIENTO
3.6.2	Subprograma 6.-servicio Redes Y Telecomunicaciones	MOVIMIENTO
3.6.3	Subprograma 6.- Agentes Municipales	
<b>4</b>	<b>FUNCION IV. SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>GRUPO</b>
<b>4.1</b>	<b>Programa 1.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</b>	<b>GRUPO</b>
4.1.1	Subprograma 1.- Transportes Y Comunicaciones	MOVIMIENTO
4.1.2	Gestión Y Competencias De Transito Y Vialidad	MOVIMIENTO



<b>4.2</b>	<b>PROGRAMA 2.- COMPETENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD</b>	<b>GRUPO</b>
4.2.1	Subprograma 1.- Competencia De Transito Y Vialidad	MOVIMIENTO
<b>4.3</b>	<b>PROGRAMA 3.- TURISMO Y PATRIMONIO</b>	<b>GRUPO</b>
4.3.1	Subprograma 1.- Turismo	MOVIMIENTO
4.3.2	Subprograma 2.- Laguna De Colta	MOVIMIENTO
<b>4.4</b>	<b>PROGRAMA 4.- REGISTRO DE LA PROPIEDAD</b>	<b>GRUPO</b>
4.4.1	Subprograma 1.- Registro De La Propiedad	MOVIMIENTO
<b>5</b>	<b>FUNCION V.-SERVICIOS NO CLASIFICABLES</b>	<b>GRUPO</b>
<b>5.1</b>	<b>Programa 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD</b>	<b>GRUPO</b>
5.1.1	Subprograma 1. Gastos Comunes De La Entidad	MOVIMIENTO
<b>5.2</b>	<b>Programa 2.-SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>GRUPO</b>
5.2.1	Programa 2.-servicio De La Deuda	MOVIMIENTO

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: SIGAME (2023)

**DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR PROGRAMA, SUBPROGRAMAS**

**ITEMS. DENOMINACION**

**1 ÁREA I.-**  
**1.1 PROGRAMA 1.-**  
 1.1.1 Subprograma 1.-  
 SERVICIOS GENERALES  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 Administración General

PROGRA MA	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	ASIGNACION 2024	OBSERVACION
	<b>5</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	-	-	-	<b>1.722.452,00</b>	
	<b>5.1</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	-	-	<b>1.077.752,00</b>		
	<b>5.1.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>		<b>482.850,00</b>			Remuneraciones
1.1.1	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	425.220,00				Remuneraciones
1.1.1	5.1.01.06	Salarios Unificados	57.630,00				Remuneraciones
	<b>5.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>		<b>78.965,52</b>			
1.1.1	5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	55.565,52				Remuneraciones
1.1.1	5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	23.400,00				Remuneraciones
	<b>5.1.03</b>	<b>Remuneraciones Compensatorias</b>		<b>7.425,60</b>			
1.1.1	5.1.03.04	Compensación por Transporte	33,60				Crear ítem
1.1.1	5.1.03.06	Refrigerio	7.392,00				Remuneraciones
	<b>5.1.04</b>	<b>Subsidios</b>		<b>1.562,76</b>			
1.1.1	5.1.04.01	Por Cargas Familiares	541,44				Remuneraciones
1.1.1	5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	1.021,32				Remuneraciones
	<b>5.1.05</b>	<b>Remuneraciones Temporales</b>		<b>200.936,00</b>			
1.1.1	5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	183.936,00				Remuneraciones
1.1.1	5.1.05.12	Subrogaciones	10.000,00				Crear ítem
1.1.1	5.1.05.13	Encargos	7.000,00				Crear ítem
	<b>5.1.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>		<b>133.512,12</b>			
1.1.1	5.1.06.01	Aporte Patronal	77.968,80				Remuneraciones

1.1.1	5.1.06.02	Fondo de Reserva	55.543,32	172.500,00	Remuneraciones
	<b>5.1.07</b>	<b>Indemnizaciones</b>			
1.1.1	5.1.07.06	Por Jubilación	82.500,00		3 jubilaciones cancelación del 50% el resto para el 2025
1.1.1	5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	10.000,00		Solicitud para 2024
1.1.1	5.1.07.10.01	Por compra de renuncia	80.000,00		Por compra de renunciaciones
	<b>5.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		434.200,00	
	<b>5.3.01</b>	<b>Servicios Básicos</b>		84.000,00	
1.1.1	5.3.01.04	Energía Eléctrica	30.000,00		Solicitud para 2024
1.1.1	5.3.01.05	Telecomunicaciones	54.000,00		Solicitud para 2024
	<b>5.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>		175.200,00	
1.1.1	5.3.02.03.01	Servicio de Recarga de Extintores	2.000,00		Solicitud 2024: Contratación de recarga de extintores
1.1.1	5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones y empastados	33.000,00		Arrastre del 2023 \$ 10.000 para Señaléticas de vidrios, y Solicitud 2024: \$ 20.000 y \$ 3.000,00
1.1.1	5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones y empastados	400,00		Secretaría de Concejo, Empastado de los documentos elaborados en: ordenanzas, actas, resoluciones y convocatorias del Concejo Municipal.
1.1.1	5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones y empastados	2.000,00		Solicitud 2024: D. Administrativa solicita Libretines para movilización
1.1.1	5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	125.800,00		Arrastre del 2023 \$48.000,00 y Solicitud POA 2024 \$40.800,00; \$12.000,00; \$25.000,00
1.1.1	5.3.02.46	Servicios De Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento Y/O Trazabilidad	12.000,00		Solicitud 2024: Rastreo satelital
	<b>5.3.03</b>	<b>Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>		37.000,00	
1.1.1	5.3.03.02	Pasajes al Exterior	10.000,00		Solicitud 2024
1.1.1	5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	7.000,00		Solicitud 2024
1.1.1	5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	20.000,00		Solicitud 2024
	<b>5.3.06</b>	<b>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.</b>		25.000,00	

1.1.1	5.3.06.05.02	Consultoría Para La Aplicación De La Reingeniería De Procesos Del Gad Colta	15.000,00				Arrastre del 2023
1.1.1	5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	10.000,00				Solicitud 2024: Capacitaciones para mejorar las habilidades y conocimientos del personal de la Institución
	<b>5.3.07</b>	<b>Egresos en Informática</b>		<b>10.000,00</b>			
1.1.1	5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	10.000,00				Solicitud 2024: Arrendamiento de licencias de uso de paquetes informáticos
	<b>5.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>		<b>103.000,00</b>			
1.1.1	5.3.08.04	Materiales de Oficina	80.000,00				Solicitud 2024: Adquisición de materiales de oficina, y 10000 Unid etiquetas void \$ 50.000 + suministros de impresión \$ 30.000
1.1.1	5.3.08.05	Materiales de Aseo	11.000,00				Solicitud 2024: Adquisición de materiales de aseo (consolidado)
1.1.1	5.3.08.11.01	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción	12.000,00				Insumos, materiales y suministros de construcción para mantenimiento del GAD
	<b>5.7</b>	<b>OTROS EGRESOS CORRIENTES</b>			<b>210.500,00</b>		
	<b>5.7.01</b>	<b>Impuestos, Tasas y Contribuciones</b>		<b>25.500,00</b>			
1.1.1	5.7.01.02.01	Peaje	3.500,00				Contratación del Servicio de peaje (TELEPASS)
1.1.1	5.7.01.02.02	Servicios Generales, Permisos, Rodaje, Revisión Y Matriculación Vehicular Y Otros	22.000,00				Matriculación vehicular
	<b>5.7.02</b>	<b>Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos</b>		<b>185.000,00</b>			
1.1.1	5.7.02.01	Seguros	170.000,00				Solicitud 2024
1.1.1	5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	5.000,00				Solicitud 2024: Procuraduría Sindica
1.1.1	5.7.02.15	Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	10.000,00				Solicitud 2024
	<b>7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>				<b>70.320,96</b>	
	<b>7.1</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>				<b>49.020,96</b>	
	<b>7.1.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>		<b>15.516,00</b>			
1.1.1	7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	15.516,00				Crear ítem
	<b>7.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>		<b>4.446,00</b>			

1.1.1	7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	3.096,00					Crear Ítem
1.1.1	7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	1.350,00					Crear Ítem
1.1.1	7.1.05	<b>Servicios Personales por Contrato</b>	21.636,00					Crear Ítem
1.1.1	7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	21.636,00					Crear Ítem
1.1.1	7.1.06	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>	7.422,96					Crear Ítem
1.1.1	7.1.06.01	Aporte Patronal	4.328,16					Crear Ítem
1.1.1	7.1.06.02	Fondo de Reserva	3.094,80					Crear Ítem
	7.3	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	-	21.300,00				
	7.3.04	<b>Instalación, Mantenimiento y Reparación</b>		21.300,00				
1.1.1	7.3.04.02	Mantenimientos y reparación de las edificaciones pertenecientes al GADMCC	15.000,00					Mantenimientos y reparación de las edificaciones pertenecientes al GADMCC
1.1.1	7.3.04.03	Mantenimiento de mobiliarios	6.300,00					Mantenimiento de mobiliarios
	8	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	-	583.000,00				
	8.4	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>	-	583.000,00				
	8.4.01	<b>Bienes Muebles</b>		498.000,00				
1.1.1	8.4.01.03	Mobiliarios para uso Institucional	5.000,00					Secretaría de Consejo: Adquirir estanterías metálicas y módulos tipos rack selectivos para el almacenamiento de archivos \$5.000,00
1.1.1	8.4.01.05.01.13	Adquisición De Vehículos	96.000,00					Arrastre del 2023
1.1.1	8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	397.000,00					Arrastre del 2023 \$ 20.000 Equipos de Cómputo y POA 2024 Equipos, sistemas y paquetes informáticos \$ 75.000 (TICS); \$302.000,00 Sistema Administrativo y Contable
1.1.1	8.4.03	<b>Expropiaciones de Bienes</b>	85.000,00					
1.1.1	8.4.03.01.02	Realizar el pago del justo precio de los predios declarados de Utilidad Pública	85.000,00					Realizar el pago del justo precio de los predios declarados de Utilidad Pública
<b>TOTAL</b>			<b>2.375.772,96</b>	<b>2.375.772,96</b>	<b>2.375.772,96</b>	<b>2.375.772,96</b>	<b>2.375.772,96</b>	<b>2.375.772,96</b>

**Elaborado por:** Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO  
**Fuente:** Cédula de Egresos con corte al 20 de Octubre del 2023 SIGAME

ITEMS.	DENOMINACION	PROGRA MA	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	ASIGNACION 2024	OBSERVACION
	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>		<b>5</b>					<b>277.506,04</b>	
	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>5.1</b>				<b>242.891,04</b>		
	<b>Remuneraciones Básicas</b>		<b>5.1.01</b>		<b>120.300,00</b>				
1.2.1	Remuneraciones Unificadas		5.1.01.05	120.300,00					Remuneraciones
	<b>Remuneraciones Complementarias</b>		<b>5.1.02</b>		<b>22.506,96</b>				
1.2.1	Décimo Tercer Sueldo		5.1.02.03	15.306,96					Remuneraciones
1.2.1	Décimo Cuarto Sueldo		5.1.02.04	7.200,00					Remuneraciones
	<b>Remuneraciones Temporales</b>		<b>5.1.05</b>		<b>63.384,00</b>				
1.2.1	Servicios Personales por Contrato		5.1.05.10	63.384,00					Crear ítem
	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>		<b>5.1.06</b>		<b>36.700,08</b>				
1.2.1	Aporte Patronal		5.1.06.01	21.399,24					Remuneraciones
1.2.1	Fondo de Reserva		5.1.06.02	15.300,84					Remuneraciones
	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>5.3</b>				<b>33.615,00</b>		
	<b>Servicios Generales</b>		<b>5.3.02</b>		<b>6.615,00</b>				
1.2.1	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones y empastados		5.3.02.04	6.250,00					Solicitud 2024: tesorería - reproducción de tripticos \$1.250,00 y boletos \$ 5.000,00
1.2.1	Difusión, Información y Publicidad		5.3.02.07	365,00					Solicitud 2024: Tesorería - reproducción de tripticos y boletos
	<b>Egresos en Informática</b>		<b>5.3.07</b>		<b>3.000,00</b>				
1.2.1	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		5.3.07.02	3.000,00					Solicitud 2024: Tesorería, Actualización de sistema SITAC
	<b>Fondos de Reposición</b>		<b>5.3.16</b>			<b>24.000,00</b>			
1.2.1	Financiamiento de Caja Chica		5.3.16.01	24.000,00					Solicitud 2024
	<b>OTROS EGRESOS CORRIENTES</b>		<b>5.7</b>				<b>1.000,00</b>		
	<b>Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos</b>		<b>5.7.02</b>		<b>1.000,00</b>				



1.3.1	7.1.03.04	Compensación por Transporte	48,00						Crear ítem
1.3.1	7.1.03.06	Refrigerio	10.560,00						Crear ítem
	<b>7.1.04</b>	<b>Subsidios</b>		2.370,24					
1.3.1	7.1.04.01	Por Cargas Familiares	910,56						Crear ítem
1.3.1	7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	1.459,68						Crear ítem
	<b>7.1.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>		27.546,60					
1.3.1	7.1.06.01	Aporte Patronal	16.303,08						Crear ítem
1.3.1	7.1.06.02	Fondo de Reserva	11.243,52						Crear ítem
<b>TOTAL</b>			<b>195.748,80</b>	<b>195.748,80</b>	<b>195.748,80</b>	<b>195.748,80</b>	<b>195.748,80</b>	<b>195.748,80</b>	

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Migs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 20 de Octubre del 2023 SIGAME

**ITEMS.**

**DENOMINACION**

- 1 ÁREA I.-**
- 1.3 PROGRAMAS 3.-**
- 1.3.2 Subprograma 3.-
- SERVICIOS GENERALES
- JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA
- Guardianía Y Seguridad Municipal

PROGRA MA	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	ASIGNACION 2024	OBSERVACION
	<u>7</u>	<u>EGRESOS DE INVERSIÓN</u>				<u>136.442,76</u>	
	<u>7.1</u>	<u>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</u>			<u>136.442,76</u>		
1.3.2	7.1.01	Remuneraciones Básicas		100.416,00			Crear ítem
	7.1.01.06	Salarios Unificados	100.416,00				
	7.1.02	Remuneraciones Complementarias		15.567,96			
1.3.2	7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	8.367,96				Crear ítem
1.3.2	7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	7.200,00				Crear ítem
	7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		20.458,80			



1.3.2	7.1.06.01	Aporte Patronal	12.094,20						Crear ítem
1.3.2	7.1.06.02	Fondo de Reserva	8.364,60						Crear ítem
		<b>TOTAL</b>	<b>136.442,76</b>	<b>136.442,76</b>	<b>136.442,76</b>	<b>136.442,76</b>	<b>136.442,76</b>	<b>136.442,76</b>	

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO  
 Fuente: Cédula de Egresos con corte al 20 de Octubre del 2023 SIGAME

**ITEMS.**

**DENOMINACION**

**2 ÁREA II.**  
**2.1 PROGRAMA 1.-**  
 2.1.1 Subprograma 1.-  
 Desarrollo Social Y Económico Local

PROGRAMA	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	ASIGNACION 2024	OBSERVACION
	<u>5</u>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>				<b>10.027,20</b>	
	<u>5.1</u>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>			<b>10.027,20</b>		
	<u>5.1.02</u>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>		<b>1.071,96</b>			
2.1.1	5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	621,96				Crear ítem
2.1.1	5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	450,00				Crear ítem
	<u>5.1.05</u>	<b>Remuneraciones Temporales</b>		<b>7.464,00</b>			
2.1.1	5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	7.464,00				Crear ítem
	<u>5.1.06</u>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>		<b>1.491,24</b>			
2.1.1	5.1.06.01	Aporte Patronal	869,52				Crear ítem
2.1.1	5.1.06.02	Fondo de Reserva	621,72				Crear ítem
	<u>7</u>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>				<b>405.779,24</b>	
	<u>7.1</u>	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>			<b>33.339,24</b>		
	<u>7.1.01</u>	<b>Remuneraciones Básicas</b>		<b>25.632,00</b>			
2.1.1	7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	25.632,00				Remuneraciones
	<u>7.1.02</u>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>		<b>2.586,00</b>			
2.1.1	7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	2.136,00				Remuneraciones

2.1.1	7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	450,00					Remuneraciones
	7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		5.121,24				Remuneraciones
2.1.1	7.1.06.01	Aporte Patronal	2.986,08					Remuneraciones
2.1.1	7.1.06.02	Fondo de Reserva	2.135,16					Remuneraciones
	7.3	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	-		372.440,00			
	7.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.		62.000,00				
2.1.1	7.3.06.06.02	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	42.000,00					Arrastre del 2023 \$ 30.000,00 y POA 2024 \$12.000,00
2.1.1	7.3.06.13	Capacitación para la ciudadanía en general	20.000,00					Contratar operadora turística, para capacitar.
	7.3.08	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>		290.440,00				
2.1.1	7.3.08.01	Atención Integral de personas Adultas mayores a través del mejoramiento social y nutricional	288.440,00					Arrastre del 2023 \$ 188.440,00 y POA 2024 \$100.000,00
2.1.1	7.3.08.12	Material didáctico para capacitación en huertos familiares	2.000,00					Imprimir folletos huertos familiares
	7.3.14	<b>Bienes Muebles no Depreciables</b>		20.000,00				
2.1.1	7.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (UE Guayasamin)	20.000,00					Arrastre del 2023
	8	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>				8.000,00		
	8.4	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>			8.000,00			
	8.4.01	<b>Bienes Muebles</b>		8.000,00				
2.1.1	8.4.01.03	Mobiliarios Para Uso Institucional	8.000,00					Mobiliarios-Adquisición de mesas para ferias productivas y de emprendedores \$3.000,00 y Adquirir carpas y mesas para ferias productivas-artesanales \$5.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>423.806,44</b>	<b>423.806,44</b>	<b>423.806,44</b>	<b>423.806,44</b>	<b>423.806,44</b>	

**Elaborado por:** Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO  
**Fuente:** Cédula de Egresos con corte al 20 de Octubre del 2023 SIGAME

**ITEMS. DENOMINACION**

**2 ÁREA II. SERVICIOS SOCIALES**  
**2.1 PROGRAMA 1.- DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO**  
 Fomento De La Cultura Y Esc. Música

2.1.2 Subprograma 2.-

PROGRA MA	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	ASIGNACION 2024	OBSERVACION
	<b>7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>				<b>450.053,60</b>	
	<b>7.1</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>			<b>13.953,60</b>	-	
	<b>7.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>		<b>1.326,96</b>			
2.1.2	7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	876,96				Remuneraciones
2.1.2	7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	450,00				Remuneraciones
	<b>7.1.05</b>	<b>Servicios Personales por Contrato</b>		<b>10.524,00</b>			
2.1.2	7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	10.524,00				Crear ítem
	<b>7.1.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>		<b>2.102,64</b>			
2.1.2	7.1.06.01	Aporte Patronal	1.226,04				Remuneraciones
2.1.2	7.1.06.02	Fondo de Reserva	876,60				Remuneraciones
	<b>7.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>			<b>436.100,00</b>	-	
	<b>7.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>		<b>423.600,00</b>			
2.1.2	7.3.02.05.01.01	Eventos Culturales, Sociales, Artísticos (Paukar Raymy E Inty Raymy)	300.000,00				Implementar eventos y actividades artísticas, culturales y deportivas en el marco del Inti y Pawkar Raymy
2.1.2	7.3.02.05.01.03	Actividades Deportivas y recreativas Kulta Kucha	15.000,00				Planificación 2024
2.1.2	7.3.02.05.01.06	Colla Trilingüe, Proyecto Primer Cantón Trilingüe De Latinoamérica	108.600,00				Arrastre del 2023
	<b>7.3.14</b>	<b>Bienes Muebles no Depreciables</b>		<b>12.500,00</b>			
2.1.2	7.3.14.08.01	Adquisición De Implementos Deportivos Y Recreativos	12.500,00				Adquirir implementos deportivos \$10.000,00 y Adquirir implementos deportivos \$2.500,00 (Kulta Kucha)
		<b>TOTAL</b>	<b>450.053,60</b>	<b>450.053,60</b>	<b>450.053,60</b>	<b>450.053,60</b>	

**ITEMS.** **DENOMINACION**  
**2 ÁREA II.** **SERVICIOS SOCIALES**  
**2.1 PROGRAMA 1.-** **DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO**  
 2.1.3 Subprograma 3.- **Gestión Social Y Humana**

PROGRA MA	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	ASIGNACION 2024	OBSERVACION
	<b>7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>				<b>327.907,44</b>	
	<b>7.1</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>			<b>27.907,44</b>		
	<b>7.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>		<b>2.654,04</b>			
2.1.3	7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	1.754,04				Remuneraciones
2.1.3	7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	900,00				Remuneraciones
	<b>7.1.05</b>	<b>Servicios Personales por Contrato</b>		<b>21.048,00</b>			
2.1.3	7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	21.048,00				Crear Ítem
	<b>7.1.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>		<b>4.205,40</b>			
2.1.3	7.1.06.01	Aporte Patronal	2.452,08				Remuneraciones
2.1.3	7.1.06.02	Fondo de Reserva	1.753,32				Remuneraciones
	<b>7.8</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>			<b>300.000,00</b>		
	<b>7.8.01</b>	<b>Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público</b>		<b>300.000,00</b>			
2.1.3	7.8.01.08.16	Mies-Infra Grupos Prioritarios(Convenios)	300.000,00				Transferencias a cuentas o fondos especiales
	<b>TOTAL</b>		<b>327.907,44</b>	<b>327.907,44</b>	<b>327.907,44</b>	<b>327.907,44</b>	

**Elaborado por:** Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO  
**Fuente:** Cédula de Egresos con corte al 20 de Octubre del 2023 SIGAME

**ITEMS. DENOMINACION**

**2 ÁREA II. SERVICIOS SOCIALES**  
**2.1 PROGRAMA 1.- DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO**  
 2.1.4 Subprograma 4.- Emprendimiento Y Economía Solidario

PROGRA MA	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	ASIGNACION 2024	OBSERVACION
	<u>7</u>	<u>EGRESOS DE INVERSIÓN</u>		-		<u>466.012,82</u>	
	<u>7.3</u>	<u>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</u>	-	-	<u>466.012,82</u>	-	
	7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión		15.000,00			
2.1.4	7.3.08.02	Contratación de trajes autóctonos para difundir la cultura Puruhá a nivel nacional y Cantonal	6.000,00				Contratar servicios de alquiler de trajes
2.1.4	7.3.08.14.01	Suministros y materiales para actividades agrícolas	9.000,00				Adquisición de materiales e insumos agrícolas
	<b>7.3.15</b>	<b>Bienes Biológicos no Depreciables</b>		451.012,82			
2.1.4	7.3.15.12.01.04	San Rafael Alto. Dotación De Ganado Bovino	7.840,00				Arrastre del 2023
2.1.4	7.3.15.12.02.07	Sector Calpa, Proyecto Productivo Ovinos	91.400,00				Arrastre del 2023
2.1.4	<b>7.3.15.12...</b>	<b>P.P. Proyecto Productivo varias comunidades.</b>	<b>351.772,82</b>				Semovientes: Desarrollo Social
<b>TOTAL</b>			<b>466.012,82</b>	<b>466.012,82</b>	<b>466.012,82</b>	<b>466.012,82</b>	

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO  
 Fuente: Cédula de Egresos con corte al 20 de Octubre del 2023. SIGAME

**ITEMS. DENOMINACION**

**2 ÁREA II. SERVICIOS SOCIALES**  
**2.2 PROGRAMA 2.- SALUD PUBLICA**  
 2.2.1 Subprograma 1.- Salud Publica

PROGRA MA	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	ASIGNACION 2024	OBSERVACION
	<u>5</u>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>		-		<u>5.000,00</u>	
	<u>5.3</u>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	-	-	<u>5.000,00</u>		
	<u>5.3.04</u>	<b>Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición</b>		<b>5.000,00</b>			
2.2.1	5.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Inst. Mant. y Rep.)	<b>5.000,00</b>				Solicitud 2024: Reparación equipos médicos
	<u>7</u>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>		-		<u>15.000,00</u>	
	<u>7.3</u>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	-	-	<u>15.000,00</u>		
	<u>7.3.08</u>	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>		<b>15.000,00</b>			
2.2.1	7.3.08.09.01	Medicinas Y Productos Farmacéuticos Para El Dispensario Del Gad Colta	<b>10.000,00</b>				Adquisición de medicamentos para el dispensario médico
2.2.1	7.3.08.26.01	Dispositivos E Insumos Médicos De Uso General	<b>5.000,00</b>				Adquisición de insumos médicos
<b>TOTAL</b>			<b>20.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	

**Elaborado por:** Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO  
**Fuente:** Cédula de Egresos con corte al 20 de Octubre del 2023 SIGAME

ITEMS.	DENOMINACION	PROGRA MA	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	ASIGNACION 2024	OBSERVACION
	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5</b>						<b>39.089,52</b>	
	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>5.1</b>					<b>39.089,52</b>		
	Remuneraciones Básicas	5.1.01		19.608,00	19.608,00				Crear ítem
2.4.1	Remuneraciones Unificadas	5.1.01.05							
	<b>Remuneraciones Complementarias</b>	<b>5.1.02</b>			3.801,00				
2.4.1	Décimo Tercer Sueldo	5.1.02.03		2.451,00					Crear ítem
2.4.1	Décimo Cuarto Sueldo	5.1.02.04		1.350,00					Crear ítem
	<b>Remuneraciones Temporales</b>	<b>5.1.05</b>			9.804,00				
2.4.1	Servicios Personales por Contrato	5.1.05.10		9.804,00					Crear ítem
	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>	<b>5.1.06</b>			5.876,52				
2.4.1	Aporte Patronal	5.1.06.01		3.426,48					Crear ítem
2.4.1	Fondo de Reserva	5.1.06.02		2.450,04					Crear ítem
	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>7</b>						<b>100.000,00</b>	
	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>7.8</b>					<b>100.000,00</b>		
	<b>Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público</b>	<b>7.8.01</b>			100.000,00				
2.4.1	CCPID-Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Colta	7.8.01.08.04		100.000,00					Transferencia A Cuentas o Fondos Especiales
	<b>TOTAL</b>			<b>139.089,52</b>	<b>139.089,52</b>		<b>139.089,52</b>	<b>139.089,52</b>	

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Migs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 20 de Octubre del 2023 SIGAME

**ITEMS. DENOMINACION**

**2 ÁREA II. SERVICIOS SOCIALES**  
**2.4 PROGRAMA 4.- OTROS SERVICIOS SOCIALES**  
 2.4.2 Servicios Sociales: Cuerpo De Bomberos

PROGRA MA	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	ASIGNACION 2024	OBSERVACION
	<u>8</u>	<u>EGRESOS DE CAPITAL</u>				<u>100.000,00</u>	
	<u>8.4</u>	<u>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</u>			<u>100.000,00</u>		
	<u>8.4.01</u>	<u>Bienes Muebles</u>	<u>100.000,00</u>				
2.4.2	8.4.01.04.43	Equipamiento Cuerpo de Bomberos	100.000,00				Equipamiento A Entidades Descentralizadas y Autónoma
		<b>TOTAL</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	

**ITEMS. DENOMINACION**

**2 ÁREA II. SERVICIOS SOCIALES**  
**2.4 PROGRAMA 4.- OTROS SERVICIOS SOCIALES**  
 2.4.3 Subprograma 3.- Consejo De Seguridad Ciudadana

PROGRA MA	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	ASIGNACION 2024	OBSERVACION
	<u>7</u>	<u>EGRESOS DE INVERSION</u>				<u>50.000,00</u>	
	<u>7.8</u>	<u>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION</u>			<u>50.000,00</u>		
	<u>7.8.01</u>	<u>Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público</u>		<u>50.000,00</u>			
2.4.3	7.8.01.08.17	Consejo de Seguridad Ciudadana, Transferencia	50.000,00				A Entidades A Cuentas o Fondos Especiales)
		<b>TOTAL</b>	<b>50.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	



**ITEMS. DENOMINACION**  
**3 ÁREA III. SERVICIOS COMUNALES**  
**3.1 PROGRAMA 1.- PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**  
 3.1.1 Subprograma 1.- Planificación Territorial

PROGRAMA	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	ASIGNACION 2024	OBSERVACION
<b>5</b>		<b>EGRESOS CORRIENTES</b>				<b>19.854,36</b>	
	<b>5.1</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>			<b>19.854,36</b>		
	<b>5.1.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>		<b>14.772,00</b>			
3.1.1	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	14.772,00				Remuneraciones
	<b>5.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>		<b>2.130,96</b>			
3.1.1	5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	1.230,96				Remuneraciones
3.1.1	5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	900,00				Remuneraciones
	<b>5.1.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>		<b>2.951,40</b>			
3.1.1	5.1.06.01	Aporte Patronal	1.720,92				Remuneraciones
3.1.1	5.1.06.02	Fondo de Reserva	1.230,48				Remuneraciones
<b>7</b>		<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>				<b>365.508,36</b>	
	<b>7.1</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>			<b>230.508,36</b>		
	<b>7.1.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>		<b>146.538,00</b>			
3.1.1	7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	132.144,00				Remuneraciones
3.1.1	7.1.01.06	Salarios Unificados	14.394,00				Crear ítem
	<b>7.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>		<b>20.683,56</b>			
3.1.1	7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	14.383,56				Remuneraciones
3.1.1	7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	6.300,00				Remuneraciones
	<b>7.1.03</b>	<b>Remuneraciones Compensatorias</b>		<b>2.121,60</b>			
3.1.1	7.1.03.04	Compensación por Transporte	9,60				Crear ítem

3.1.1	7.1.03.06	Refrigerio	2.112,00					Crear ítem
	<b>7.1.04</b>	<b>Subsidios</b>		543,24				
3.1.1	7.1.04.01	Por Cargas Familiares	194,28					Crear ítem
3.1.1	7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	348,96					Crear ítem
	<b>7.1.05</b>	<b>Servicios Personales por Contrato</b>		26.064,00				
3.1.1	7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	26.064,00					Crear ítem
	<b>7.1.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>		34.557,96				
3.1.1	7.1.06.01	Aporte Patronal	20.180,16					Remuneraciones
3.1.1	7.1.06.02	Fondo de Reserva	14.377,80					Remuneraciones
	<b>7.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	-	-	635.000,00			
	<b>7.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>		10.000,00				
3.1.1	7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	10.000,00					PLANIFICACIÓN: Solicitud impresión (Divulgativos) de PDOT \$5.000,00 y \$5.000,00
	<b>7.3.06</b>	<b>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.</b>		522.800,00				
3.1.1	7.3.06.01.22	Consultoría Para La Actualización Del Sistema Catastral	370.000,00					Arrastre del 2023
3.1.1	<b>7.3.06.04.07</b>	Fiscalización para la consultoría de la actualización del Sistema Catastral	16.000,00					Arrastre del 2023
3.1.1	7.3.06.06.02	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	106.968,00					Para Planificación y PDOT
3.1.1	7.3.06.06.03	Honorarios Arqueólogo,, Historiador y Etnohistoriador (regeneración urbano)	29.832,00					Honorarios por servicios profesionales Arqueólogo Historiador y Etnohistoriador
	<b>7.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>		100.000,00				
3.1.1	7.3.08.11.22	Materiales Para Construcción, Plomería, Señalización Vial E Insumos para el GADMCC	100.000,00					Planificación: Para reconstrucción de la casa museo
	<b>7.3.14</b>	<b>Bienes Muebles no Depreciables</b>		2.200,00				
3.1.1	7.3.14.04...	Adquisición de GPS	1.800,00					Planificación

3.1.1	7.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	400,00					Planificación: Cinta métrica
	<b>8</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>					<b>271.100,00</b>	
	<b>8.4</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>				<b>271.100,00</b>		
	<b>8.4.01</b>	<b>Bienes Muebles</b>			<b>171.100,00</b>			Planificación: Adquisición de equipo para topografía por \$600,00 y para Adquisición de GPS Triple modelo DA2 de precisión por \$ 7.000,00
3.1.1	8.4.01.04.07	Maquinaria Y Equipos. (Otros Bienes)	7.600,00					Arrastre del 2023
3.1.1	8.4.01.04.36	Adquisición de Drones	79.500,00					Arrastre del 2023 por \$ 16.000,00; Adquisición de Un Plotter \$ 15.000,00 e Impresora a color multifunciones \$3.000,00
3.1.1	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	34.000,00					1. Adquisición de materiales. 2. Adquisición de piezas culturales en relación al personaje Pedro Vicente Maldonado. 3. Adquisición de mobiliario para curaduría y puesta en valor en espacios públicos y museos 3. Adquisición de mobiliario
3.1.1	<b>8.4.01.08.03</b>	<b>Piezas culturales con relación a personajes de la Historia</b>	<b>50.000,00</b>					
	<b>8.4.03</b>	<b>Expropiaciones de Bienes</b>			<b>100.000,00</b>			
3.1.1	8.4.03.01.02	Adquisición de terrenos declarados de utilidad pública	100.000,00					Planificación Adquisición de terreno para construcción del terminal
<b>TOTAL</b>			<b>1.156.462,72</b>	<b>1.156.462,72</b>	<b>1.156.462,72</b>	<b>1.156.462,72</b>	<b>1.156.462,72</b>	

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 20 de Octubre del 2023 SIGAME

**ITEMS.**

**DENOMINACION**

**3 ÁREA III.**

**SERVICIOS COMUNALES**

**3.2 PROGRAMA 2.-**

**HIGIENE AMBIENTAL**

3.2.1 Subprograma 1.- Higiene Ambiental

PROGRA MA	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	ASIGNACION 2024	OBSERVACION
	<b>5</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>				<b>9.615,72</b>	
	<b>5.1</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>				<b>9.615,72</b>	
	<b>5.1.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>		6.114,00			
3.2.1	5.1.01.06	Salarios Unificados	6.114,00				Crear ítem
	<b>5.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>		959,52			
3.2.1	5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	509,52				Crear ítem
3.2.1	5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	450,00				Crear ítem
	<b>5.1.03</b>	<b>Remuneraciones Compensatorias</b>		1.060,80			
3.2.1	5.1.03.04	Compensación por Transporte	4,80				Crear ítem
3.2.1	5.1.03.06	Refrigerio	1.056,00				Crear ítem
	<b>5.1.04</b>	<b>Subsidios</b>		229,32			
3.2.1	5.1.04.01	Por Cargas Familiares	122,28				Crear ítem
3.2.1	5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	107,04				Crear ítem
	<b>5.1.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>		1.252,08			
3.2.1	5.1.06.01	Aporte Patronal	742,80				Crear ítem
3.2.1	5.1.06.02	Fondo de Reserva	509,28				Crear ítem
	<b>7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>				<b>436.195,28</b>	
	<b>7.1</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>			281.195,28		
	<b>7.1.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>		161.730,00			
3.2.1	7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	22.872,00				Remuneraciones
3.2.1	7.1.01.06	Salarios Unificados	138.858,00				Remuneraciones
	<b>7.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>		30.197,52			
3.2.1	7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	16.247,52				Remuneraciones
3.2.1	7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	13.950,00				Remuneraciones
	<b>7.1.03</b>	<b>Remuneraciones Compensatorias</b>		13.790,40			
3.2.1	7.1.03.04	Compensación por Transporte	62,40				Crear ítem
3.2.1	7.1.03.06	Refrigerio	13.728,00				Remuneraciones
	<b>7.1.04</b>	<b>Subsidios</b>		2.561,04			
3.2.1	7.1.04.01	Por Cargas Familiares	564,84				Remuneraciones
3.2.1	7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	1.996,20				Remuneraciones
	<b>7.1.05</b>	<b>Servicios Personales por Contrato</b>		33.240,00			
3.2.1	7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	33.240,00				Crear ítem

7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	39.676,32							
3.2.1	7.1.06.01 Aporte Patronal		23.435,28						Remuneraciones
3.2.1	7.1.06.02 Fondo de Reserva		16.241,04						Remuneraciones
7.3	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>			30.000,00					
7.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	10.000,00							
3.2.1	7.3.06.07 Contratación de Servicios Técnicos Especializados		10.000,00						Servicios de Gestor ambiental \$10.000,00
7.3.14	<b>Bienes Muebles no Depreciables</b>	20.000,00							
3.2.1	7.3.14.03.06 Contenedores para basura		20.000,00						Servicios Públicos: Adquisición de contenedores para basura
7.8	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>			125.000,00					
7.8.01	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público	125.000,00							
3.2.1	7.8.01.03.05 Mancomunidad De Desechos Sólidos		125.000,00						Servicios Públicos: Transferencias bancarias GACEMA
<b>TOTAL</b>		<b>445.811,00</b>	<b>445.811,00</b>	<b>445.811,00</b>	<b>445.811,00</b>	<b>445.811,00</b>	<b>445.811,00</b>	<b>445.811,00</b>	

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO  
 Fuente: Cédula de Egresos con corte al 20 de Octubre del 2023 SIGAME

**ITEMS. DENOMINACION**

- 3 ÁREA III. SERVICIOS COMUNALES
- 3.3 PROGRAMA 3.- ABASTECIMIENTO DE AA. PP.
- 3.3.1 Subprograma 1.- Abastecimiento De Aa. Pp.

PROGRA MA	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	ASIGNACION 2024	OBSERVACION
5		EGRESOS CORRIENTES				10.027,20	
5.1		GASTOS EN PERSONAL			10.027,20		

5.1.02	Remuneraciones Complementarias				1.071,96			
3.3.1	Décimo Tercer Sueldo	621,96						Crear ítem
3.3.1	Décimo Cuarto Sueldo	450,00						Crear ítem
5.1.05	Remuneraciones Temporales				7.464,00			
3.3.1	Servicios Personales por Contrato	7.464,00						Crear ítem
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				1.491,24			
3.3.1	Aporte Patronal	869,52						Crear ítem
3.3.1	Fondo de Reserva	621,72						Crear ítem
7	EGRESOS DE INVERSIÓN					1.152.184,31		
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN						157.426,08	
7.1.01	Remuneraciones Básicas				81.402,00			
3.3.1	Remuneraciones Unificadas	14.748,00						Remuneraciones
3.3.1	Salarios Unificados	66.654,00						Remuneraciones
7.1.02	Remuneraciones Complementarias				16.494,48			
3.3.1	Décimo Tercer Sueldo	9.294,48						Remuneraciones
3.3.1	Décimo Cuarto Sueldo	7.200,00						Remuneraciones
7.1.03	Remuneraciones Compensatorias				5.304,00			
3.3.1	Compensación por Transporte	24,00						Crear ítem
3.3.1	Refrigerio	5.280,00						Remuneraciones
7.1.04	Subsidios				1.446,12			
3.3.1	Por Cargas Familiares	178,56						Crear ítem
3.3.1	Subsidio De Antigüedad	1.267,56						Remuneraciones
7.1.05	Servicios Personales por Contrato				30.132,00			
3.3.1	Servicios Personales por Contrato	30.132,00						Crear ítem
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				22.647,48			
3.3.1	Aporte Patronal	13.356,72						Remuneraciones
3.3.1	Fondo de Reserva	9.290,76						Remuneraciones
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN						54.750,00	
7.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación				6.000,00			
3.3.1	Maquinarias Y Equipos (Ins. Mant.Y Rep.)	6.000,00						Servicios Públicos: Mantenimiento de equipos de laboratorio

7.3.06	<b>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.</b>			27.750,00			
3.3.1	Estudios Para Mejoramiento Del Sistema De Agua Regional Quilloto	16.750,00					Arrastre del 2023
3.3.1	Análisis Químico Físico Y Bacteriológico Del Agua De Consumo Del Cantón Colta	11.000,00					Servicios de análisis de agua \$ 10000 y Servicios de toma de muestras \$ 1.000
7.3.08	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>			21.000,00			
3.3.1	Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	20.000,00					Adquisición de insumos para el laboratorio de agua
3.3.1	Insumos, Materiales, Suministros Y Bienes Para Investigación	1.000,00					Adquisición de materiales de laboratorio \$1.000,00
7.5	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>				939.008,23		
7.5.01	<b>Obras de Infraestructura</b>			939.008,23			
3.3.1	San José Lotes 3 Y 4, Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable	27.000,00					Arrastre del 2023
3.3.1	Silapala, Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable	23.000,00					Arrastre del 2023
3.3.1	<b>P.P. Sistemas de agua varias Comunidades</b>	816.008,23					Planificación: Agua Potable
3.3.1	<b>P.P. Mejoramiento del sistema de Riego Sicalpa (distribución)</b>	50.000,00					Planificación: Agua de Riego
3.3.1	Los Laureles, Construcción De Captación Y Tanque Reservorio, J. De V.	23.000,00					Arrastre del 2023
7.7	<b>OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</b>					1.000,00	
7.7.01	<b>Impuestos, Tasas y Contribuciones</b>			1.000,00			
3.3.1	Tasas Generales, Impuestos, Permisos	1.000,00					Permisos de tratamiento de agua
<b>TOTAL</b>		<b>1.162.211,51</b>		<b>1.162.211,51</b>		<b>1.162.211,51</b>	<b>1.162.211,51</b>

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 20 de Octubre del 2023 SIGAME

- ITEMS.**
- DENOMINACION**
- 3 ÁREA III.**
- 3.4 Programa 4.-**
- 3.4.1 Subprograma 1.-
- SERVICIOS COMUNALES
- CANALIZACION Y ALCANTARILLADO
- Canalización Y Alcantarillado

PROGRA MA	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	ASIGNACION 2024	OBSERVACION
	<u>7</u>	<u>EGRESOS DE INVERSIÓN</u>		-	-	<u>421.038,15</u>	
	<u>7.3</u>	<u>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</u>		-	<u>20.000,00</u>	-	
	7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión		20.000,00			
3.4.1	7.3.08.11.03.02.009	Balbanera, Alcantarillado Sanitario Para El Sector De Los Cuyes	20.000,00				Arrastre del 2023
	<u>7.5</u>	<u>OBRAS PÚBLICAS</u>		-	<u>401.038,15</u>	-	
	7.5.01	Obras de Infraestructura		401.038,15			
3.4.1	7.5.01.03....	P.P Alcantarillado Varias Comunidades	401.038,15				Planificación: Alcantarillado
<b>TOTAL</b>			<b>421.038,15</b>	<b>421.038,15</b>	<b>421.038,15</b>	<b>421.038,15</b>	

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO  
Fuente: Cédula de Egresos con corte al 20 de Octubre del 2023 SIGAME

- ITEMS.**
- DENOMINACION**
- 3 ÁREA III.**
- 3.6 Programa 6.-**
- 3.6.1 Subprograma 1.-
- SERVICIOS COMUNALES
- OTROS SERVICIOS COMUNALES
- Otros Servicios Comunales



PROGRA MA	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	ASIGNACION 2024	OBSERVACION
5		<b>EGRESOS CORRIENTES</b>				20.054,76	
	5.1	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>			20.054,76		
	5.1.02	Remuneraciones Complementarias		2.144,04			
3.6.1	5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	1.244,04				Crear Ítem
3.6.1	5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	900,00				Crear Ítem
	5.1.05	<b>Remuneraciones Temporales</b>		14.928,00			
3.6.1	5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	14.928,00				Crear Ítem
	5.1.06	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>		2.982,72			
3.6.1	5.1.06.01	Aporte Patronal	1.739,16				Crear Ítem
3.6.1	5.1.06.02	Fondo de Reserva	1.243,56				Crear Ítem
7		<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>				2.072.721,70	
7.1		<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>			249.664,20		
	7.1.01	<b>Remuneraciones Básicas</b>		151.182,00			
3.6.1	7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	81.792,00				Remuneraciones
3.6.1	7.1.01.06	Salarios Unificados	69.390,00				Remuneraciones
	7.1.02	<b>Remuneraciones Complementarias</b>		24.969,48			
3.6.1	7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	15.069,48				Remuneraciones
3.6.1	7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	9.900,00				Remuneraciones
	7.1.03	<b>Remuneraciones Compensatorias</b>		6.364,80			
3.6.1	7.1.03.04	Compensación por Transporte	28,80				Crear Ítem
3.6.1	7.1.03.06	Refrigerio	6.336,00				Remuneraciones
	7.1.04	<b>Subsidios</b>		1.018,32			
3.6.1	7.1.04.01	Por Cargas Familiares	187,44				Remuneraciones
3.6.1	7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	830,88				Remuneraciones
	7.1.05	<b>Servicios Personales por Contrato</b>		29.652,00			
3.6.1	7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	29.652,00				Crear Ítem
	7.1.06	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>		36.477,60			

3.6.1	7.1.06.01	Aporte Patronal	21.414,12				Remuneraciones
3.6.1	7.1.06.02	Fondo de Reserva	15.063,48				Remuneraciones
	<b>7.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	-	-	389.057,50	-	
	<b>7.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>		10.400,00			
3.6.1	7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	4.000,00				Implementación de señaléticas ( parques y mercados)
3.6.1	7.3.02.09.03	Servicios De Desinfección, Fumigación Y Control De Plagas En Plantas De Tratamiento	6.400,00				Solicitud 2024: Contratación de servicios de control de plagas \$4.000,00 y Servicio control de plagas para el camal \$ 2.400,00
	<b>7.3.04</b>	<b>Instalación, Mantenimiento y Reparación</b>		84.500,00			
3.6.1	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Ins. Mant. Y Rep.)	4.500,00				Servicios recarga de cilindros de cloro \$2.000,00 y Mantenimiento de maquinaria de servicios públicos \$ 2.500,00
3.6.1	7.3.04.05	Vehículos (Ins. Mant. Y Rep.)	80.000,00				Servicio para Mantenimiento y Reparación Maquinaria Pesada
	<b>7.3.06</b>	<b>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.</b>		178.407,50			
3.6.1	7.3.06.01.21	Consultoría Terminal, Cajabamba	90.000,00				Arrastre del 2023
3.6.1	7.3.06.02.02	Servicio De Auditoria Minera	20.000,00				Arrastre del 2023 \$ 5.000 y POA 2024 \$15.000,00
3.6.1	7.3.06.05.02.12	Estudios BDE. Cerro Cushca, Construcción Polideportivo Y Regeneración Laguna De Colta.	51.407,50				Arrastre del 2023
3.6.1	7.3.06.07	Contratación de Servicios Técnicos Especializados	10.000,00				Servicios de esterilización de perros y gatos en el cantón Colta provincia de Chumborazo \$ 10.000,00
3.6.1	7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	2.000,00				Servicios Publicas solicita Capacitación
3.6.1	7.3.06.13	Capacitación para la ciudadanía en general	5.000,00				Capacitación para la mitigación y prevención de riesgos en el cantón Colta: Servicios Públicos
	<b>7.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>		82.500,00			
3.6.1	7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	50.000,00				Adquisición de equipos de protección, uniformes

3.6.1	7.3.08.11.22	Material Para Construcción, Plomería, Señalización Vial E Insumos para el GADMCC	20.000,00				Adquisición de materiales de construcción \$ 20.000 para las baterías sanitarias
3.6.1	7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	5.000,00				Adquisición de repuestos (moto guadaya, podadoras etc.) \$5.000,00
3.6.1	7.3.08.19.04	Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	7.500,00				Adquisición de Insumos químicos (herbicida) \$1.500 y Adquisición de insumos químicos \$6.000,00
	<b>7.3.15</b>	<b>Bienes Biológicos no Depreciables</b>		<b>33.250,00</b>			
3.6.1	7.3.15.15	Plantas	33.250,00				Servicios Públicos: Programa de forestación, reforestación para la protección de paramos y fuentes hídricas.
	<b>7.5</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>				<b>1.421.900,00</b>	
	<b>7.5.01</b>	<b>Obras de Infraestructura</b>		<b>1.421.900,00</b>			
3.6.1	7.5.01.07.01.67	Construcción Del Centro Gastronómico Turístico Y Cultural Balbanera. (Etapa II)	100.000,00				Arrastre del 2023
3.6.1	7.5.01.07.01.83	Cubierta en el patio del Subcentro de Salud de la Parroquia Cajabamba	11.900,00				Arrastre del 2023
3.6.1	7.5.01.07.01.85	Hospital Publico Escobar, construcción del Cerramientos y Adoquinado	180.000,00				Arrastre del 2023
3.6.1	7.5.01.07.01.88	Cubierta de la Unidad Judicial, Cajabamba	20.000,00				Planificación: Obras de Infraestructura
3.6.1	7.5.01.07.01.89	Construcción del Terminal	600.000,00				Planificación: Construcción del Terminal \$1'000.000,00 es planificación Plurianual
3.6.1	7.5.01.07.42	Mantenimiento De Plazas Y Mercados	90.000,00				Arrastre del 2023
3.6.1	7.5.01.07.44	Cruz Loma, Cerramiento De La Casa Comunal	20.000,00				Arrastre del 2023
3.6.1	7.5.01.07.51	Construcción UPC (Unidad de Policía Comunitaria), Sicalpa	400.000,00				Planificación: Construcción del UPC Plurianual \$800.000
	<b>7.7</b>	<b>OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</b>				<b>2.100,00</b>	

3.6.1	7.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00	Servicios Públicos Permisos de funcionamiento de los cementerios, por el ARCSA \$1,500,00 y Pago de certificación para el Médico Veterinario \$ 600,00
	7.7.01.02.01	Permisos y Certificaciones		2.100,00			
	<u>7.8</u>	<u>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION</u>	-		10.000,00	10.000,00	
	7.8.01	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público	10.000,00				
3.6.1	7.8.01.04.06	GAD Provincial de Chimborazo, Transferencia	10.000,00				Servicios Públicos: Transferencias bancarias para permiso de agua, construcción
	<u>8</u>	<u>EGRESOS DE CAPITAL</u>	-			558.003,52	
	<u>8.4</u>	<u>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</u>	-		558.003,52	-	
	<u>8.4.01</u>	<u>Bienes Muebles</u>	478.003,52				
3.6.1	8.4.01.04.07	Maquinaria Y Equipos. (Otros Bienes)	6.000,00				Servicios Públicos Adquisición de transformador
3.6.1	8.4.01.04.33	Implementación De Cámaras De Seguridad	120.000,00				Arrastre del 2023: Instalación, Adquisición, Puesta en marcha la sala espejo.
3.6.1	8.4.01.04.40	Recolector de Basura y Barredora Automática (BDE)	349.503,52				Arrastre del 2023
3.6.1	8.4.01.06	Herramientas	2.500,00				Adquisición de herramientas y/o equipos para áreas verdes: Servicios Públicos
	<u>8.4.02</u>	<u>Bienes Inmuebles</u>	80.000,00				
3.6.1	8.4.02.01.01.04	Terrenos para obras de interés cantonal	80.000,00				Adquisición del terreno para la ampliación del cementerio de Sicalpa.
		<b>TOTAL</b>	<b>2.650.779,98</b>	<b>2.650.779,98</b>	<b>2.650.779,98</b>	<b>2.650.779,98</b>	

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 20 de Octubre del 2023 SIGAME

**ITEMS. DENOMINACION**

- 3 ÁREA III.**
- 3.6 Programa 6.-**
- 3.6.2 Subprograma 6.-  
Servicio Redes Y Telecomunicaciones

PROGRA MA	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	ASIGNACION 2024	OBSERVACION
	7	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>				35.526,98	
	7.3	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>			35.526,98		
	7.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.		35.526,98			
3.6.2	7.3.06.01.15	Consultoría Proyecto Colta Productivo Y Digital II FASE	35.526,98				Arrastre del 2023 (TICS)
		<b>TOTAL</b>	<b>35.526,98</b>	<b>35.526,98</b>	<b>35.526,98</b>	<b>35.526,98</b>	

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 20 de Octubre del 2023 SIGAME

**ITEMS. DENOMINACION**

- 4 ÁREA IV.**
- 4.1 Programa 1.-**
- 4.1.1 Subprograma 1.-  
Transportes Y Comunicaciones

PROGRA MA	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	ASIGNACION 2024	OBSERVACION
	5	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>				144.092,88	
	5.1	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>			39.092,88		



4.1.1	7.1.03	<b>Remuneraciones Compensatorias</b>			29.702,40				
4.1.1	7.1.03.04	Compensación por Transporte	134,40						Crear ítem
4.1.1	7.1.03.06	Refrigerio	29.568,00						Remuneraciones
4.1.1	7.1.04	<b>Subsidios</b>			8.461,20				
4.1.1	7.1.04.01	Por Cargas Familiares	1.313,76						Remuneraciones
4.1.1	7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	7.147,44						Remuneraciones
4.1.1	7.1.05	<b>Servicios Personales por Contrato</b>			54.024,00				
4.1.1	7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	54.024,00						Crear ítem
4.1.1	7.1.06	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>			111.848,04				
4.1.1	7.1.06.01	Aporte Patronal	66.011,28						Remuneraciones
4.1.1	7.1.06.02	Fondo de Reserva	45.836,76						Remuneraciones
4.1.1	7.3	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	-		-	659.206,91			
4.1.1	7.3.02	<b>Servicios Generales</b>			209.206,91				
4.1.1	7.3.02.55	Combustible	209.206,91						Arrastre del \$59.206,91 y POA 2024 \$150.000,00
4.1.1	7.3.06	<b>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.</b>			230.000,00				
4.1.1	7.3.06.01.24	Consultoría para Alcantarillado (Sicalpa Viejo, Guerra Loma, Guaconas, Mishquilli, Fluvial Laguna)	150.000,00						Arrastre del 2023
4.1.1	7.3.06.06.02	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	80.000,00						Para Obras Públicas
4.1.1	7.3.08	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>			220.000,00				
4.1.1	7.3.08.03	Lubricantes	50.000,00						Lubricantes y Refrigerantes (Maq. Pes.)
4.1.1	7.3.08.11.22	Materiales Para Construcción, Plomería, Señalización Vial E Insumos para el GADMCC	20.000,00						Material de ferreteria para uso de la cuadrilla \$20.000
4.1.1	7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	150.000,00						Arrastre del 2023 \$ 30.000 y POA 2024 \$ 120.000,00
4.1.1	7.5	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	-		-	5.725.508,05			
4.1.1	7.5.01	<b>Obras de Infraestructura</b>			5.725.508,05				
4.1.1	7.5.01.04.03	Regeneración E Intervención Urbana Villa La Unión	2.359.610,23						Arrastre del 2023 y POA 2024 \$2.300.794,14

4.1.1	7.5.01.05...	P.P. Adoquinado varias comunidades.	592.134,23			Planificación: Vías
4.1.1	7.5.01.05...	PP. Mantenimiento Vial (varios sectores)	254.088,49			Planificación: Vías
4.1.1	7.5.01.05.01.57	Puntilla Gatazo H. Adoquinado De La Parada De Taxi	50.000,00			Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.05.02.32	Canal Guacona. Ampliación De Vía - adoquinado	15.000,00			Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.05.02.62	La Pradera, Terminado Del Adoquinado, Sicalpa	7.000,00			Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.05.02.88	Pp. Adoquinado Via Comunidad Resen.	7.000,00			Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.05.03.14	San Bartolo De Ugshapamba - Adoquinado-Alcantarillas Camino Nuevo	7.623,19			Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.05.03.68	San Guisel/Alto Etapa I. Adoquinado	10.557,51			Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.05.03.73	Llin Llin, Anillo Vial Adoquinado	100.000,00			Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.05.03.74	Gulag, Adoquinado De La Vial. Columbe	15.000,00			Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.05.03.75	Los San Jorges, Adoquinado Anillo Vial, Columbe	15.000,00			Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.05.03.76	Balda Lupaxi, Adoquinado Anillo Vial, Columbe	100.000,00			Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.05.03.77	Los San Bartolos, Adoquinado Anillo Vial, Columbe	50.000,00			Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.05.03.78	Pulucate Emanuel, Adoquinado Acceso A La Via, Columbe	70.000,00			Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.05.03.79	Sector Miraflores, Anillo Vial Adoquinado, Columbe	94.203,53			Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.05.03.80	La Merced, continuación del adoquinado de la calle principal, Parroquia Columbe	67.000,00			Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.05.04.36	Tablón, Adoquinado De La Via, Juan De Velasco	50.000,00			Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.05.05.44	Sector Monjas, Anillo Vial Adoquinado - Stgo. De Quito	80.000,00			Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.05.18	Dren UECID General Rumiñahui. Sicalpa	1.284,96			Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.05.21	Adoquinado Pilahuayco Via Cochaloma, Sicalpa	100.000,00			Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.05.22	Adoquinado Del Centro Gerontológico - Sicalpa	190.000,00			Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.05.23	Santa Rosa de Culluctus, Adoquinado	50.000,00			Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.05.24	Sicalpa Viejo, Adoquinado de la vía en la comunidad	50.000,00			Arrastre del 2023



4.1.1	7.5.01.05.26.01	P.P. Terminación del Adoquinado en la comunidad Sicalpito, Sicalpa	50.000,00				Planificación: Vías
4.1.1	7.5.01.07.01.06	Cunugpogy. Construcción Y Remodelación Del Complejo Deportivo Y Cultural En III Etapas (Interés Cantonal)	20.192,92				Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.07.01.08	Gatazo Chico. Unidad Educativa Quince de Agosto. Salón de Uso Múltiple	14.718,87				Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.07.01.81	Hospital Gatazo, Construcción de salón de Uso Múltiple, Cajabamba	110.000,00				Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.07.01.82	Majipamba, Graderío Y Cubierta Del Estadio	80.000,00				Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.07.01.84	Taller Municipal, Construcción de laboratorio de ensayo de hormigones	60.000,00				Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.07.01.86	Gatazo Elena, Construcción de Cubierta	80.000,00				Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.07.02.52	Construcción cerramiento UE. Hermel Tayupanda	7.272,58				Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.07.03.27	Pulucate Colegio. Construcción de Bóvedas	6.396,30				Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.07.04.47	P.P San José De Pinipala. Mejoramiento Centro De Capacitación	16.067,16				Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.07.35	Construcción Galpón De Animales. UE. Shury Xii	56.000,00				Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.07.47	Construcción Del Edificio Para El Laboratorio De Agua, Villa La Unión, Cantón Colta	68.000,00				Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.07.49	Columbe Alto, Construcción de 100 Bóvedas	16.400,00				Arrastre del 2023
4.1.1	7.5.01.07.53	Mantenimiento de las Unidades Educativas del cantón Colta	300.000,00				OOPP Obras de Infraestructura
4.1.1	7.5.01.07.56.01	P.P. Cubierta en la Cancha de uso Múltiple Ljimlin	50.000,00				Planificación
4.1.1	7.5.01.07.56.02	P.P. Proyecto de construcción de un centro de capacitación para la comunidad San Isidro de Columbe)	50.000,00				Cambio de Proyecto Productivo a Construcción Cambio de Proyecto Productivo a Construcción
4.1.1	7.5.01.07...	<b>P.P Obras varias comunidades</b>	334.958,08				Planificación: Construcción de Varias Obras
4.1.1	7.5.01.08.02	P.P Equipamiento de la Piscina Pulucate Centro	50.000,00				Planificación

4.1.1	7.5.01.99.11.02	Contratación de Mano de Obra para Obras en General	20.000,00						Planificación: Mano de Obra para la Reconstrucción de la casa museo
	<u>7.8</u>	<u>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION</u>	-	-	2.855,24	-			
	7.8.01	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público		2.855,24					
4.1.1	7.8.01.03.10	E.E.R.S.A. San Jorge Centro Electrificación.	2.855,24						Arrastre del 2023
	<u>8</u>	<u>EGRESOS DE CAPITAL</u>	-	-			465.750,00		
	<u>8.4</u>	<u>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</u>	-	-	465.750,00	-			
	8.4.01	Bienes Muebles		465.750,00					
4.1.1	8.4.01.04.37	Equipos Mecatrónicas Para El Funcionamiento Del Rtv	365.750,00						Arrastre del 2023: Instalación, Adquisición y Puesta en Marcha de los equipos
4.1.1	8.4.01.04.41	Maquinaria y Equipo para la construcción OOPP	100.000,00						Adquisición de maquinaria y Equipo para la construcción. OOPP
		<b>TOTAL</b>	<b>7.775.940,56</b>	<b>7.775.940,56</b>	<b>7.775.940,56</b>	<b>7.775.940,56</b>	<b>7.775.940,56</b>	<b>7.775.940,56</b>	

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO  
 Fuente: Cédula de Egresos con corte al 20 de Octubre del 2023 SIGAME

**ITEMS.**

**DENOMINACION**

- 4 ÁREA IV.
- 4.2 ÁREA IV.
- 4.2 PROGRAMA 2.-
- 4.2.1 Subprograma 1.-
- 4.2.1.1 Subprograma 1.-

PROGRA MA	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	ASIGNACION 2024	OBSERVACION
	5	EGRESOS CORRIENTES				20.870,64	
	5.1	GASTOS EN PERSONAL			20.870,64		
	5.1.01	Remuneraciones Básicas		8.100,00			

4.2.1	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	8.100,00						Crear ítem
	<b>5.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>		2.196,96					
4.2.1	5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	1.296,96						Crear ítem
4.2.1	5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	900,00						Crear ítem
	<b>5.1.05</b>	<b>Remuneraciones Temporales</b>		7.464,00					
4.2.1	5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	7.464,00						Crear ítem
	<b>5.1.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>		3.109,68					
4.2.1	5.1.06.01	Aporte Patronal	1.813,20						Crear ítem
4.2.1	5.1.06.02	Fondo de Reserva	1.296,48						Crear ítem
	<b>7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>			252.218,68				
	<b>7.1</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>			131.218,68				
	<b>7.1.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>		32.304,00					
4.2.1	7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	32.304,00						Remuneraciones
	<b>7.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>		12.309,00					
4.2.1	7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	8.259,00						Remuneraciones
4.2.1	7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	4.050,00						Remuneraciones
	<b>7.1.05</b>	<b>Servicios Personales por Contrato</b>		66.804,00					
4.2.1	7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	66.804,00						Crear ítem
	<b>7.1.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>		19.801,68					
4.2.1	7.1.06.01	Aporte Patronal	11.546,04						Remuneraciones
4.2.1	7.1.06.02	Fondo de Reserva	8.255,64						Remuneraciones
	<b>7.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>			121.000,00				
	<b>7.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>		55.000,00					
4.2.1	7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	55.000,00						Adquisición de especies valoradas de Matrícula y Adhesivo de Revisión Técnica Vehicular \$25.000,00 y Adquisición e Implementación de señalética Vertical \$30.000,0
	<b>7.3.04</b>	<b>Instalación, Mantenimiento y Reparación</b>		4.000,00					
4.2.1	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Ins. Mant. Y Rep.)	4.000,00						Mantenimiento preventivo y correctivo de la franjadora para señalización horizontal
	<b>7.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>		62.000,00					

4.2.1	7.3.08.11.22	Material para Construcción, Plomería, Señalización Vial E Insumos para el GADMCC	2.000,00					Campañas de Seguridad Vial en el Cantón Colta
4.2.1	7.3.08.11.23	Implementación de señalética Horizontal y Vertical en el cantón Colta	40.000,00					Adquisición de materiales para la señalética horizontal \$ 20.000 y Adquisición de pintura \$ 20.000
4.2.1	7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	20.000,00					Adquisición de Repuestos y Accesorios para el mantenimiento del sistema semaforico del cantón Colta \$ 15.000 y Adquisición de repuestos \$5.000,00
	<b>8</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>					<b>70.000,00</b>	
	<b>8.4</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>					<b>70.000,00</b>	
	<b>8.4.01</b>	<b>Bienes Muebles</b>					<b>70.000,00</b>	
4.2.1	8.4.01.04.42	Semáforos para el GADMCC	70.000,00					Tránsito: equipos de laboratorio; ciencia; observación y comprobación/semáforo
		<b>TOTAL</b>	<b>343.089,32</b>	<b>343.089,32</b>	<b>343.089,32</b>	<b>343.089,32</b>	<b>343.089,32</b>	

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 20 de Octubre del 2023 SIGAME

**ITEMS.**

**DENOMINACION**

- 4 ÁREA IV. SERVICIOS ECONOMICOS
- 4.3 PROGRAMA 3.- TURISMO Y PATRIMONIO
- 4.3.1 Subprograma 1.- Turismo

PROGRA MA	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	ASIGNACION 2024	OBSERVACION
	<b>5</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>				<b>10.027,20</b>	
	<b>5.1</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>			<b>10.027,20</b>		
	<b>5.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>		<b>1.071,96</b>			
4.3.1	5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	<b>621,96</b>				Crear ítem

4.3.1	5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	450,00					Crear ítem
	<b>5.1.05</b>	<b>Remuneraciones Temporales</b>		<b>7.464,00</b>				
4.3.1	5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	7.464,00					Crear ítem
	<b>5.1.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>		<b>1.491,24</b>				
4.3.1	5.1.06.01	Aporte Patronal	869,52					Crear ítem
4.3.1	5.1.06.02	Fondo de Reserva	621,72					Crear ítem
	<b>7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>				<b>274.010,84</b>		
	<b>7.1</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>					<b>78.510,84</b>	
	<b>7.1.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>		<b>40.176,00</b>				Remuneraciones
4.3.1	7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	40.176,00					Remuneraciones
	<b>7.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>		<b>6.782,04</b>				
4.3.1	7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	4.982,04					Remuneraciones
4.3.1	7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	1.800,00					Remuneraciones
	<b>7.1.05</b>	<b>Servicios Personales por Contrato</b>		<b>19.608,00</b>				
4.3.1	7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	19.608,00					Crear ítem
	<b>7.1.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>		<b>11.944,80</b>				
4.3.1	7.1.06.01	Aporte Patronal	6.964,80					Remuneraciones
4.3.1	7.1.06.02	Fondo de Reserva	4.980,00					Remuneraciones
	<b>7.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>					<b>154.500,00</b>	
	<b>7.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>		<b>28.000,00</b>				
4.3.1	7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	13.000,00					Arrastre del 2023 \$8.000,00 y Solicitud POA 2024 \$ 5.000,00 para Diseño e impresión de especies valoradas para servicios de espacios turísticos del GAD Municipal del Cantón Colta (boletos)
4.3.1	7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	20.000,00					Organización de 6 ferias turísticas en fechas estratégicas y con mayor afluencia de turistas
	<b>7.3.04</b>	<b>Instalación, Mantenimiento y Reparación</b>		<b>33.000,00</b>				
4.3.1	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Ins. Mant. Y Rep.)	16.000,00					Mantenimiento de Maquinaria Y Equipo-Caldero- Quemador Para

4.3.1	7.3.04.06	Herramientas (Mantenimiento y Reparación)	3.000,00					Complejo Turístico Cunugogyo \$15.000,00 y Otras Maquinas \$1.000,00
4.3.1	7.3.04.18.01	Mantenimiento De Áreas Verdes Y Arreglo Vías Internas	8.000,00					Mantenimiento a las bicicletas Adquisición Señalización de ciclo ruta para señalización vial \$ 5000 Y Mantenimiento y Limpieza de la ciclo ruta \$ 3000
4.3.1	7.3.06.06.02	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	3.000,00		3.000,00			Servicios profesionales para el análisis de características físicas - químicas y biológicas de las algas (laguna de Colta)
4.3.1	7.3.08	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>			21.500,00			
4.3.1	7.3.08.03	Lubricantes	2.000,00					Lubricantes y aceites para máquinas de áreas verdes
4.3.1	7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	10.000,00					Turismo: Contratación del servicio de Mantenimiento y adquisición repuestos para la draga
4.3.1	7.3.08.14.01	Suministros Para Actividades Agrícolas	1.500,00					Turismo: Suministros para actividades agropecuarias.
4.3.1	7.3.08.19.04	Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	5.000,00					Adquisición de químicos y combustible para tratamiento de agua de la piscina
4.3.1	7.3.08.36	Muestras de Productos para Ferias, Exposiciones y Negociaciones Nacionales e Internacionales	3.000,00					Adquisición de artesanías personalizadas con las marcas turísticas del Cantón Colta.
4.3.1	7.3.14	<b>Bienes Muebles no Depreciables</b>			70.000,00			
4.3.1	7.3.14.08.02	Defender el potencial turístico y cultural a través del festival de luces	70.000,00					Arrastre del 2023 \$ 50.000 y POA Difundir el potencial turístico y cultural del cantón Colta, \$20.000,00
	7.5	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>					41.000,00	
	7.5.01	<b>Obras de Infraestructura</b>			41.000,00			

4.3.1	7.5.01.04.04	Regeneración Del Parque Turístico Laguna De Colta - Kulta Kucha	16.000,00					Turismo: Rehabilitación de áreas recreativas \$6.000 y Rehabilitación de los senderos \$ 10.000
4.3.1	7.5.01.04.05	Laguna de Colta, Construcción de Infraestructura turística y recreativa	10.000,00					Turismo: Colocación de miradores turísticos en sitios estratégicos con estructura
4.3.1	7.5.01.04.06	Punto de Información Turística, Rehabilitación del techo, piso y demás dependencias	10.000,00					Turismo: Rehabilitación del techo, piso y demás dependencias que conforman el punto de información turística
4.3.1	7.5.01.04.07	Orquideadero, Mantenimiento (paredes, puerta, adquisición de plántulas)	5.000,00					Turismo Mantenimiento de infraestructura
	<b>8</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>					<b>10.000,00</b>	
	<b>8.4</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>					<b>10.000,00</b>	
	<b>8.4.01</b>	<b>Bienes Muebles</b>					<b>10.000,00</b>	
4.3.1	8.4.01.04.33	Implementación y monitoreo de cámaras de video Y vigilancia	10.000,00					Turismo: Implementación y monitoreo de cámaras de video - vigilancia
<b>TOTAL</b>			<b>294.038,04</b>	<b>294.038,04</b>	<b>294.038,04</b>	<b>294.038,04</b>	<b>294.038,04</b>	

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 20 de Octubre del 2023 SIGAME

**ITEMS.**

**DENOMINACION**

- 4 ÁREA IV. SERVICIOS ECONOMICOS
- 4.4 PROGRAMA 4.- REGISTRO DE LA PROPIEDAD
- 4.4.1 Subprograma 1.- Registro De La Propiedad

PROGRA MA	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	ASIGNACION 2024	OBSERVACION
7		<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>				<b>156.542,80</b>	

7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN				85.042,80	
7.1.01	Remuneraciones Básicas	47.328,00	47.328,00			Remuneraciones
4.4.1	Remuneraciones Unificadas	47.328,00				
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	7.626,96	7.626,96			Remuneraciones
4.4.1	Décimo Tercer Sueldo	5.376,96				Remuneraciones
4.4.1	Décimo Cuarto Sueldo	2.250,00				Remuneraciones
7.1.05	Servicios Personales por Contrato	17.196,00	17.196,00			Crear Item
4.4.1	Servicios Personales por Contrato	17.196,00				
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	12.891,84	12.891,84			Remuneraciones
4.4.1	Aporte Patronal	7.517,04				Remuneraciones
4.4.1	Fondo de Reserva	5.374,80				Remuneraciones
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			51.500,00		
7.3.02	Servicios Generales	1.500,00	1.500,00			Solicitud 2024: Empastados
4.4.1	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1.500,00				
7.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	50.000,00	50.000,00			Digitalización del archivo histórico del registro de la propiedad
4.4.1	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	50.000,00				
7.3.10	Pertrechos para la Defensa y Seguridad Pública	0,00	0,00			
7.5	OBRAS PÚBLICAS			20.000,00		
7.5.01	Obras de Infraestructura	20.000,00	20.000,00			Registro de la Propiedad: Obras de Infraestructura
4.4.1	Registro de la Propiedad, Mantenimiento de la infraestructura del área de archivo	20.000,00				
<b>TOTAL</b>				<b>156.542,80</b>	<b>156.542,80</b>	<b>156.542,80</b>

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO  
 Fuente: Cédula de Egresos con corte al 20 de Octubre del 2023 SIGAME

**ITEMS. DENOMINACION**

- 5 ÁREA V.- SERVICIOS NO CLASIFICABLES
- 5.1 Programa 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD
- 5.1.1 Subprograma 1.- Gastos Comunes De La Entidad



PROGRA MA	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	ASIGNACION 2024	OBSERVACION
	<u>5</u>	<u>EGRESOS CORRIENTES</u>				<u>140.232,00</u>	
	<u>5.8</u>	<u>TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES</u>			<u>140.232,00</u>		
	<u>5.8.01</u>	<u>Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público</u>		<u>140.232,00</u>			
5.1.1	5.8.01.01.01	Al Gobierno Central 5%. por mil	95.765,04				Solicitud 2024
5.1.1	5.8.01.02.01	Ame Nacional	44.466,96				Solicitud 2024
	<b>TOTAL</b>		<b>140.232,00</b>	<b>140.232,00</b>	<b>140.232,00</b>	<b>140.232,00</b>	

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 20 de Octubre del 2023 SIGAME

**ITEMS.**

**DENOMINACION**

**5 ÁREA V.-** SERVICIOS NO CLASIFICABLES

**5.2 Programa 2.-** SERVICIO DE LA DEUDA

5.2.1 Subprograma 1.- Servicio De La Deuda

PROGRA MA	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	ASIGNACION 2024	OBSERVACION
	<u>5</u>	<u>EGRESOS CORRIENTES</u>				<u>306.096,17</u>	
	<u>5.6</u>	<u>EGRESOS FINANCIEROS</u>			<u>306.096,17</u>		
5.2.1	<u>5.6.02</u>	<u>Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna</u>		<u>306.096,17</u>			Solicitud 2024
5.2.1	5.6.02.01	Sector Público Financiero (Intereses)	301.585,13				Solicitud 2024
5.2.1	5.6.02.06	Comisiones y Otros Cargos (Gastos Fin)	4.511,04				Solicitud 2024
	<u>9</u>	<u>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</u>				<u>753.440,39</u>	
	<u>9.6</u>	<u>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</u>			<u>753.440,39</u>		
	<u>9.6.02</u>	<u>Amortización Deuda Interna</u>		<u>753.440,39</u>			
5.2.1	9.6.02.01.08	Sector Público Financiero (Servicios De La Deuda) Sistema De Alcantarillado Gatazo Hospital Y Chancahuan (65376)	62.753,94				Solicitud 2024

5.2.1	9.6.02.01.09	Al Sector Público Financiero (Servicios De La Deuda) Construcción Edificio Cuerpo De Bomberos Fase II (65384)	68.935,62			Solicitud 2024
5.2.1	9.6.02.01.10	Al Sector Público Financiero (Servicios De La Deuda) Construcción Sistema Alcantarillado Gatazo Zambrano (65520)	80.860,74			Solicitud 2024
5.2.1	9.6.02.01.12	Al Sector Público Financiero (Servicios De La Deuda). Equipo Caminero. Ejecución Plan Vial Quinquenal Colta. Bde. (65800)	240.827,79			Solicitud 2024
5.2.1	9.6.02.01.13	Al Sector Público Financiero.(Crédito 65758)Estudios Cerro Cushca, Polideportivo Y Regeneración Laguna De Colta	32.083,27			Solicitud 2024
5.2.1	9.6.02.01.16	Al Sector Público Financiero. (Crédito 65834) Regeneración Urbana	117.979,03			Solicitud 2024
5.2.1	9.6.02.01.17	Al Sector Público Financiero. (Crédito 65900) Recolector de Basura	150.000,00			Solicitud 2024
<b>TOTAL</b>			<b>1.059.536,56</b>	<b>1.059.536,56</b>	<b>1.059.536,56</b>	

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 20 de Octubre del 2023 SIGAME

**GASTO POR DIRECCION E ITEM PRESUPUESTARIO TOTAL PARA LA PLANIFICACIÓN 2024 Y ARRASTRE 2023**

DIRECCION	PROGRA MA	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION	Proyectos / Obras Nuevas 2024	Obras/Proyectos de Arrastre 2023	Presupuesto Total 2024	Criterio de Evaluación del gasto devengado en el periodo 1 de enero al 20 de Octubre del 2023 para estimar Egresos Presupuestos 2024
		<u>5</u>	<u>EGRESOS CORRIENTES</u>	<u>2.651.945,69</u>	<u>83.000,00</u>	<u>2.734.945,69</u>	
		<u>5.1</u>	<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	<u>1.499.302,52</u>	<u>0,00</u>	<u>1.499.302,52</u>	
Dirección Administrativa		5.1.01	Remuneraciones Básicas	658.416,00	0,00	658.416,00	Pago de remuneraciones permanentes LOSEP y Pago de salarios permanentes Código de trabajo
Dirección Administrativa		5.1.02	Remuneraciones Complementarias	120.142,80	0,00	120.142,80	Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto Sueldo
Dirección Administrativa		5.1.03	Remuneraciones Compensatorias	8.486,40	0,00	8.486,40	Compensación por Transporte y Alimentación
Dirección Administrativa		5.1.04	Subsidios	1.792,08	0,00	1.792,08	Por Cargas Familiares y Subsidio de Antigüedad
Dirección Administrativa		5.1.05	Remuneraciones Temporales	341.300,00	0,00	341.300,00	Pago de remuneraciones ocasionales, Subrogaciones y Encargos

Dirección Administrativa		5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	196.665,24	0,00	196.665,24	Aporte patronal y Fondos de reserva
Dirección Administrativa		5.1.07	Indemnizaciones	172.500,00	0,00	172.500,00	3 jubilaciones cancelación del 50% el resto para el 2025 \$82.000,00; Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones \$10.000,00 y Por compra de renuncia \$80.000,00
		<b>5.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>494.815,00</b>	<b>83.000,00</b>	<b>577.815,00</b>	
		<b>5.3.01</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>84.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>84.000,00</b>	
Dirección Administrativa	1.1.1	5.3.01.04	Energía Eléctrica	30.000,00		30.000,00	Solicitud para 2024
Dirección Administrativa	1.1.1	5.3.01.05	Telecomunicaciones	54.000,00		54.000,00	Solicitud para 2024
		<b>5.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>153.815,00</b>	<b>58.000,00</b>	<b>211.815,00</b>	
Dirección Administrativa	1.1.1	5.3.02.03.01	Servicio de Recarga de Extintores	2.000,00		2.000,00	Solicitud 2024: Contratación de recarga de extintores
Comunicación Social	1.1.1	5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones y empastados	23.000,00	10000	33.000,00	Arrastre del 2023 \$ 10.000 para Señaléticas de vidrios, y Solicitud 2024: \$ 20.000 y \$ 3.000,00
Secretaría de Consejo	1.1.1	5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones y empastados	400,00		400,00	Secretaría de Concejo, Empastado de los documentos elaborados en: ordenanzas, actas, resoluciones y convocatorias del Concejo Municipal.
Dirección Administrativa	1.1.1	5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones y empastados	2.000,00		2.000,00	Solicitud 2024: D. Administrativa solicita Libretines para movilización
Dirección Financiera	1.2.1	5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones y empastados	6.250,00		6.250,00	Solicitud 2024: tesorería - reproducción de trípticos \$1.250,00 y boletos \$ 5.000,00
Comunicación Social	1.1.1	5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	77.800,00	48.000,00	125.800,00	Arrastre del 2023 \$48.000,00 y Solicitud POA 2024 \$40.800,00; \$12.000,00; \$25.000,00
Dirección Financiera	1.2.1	5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	365,00		365,00	Solicitud 2024: Tesorería - reproducción de trípticos y boletos
Dirección Administrativa	1.1.1	5.3.02.46	Servicios De Identificación, Marcación, Autentificación,	12.000,00		12.000,00	Solicitud 2024: Rastreo satelital

<b>Dirección de Obras Públicas</b>	<b>4.1.1</b>	5.3.02.55	Rastreo, Monitoreo, Seguimiento Y/O Trazabilidad	Combustible	30.000,00			30.000,00	Solicitud 2024: Combustible vehículos livianos se cambia de proyecto
<b>Dirección Administrativa</b>	1.1.1	<b>5.3.03</b>	<b>Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>	Pasajes al Exterior	<b>37.000,00</b>	<b>0,00</b>		<b>37.000,00</b>	Solicitud 2024
<b>Dirección Administrativa</b>	1.1.1	5.3.03.02	Viáticos y Subsistencias en el Interior	Viáticos y Subsistencias en el Interior	10.000,00			7.000,00	Solicitud 2024
<b>Dirección Administrativa</b>	1.1.1	5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	7.000,00			20.000,00	Solicitud 2024
<b>Dirección Administrativa</b>	1.1.1	5.3.03.04	<b>Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición</b>	<b>Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición</b>	<b>25.000,00</b>	<b>0,00</b>		<b>25.000,00</b>	Solicitud 2024: Reparación equipos médicos
<b>Dirección Administrativa</b>	2.2.1	5.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Inst. Mant. y Rep.)	Maquinarias y Equipos (Inst. Mant. y Rep.)	5.000,00			5.000,00	Solicitud 2024: Servicio para Mantenimiento y Reparación vehículos livianos
<b>Dirección de Obras Públicas</b>	4.1.1	5.3.04.05	Vehículos (Inst. Mant. y Rep.)	Vehículos (Inst. Mant. y Rep.)	20.000,00			20.000,00	
<b>Dirección Administrativa</b>	1.1.1	<b>5.3.06</b>	<b>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.</b>	<b>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.</b>	<b>10.000,00</b>	<b>15.000,00</b>		<b>25.000,00</b>	
<b>Dirección Administrativa</b>	1.1.1	5.3.06.05.02	Consultoría Para La Aplicación De La Reingeniería De Procesos Del Gad Colta	Consultoría Para La Aplicación De La Reingeniería De Procesos Del Gad Colta	0,00	15.000,00		15.000,00	Arrastre del 2023
<b>Dirección Administrativa</b>	1.1.1	5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	Capacitación a Servidores Públicos	10.000,00			10.000,00	Solicitud 2024: Capacitaciones para mejorar las habilidades y conocimientos del personal de la Institución
<b>Dirección Administrativa</b>	1.1.1	<b>5.3.07</b>	<b>Egresos en Informática</b>	<b>Egresos en Informática</b>	<b>13.000,00</b>	<b>0,00</b>		<b>13.000,00</b>	
<b>Dirección Administrativa</b>	1.1.1	5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	10.000,00			10.000,00	Solicitud 2024: Arrendamiento de licencias de uso de paquetes informáticos
<b>Dirección Financiera</b>	1.2.1	5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	3.000,00			3.000,00	Solicitud 2024: Tesorería, Actualización de sistema SITAC
		<b>5.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>	<b>148.000,00</b>	<b>10.000,00</b>		<b>158.000,00</b>	

Dirección de Obras Públicas	4.1.1	5.3.08.03	Lubricantes	15.000,00		15.000,00	15.000,00	Solicitud 2024
Dirección Administrativa	1.1.1	5.3.08.04	Materiales de Oficina	80.000,00		80.000,00	80.000,00	Solicitud 2024: Adquisición de materiales de oficina, y 10000 Unid etiquetas void \$ 50.000 + suministros de impresión \$ 30.000
Dirección Administrativa	1.1.1	5.3.08.05	Materiales de Asco	11.000,00		11.000,00	11.000,00	Solicitud 2024: Adquisición de materiales de asco (consolidado)
Dirección Administrativa	1.1.1	5.3.08.11.01	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción	12.000,00		12.000,00	12.000,00	Insumos, materiales y suministros de construcción para mantenimiento del GAD
Dirección de Obras Públicas	4.1.1	5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	30.000,00	10.000,00	40.000,00	40.000,00	Arrastre del 2023 \$10.000,00 y POA 2024 \$30.000,00 para repuestos y accesorios para vehículos livianos
Dirección Financiera	1.2.1	5.3.16	Fondos de Reposición	24.000,00	0,00	24.000,00	24.000,00	
Dirección Financiera	1.2.1	5.3.16.01	Financiamiento de Caja Chica	24.000,00		24.000,00	24.000,00	Solicitud 2024
Dirección Financiera	5.2.1	5.6	EGRESOS FINANCIEROS	306.096,17	0,00	306.096,17	306.096,17	
Dirección Financiera	5.2.1	5.6.02	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	306.096,17	0,00	306.096,17	306.096,17	
Dirección Financiera	5.2.1	5.6.02.01	Sector Público Financiero (Intereses)	301.585,13		301.585,13	301.585,13	Solicitud 2024
Dirección Financiera	5.2.1	5.6.02.06	Comisiones y Otros Cargos (Gstos Fin)	4.511,04		4.511,04	4.511,04	Solicitud 2024
Dirección Financiera	5.2.1	5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	211.500,00	0,00	211.500,00	211.500,00	
Dirección Financiera	5.2.1	5.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	25.500,00	0,00	25.500,00	25.500,00	
Dirección Administrativa	1.1.1	5.7.01.02.01	Peaje	3.500,00		3.500,00	3.500,00	Contratación del Servicio de peaje (TELEPASS)
Dirección Administrativa	1.1.1	5.7.01.02.02	Servicios Generales, Permisos, Rodaje, Revisión Y Matriculación Vehicular Y Otros	22.000,00		22.000,00	22.000,00	Matriculación vehicular
Dirección Administrativa	1.1.1	5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	186.000,00	0,00	186.000,00	186.000,00	
Dirección Administrativa	1.1.1	5.7.02.01	Seguros	170.000,00		170.000,00	170.000,00	Solicitud 2024

Dirección Financiera	1.2.1	5.7.02.03	Comisiones Bancarias	1.000,00		1.000,00	Solicitud 2024: No se encuentra considerado en el POA 2024
Procuraduría Síndica	1.1.1	5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	5.000,00		5.000,00	Solicitud 2024: Procuraduría Síndica
Dirección Administrativa	1.1.1	5.7.02.15	Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	10.000,00		10.000,00	Solicitud 2024
		<b>5.8</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>140.232,00</b>	<b>0,00</b>	<b>140.232,00</b>	
		<b>5.8.01</b>	<b>Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público</b>	<b>140.232,00</b>	<b>0,00</b>	<b>140.232,00</b>	
Dirección Financiera	5.1.1	5.8.01.01.01	Al Gobierno Central 5% por mil	95.765,04		95.765,04	Solicitud 2024
Dirección Financiera	5.1.1	5.8.01.02.01	Ame Nacional	44.466,96		44.466,96	Solicitud 2024
		<b>7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>11.499.850,66</b>	<b>3.549.459,74</b>	<b>15.049.310,40</b>	
		<b>7.1</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>2.448.506,52</b>	<b>0,00</b>	<b>2.448.506,52</b>	
Dirección Administrativa		7.1.01	Remuneraciones Básicas	1.433.436,72	0,00	1.433.436,72	Pago de remuneraciones permanentes LOSEP y Pago de salarios permanentes Código de trabajo
Dirección Administrativa		7.1.02	Remuneraciones Complementarias	244.147,08	0,00	244.147,08	Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto Sueldo
Dirección Administrativa		7.1.03	Remuneraciones Compensatorias	67.891,20	0,00	67.891,20	Compensación por Transporte y Alimentación
Dirección Administrativa		7.1.04	Subsidios	16.400,16	0,00	16.400,16	Por Cargas Familiares y Subsidio de Antigüedad
Dirección Administrativa		7.1.05	Servicios Personales por Contrato	329.928,00	0,00	329.928,00	Pago de remuneraciones ocasionales, Subrogaciones y Encargos
Dirección Administrativa		7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	356.703,36	0,00	356.703,36	Aporte patronal y Fondos de reserva
		<b>7.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>2.113.222,82</b>	<b>1.348.171,39</b>	<b>3.461.394,21</b>	
		<b>7.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>566.900,00</b>	<b>175.806,91</b>	<b>742.706,91</b>	
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	3.1.1	7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	10.000,00		10.000,00	PLANIFICACIÓN: Solicitud impresión (Divulgativos) de PDOT \$5.000,00 y \$5.000,00

Dirección de Servicios Públicos	3.6.1	7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	4.000,00		4.000,00	Implementación de señaléticas ( parques y mercados)
Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	4.2.1	7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	55.000,00		55.000,00	Adquisición de especies valoradas de Matricula y Adhesivo de Revisión Técnica Vehicular \$25.000,00 y Adquisición e Implementación de señalética Vertical \$30.000,0
Dirección de Turismo y Patrimonio	4.3.1	7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	5.000,00	8.000,00	13.000,00	Arrastre del 2023 \$8.000,00 y Solicitud POA 2024 \$ 5.000,00 para Diseño e impresión de especies valoradas para servicios de espacios turísticos del GAD Municipal del Cantón Colta (boletos )
Registro de la Propiedad	4.4.1	7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1.500,00		1.500,00	Solicitud 2024: Empastados
Dirección de Desarrollo Social y Economía Local	2.1.2	7.3.02.05.01.01	Eventos Culturales, Sociales, Artísticos (Paukar Raymy E Inty Raymy)	300.000,00		300.000,00	Implementar eventos y actividades artísticas, culturales y deportivas en el marco del Inti y Pawkar Raymy
Dirección de Desarrollo Social y Economía Local	2.1.2	7.3.02.05.01.03	Actividades Deportivas y recreativas Kulta Kucha	15.000,00		15.000,00	Planificación 2024: <b>Para Contratar arbitraje y otros.</b>
Dirección de Desarrollo Social y Economía Local	2.1.2	7.3.02.05.01.06	Colta Trilingüe, Proyecto Primer Cantón Trilingüe De Latinoamérica	0,00	108.600,00	108.600,00	Arrastre del 2023
Dirección de Servicios Públicos	3.6.1	7.3.02.09.03	Servicios De Desinfección, Fumigación Y Control De Plagas En Plantas De Tratamiento	6.400,00		6.400,00	Solicitud 2024: Contratación de servicios de control de plagas \$4.000,00 y Servicio control de plagas para el camal \$ 2.400,00
Dirección de Turismo y Patrimonio	4.3.1	7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	20.000,00		20.000,00	Organización de 6 ferias turísticas en fechas estratégicas y con mayor afluencia de turistas
Dirección de Obras Públicas	4.1.1	7.3.02.55	Combustible	150.000,00	59.206,91	209.206,91	Arrastre del \$59.206,91 y POA 2024 \$150.000,00
		<b>7.3.04</b>	<b>Instalación, Mantenimiento y Reparación</b>	<b>142.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>142.800,00</b>	
Dirección Administrativa	1.1.1	7.3.04.02	Mantenimientos y reparación de las edificaciones pertenecientes al GADMCC	15.000,00		15.000,00	Mantenimientos y reparación de las edificaciones pertenecientes al GADMCC

Dirección Administrativa	1.1.1	7.3.04.03	Mantenimiento de mobiliarios	6.300,00		6.300,00	Mantenimiento de mobiliarios
Dirección de Servicios Públicos	3.3.1	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Ins.Mant.Y Rep.)	6.000,00		6.000,00	Servicios Públicos: Mantenimiento de equipos de laboratorio
Dirección de Servicios Públicos	3.6.1	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Ins.Mant.Y Rep.)	4.500,00		4.500,00	Servicios recarga de cilindros de cloro \$2.000,00 y Mantenimiento de maquinaria de servicios públicos \$ 2.500,00
Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	4.2.1	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Ins.Mant.Y Rep.)	4.000,00		4.000,00	Mantenimiento preventivo y correctivo de la franjadora para señalización horizontal
Dirección de Turismo y Patrimonio	4.3.1	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Ins.Mant.Y Rep.)	16.000,00		16.000,00	Mantenimiento de Maquinaria Y Equipo-Caldero- Quemador Para Complejo Turístico Cunugogyo \$15.000,00 y Otras Maquinas \$1.000,00
Dirección de Obras Públicas	3.6.1	7.3.04.05	Vehiculos (Ins.Mant.Y Rep.)	80.000,00		80.000,00	Servicio para Mantenimiento y Reparación Maquinaria Pesada
Dirección de Turismo y Patrimonio	4.3.1	7.3.04.06	Herramientas (Mantenimiento y Reparación)	3.000,00		3.000,00	Mantenimiento a las bicicletas
Dirección de Turismo y Patrimonio	4.3.1	7.3.04.18.01	Mantenimiento De Áreas Verdes Y Arreglo Vías Internas	8.000,00		8.000,00	Adquisición Señalización de ciclo ruta para señalización vial \$ 5000 Y Mantenimiento y Limpieza de la ciclo ruta.\$ 3000
Dirección Administrativa	3.6.2	7.3.06.01.15	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	354.800,00	764.684,48	1.119.484,48	
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	3.6.1	7.3.06.01.21	Consultoría Proyecto Colta Productivo Y Digital II FASE	0,00	35.526,98	35.526,98	Arrastre del 2023 (TICS)
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	3.1.1	7.3.06.01.22	Consultoría Para La Actualización Del Sistema Catastral	0,00	90.000,00	90.000,00	Arrastre del 2023
					370.000,00	370.000,00	Arrastre del 2023



Dirección de Obras Públicas	4.1.1	7.3.06.01.24	Consultoría para Alcantarillado (Sicalpa Viejo, Guerra Loma, Guaconas, Mishquilli, Fluvial Laguna)	0,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Servicios Públicos	3.6.1	7.3.06.02.02	Servicio De Auditoria Minera	15.000,00	20.000,00	5.000,00	20.000,00	Arrastre del 2023 \$ 5.000 y POA 2024 \$15.000,00
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	3.1.1	7.3.06.04.07	Fiscalización para la consultoría de la actualización del Sistema Catastral	0,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Obras Públicas	3.6.1	7.3.06.05.02.12	Estudios BDE, Cerro Cushca, Construcción Polideportivo Y Regeneración Laguna De Colta.	0,00	51.407,50	51.407,50	51.407,50	Arrastre del 2023
Dirección de Servicios Públicos	3.3.1	7.3.06.05.02.14	Estudios Para Mejoramiento Del Sistema De Agua Regional Quilloto	0,00	16.750,00	16.750,00	16.750,00	Arrastre del 2023
Dirección de Desarrollo Social y Economía Local	2.1.1	7.3.06.06.02	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	12.000,00	42.000,00	30.000,00	42.000,00	Arrastre del 2023 \$ 30.000,00 y POA 2024 \$12.000,00
Dirección Administrativa	3.1.1	7.3.06.06.02	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	106.968,00	106.968,00		106.968,00	Para Planificación y PDOT
Dirección Administrativa	4.1.1	7.3.06.06.02	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	80.000,00	80.000,00		80.000,00	Para Obras Públicas
Dirección de Turismo y Patrimonio	4.3.1	7.3.06.06.02	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	3.000,00	3.000,00		3.000,00	Servicios profesionales para el análisis de características físicas - químicas y biológicas de las algas (laguna de Colta)
Registro de la Propiedad	4.4.1	7.3.06.06.02	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	50.000,00	50.000,00		50.000,00	Digitalización del archivo histórico del registro de la propiedad
Dirección Administrativa	3.1.1	7.3.06.06.03	Honorarios Arqueólogo,, Historiador y Etnohistoriador (regeneración urbano)	29.832,00	29.832,00		29.832,00	Honorarios por servicios profesionales Arqueólogo Historiador y Etnohistoriador
Dirección de Servicios Públicos	3.2.1	7.3.06.07	Contratación de Servicios Técnicos Especializados	10.000,00	10.000,00		10.000,00	Servicios de Gestor ambiental \$10.000,00
Dirección de Servicios Públicos	3.6.1	7.3.06.07	Contratación de Servicios Técnicos Especializados	10.000,00	10.000,00		10.000,00	Servicios de esterilización de perros y gatos en el cantón Colta provincia de Chimborazo \$ 10.000,00

Dirección de Servicios Públicos	3.3.1	7.3.06.09.01	Análisis Químico Físico Y Bacteriológico Del Agua De Consumo Del Cantón Colta	11.000,00		11.000,00	Servicios de análisis de agua \$ 10000 y Servicios de toma de muestras \$ 1000
Dirección de Servicios Públicos	3.6.1	7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	2.000,00		2.000,00	Servicios Publicas solicita Capacitación
Dirección de Desarrollo Social y Economía Local	2.1.1	7.3.06.13	Capacitación para la ciudadanía en general	20.000,00		20.000,00	Contratar operadora turística, para capacitar.
Dirección de Servicios Públicos	3.6.1	7.3.06.13	Capacitación para la ciudadanía en general	5.000,00		5.000,00	Capacitación para la mitigación y prevención de riesgos en el cantón Colta: Servicios Públicos
		<b>7.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>	<b>609.000,00</b>	<b>238.440,00</b>	<b>847.440,00</b>	
Dirección de Desarrollo Social y Economía Local	2.1.1	7.3.08.01	Atención Integral de personas Adultas mayores a través del mejoramiento social y nutricional	100.000,00	188.440,00	288.440,00	Arrastre del 2023 \$ 188.440,00 y POA 2024 \$100.000,00
Dirección de Desarrollo Social y Economía Local	2.1.4	7.3.08.02	Contratación de trajes autóctonos para difundir la cultura Puruhá a nivel nacional y Cantonal	6.000,00		6.000,00	Contratar servicios de alquiler de trajes
Dirección Administrativa	3.6.1	7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	50.000,00		50.000,00	Adquisición de equipos de protección, uniformes
Dirección de Obras Públicas	4.1.1	7.3.08.03	Lubricantes	50.000,00		50.000,00	Lubricantes y Refrigerantes (Maq. Pes.)
Dirección de Turismo y Patrimonio	4.3.1	7.3.08.03	Lubricantes	2.000,00		2.000,00	Lubricantes y aceites para máquinas de áreas verdes
Dirección Administrativa	2.2.1	7.3.08.09.01	Medicinas Y Productos Farmacéuticos Para El Dispensario Del Gad Colta	10.000,00		10.000,00	Adquisición de medicamentos para el dispensario médico
Dirección de Servicios Públicos	3.4.1	7.3.08.11.03.02.009	Balbanera, Alcantarillado Sanitario Para El Sector De Los Cuyes	0,00	20.000,00	20.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	3.1.1	7.3.08.11.22	Materiales Para Construcción, Plomería, Señalización Vial E Insumos para el GADMCC	100.000,00		100.000,00	Planificación: Para reconstrucción de la casa museo

Dirección de Servicios Públicos	3.6.1	7.3.08.11.22	7.3.08.11.22	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	Adquisición de materiales de construcción \$ 20.000 para las baterías sanitarias
Dirección de Obras Públicas	4.1.1	7.3.08.11.22	7.3.08.11.22	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	Material de ferretería para uso de la cuadrilla \$20.000
Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	4.2.1	7.3.08.11.22	7.3.08.11.22	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	Campañas de Seguridad Vial en el Cantón Colta
Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	4.2.1	7.3.08.11.23	7.3.08.11.23	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	Adquisición de materiales para la señalética horizontal \$ 20.000 y Adquisición de pintura \$ 20.000
Dirección de Desarrollo Social y Economía Local	2.1.1	7.3.08.12	7.3.08.12	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	Imprimir folletos huertos familiares
Dirección de Servicios Públicos	3.6.1	7.3.08.13	7.3.08.13	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	Adquisición de repuestos (moto guadaya, podadoras etc.) \$5.000,00
Dirección de Obras Públicas	4.1.1	7.3.08.13	7.3.08.13	120.000,00	120.000,00	30.000,00	150.000,00	Arrastré del 2023 \$ 30.000 y POA 2024 \$ 120.000,00
Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	4.2.1	7.3.08.13	7.3.08.13	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	Adquisición de Repuestos y Accesorios para el mantenimiento del sistema semafórico del cantón Colta \$ 15.000 y Adquisición de repuestos \$5.000,00
Dirección de Turismo y Patrimonio	4.3.1	7.3.08.13	7.3.08.13	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	Turismo: Contratación del servicio de Mantenimiento y adquisición repuestos para la draga
Dirección de Desarrollo Social y Economía Local	2.1.4	7.3.08.14.01	7.3.08.14.01	9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	Adquisición de materiales e insumos agrícolas
Dirección de Turismo y Patrimonio	4.3.1	7.3.08.14.01	7.3.08.14.01	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	Turismo: Suministros para actividades agropecuarias.
Dirección de Servicios Públicos	3.6.1	7.3.08.19.04	7.3.08.19.04	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	Adquisición de Insumos químicos (herbicida) \$1.500 y Adquisición de insumos químicos \$6.000,00

Dirección de Servicios Públicos	3.3.1	7.3.08.19.04	Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	20.000,00		20.000,00	Adquisición de insumos para el laboratorio de agua
Dirección de Turismo y Patrimonio	4.3.1	7.3.08.19.04	Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	5.000,00		5.000,00	Adquisición de químicos y combustible para tratamiento de agua de la piscina
Dirección Administrativa	2.2.1	7.3.08.26.01	Dispositivos E Insumos Médicos De Uso General	5.000,00		5.000,00	Adquisición de insumos médicos
Dirección de Servicios Públicos	3.3.1	7.3.08.29.01	Insumos, Materiales, Suministros Y Bienes Para Investigación	1.000,00		1.000,00	Adquisición de materiales de laboratorio \$1.000,00
Dirección de Turismo y Patrimonio	4.3.1	7.3.08.36	Muestras de Productos para Ferias, Exposiciones y Negociaciones Nacionales e Internacionales	3.000,00		3.000,00	Adquisición de artesanías personalizadas con las marca turística del Cantón Colta.
		<b>7.3.14</b>	<b>Bienes Muebles no Depreciables</b>	<b>54.700,00</b>	<b>70.000,00</b>	<b>124.700,00</b>	
Dirección de Servicios Públicos	3.2.1	7.3.14.03.06	Contenedores para basura	20.000,00		20.000,00	Servicios Públicos: Adquisición de contenedores para basura
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	3.1.1	7.3.14.04...	Adquisición de GPS	1.800,00		1.800,00	Planificación
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	3.1.1	7.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	400,00		400,00	Planificación: Cinta métrica
Dirección de Desarrollo Social y Economía Local	2.1.1	7.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (UE Guayasamin)	0,00	20.000,00	20.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Desarrollo Social y Economía Local	2.1.2	7.3.14.08.01	Adquisición De Implementos Deportivos Y Recreativos	12.500,00		12.500,00	Adquirir implementos deportivos \$10.000,00 y Adquirir implementos deportivos \$2.500,00
Dirección de Turismo y Patrimonio	4.3.1	<b>7.3.14.08.02</b>	Defender el potencial turístico y cultural a través del festival de luces	20.000,00	50.000,00	70.000,00	Arrastre del 2023 \$ 50.000 y POA Difundir el potencial turístico y cultural del cantón Colta, \$20.000,00
		<b>7.3.15</b>	<b>Bienes Biológicos no Depreciables</b>	<b>385.022,82</b>	<b>99.240,00</b>	<b>484.262,82</b>	
Dirección de Desarrollo Social y Economía Local	2.1.4	7.3.15.12.01.04	San Rafael Alto. Dotación De Ganado Bovino	0,00	7.840,00	7.840,00	Arrastre del 2023

Dirección de Desarrollo Social y Economía Local	2.1.4	7.3.15.12.02.07	Sector Calpa, Proyecto Productivo Ovinos	0,00	91.400,00	91.400,00	Arrastre del 2023
Dirección de Desarrollo Social y Economía Local	2.1.4	7.3.15.12...	P.P. Proyecto Productivo varias comunidades.	351.772,82		351.772,82	Semovientes: Desarrollo Social
Dirección de Servicios Públicos	3.6.1	7.3.15.15	Plantas	33.250,00		33.250,00	Servicios Públicos: Programa de forestación, reforestación para la protección de paramos y fuentes hídricas.
		7.5	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	6.350.021,32	2.198.433,11	8.548.454,43	
		7.5.01	<b>Obras de Infraestructura</b>	6.350.021,32	2.198.433,11	8.548.454,43	
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	3.3.1	7.5.01.01.03.53	San José Lotes 3 Y 4, Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable	0,00	27.000,00	27.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	3.3.1	7.5.01.01.06.06	Silapala, Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable	0,00	23.000,00	23.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	3.3.1	7.5.01.01...	P.P. Sistemas de agua varias Comunidades	816.008,23		816.008,23	Planificación: Agua Potable
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	3.3.1	7.5.01.02...	P.P. Mejoramiento del sistema de Riego Sicalpa (distribución)	50.000,00		50.000,00	Planificación: Agua de Riego
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	3.4.1	7.5.01.03...	P.P Alcantarillado Varias Comunidades	401.038,15		401.038,15	Planificación: Alcantarillado
Dirección de Obras Públicas	4.1.1	7.5.01.04.03	Regeneración E Intervención Urbana Villa La Unión	2.300.794,14	58.816,09	2.359.610,23	Arrastre del 2023 y POA 2024 \$2.300.794,14
Dirección de Turismo y Patrimonio	4.3.1	7.5.01.04.04	Regeneración Del Parque Turístico Laguna De Colta - Kulta Kucha	16.000,00		16.000,00	Turismo: Rehabilitación de áreas recreativas \$6.000 y Rehabilitación de los senderos \$ 10.000

Dirección de Turismo y Patrimonio	4.3.1	7.5.01.04.05	Laguna de Colta, Construcción de Infraestructura turística y recreativa	10.000,00		10.000,00	Turismo: Colocación de miradores turísticos en sitios estratégicos con estructura
Dirección de Turismo y Patrimonio	4.3.1	7.5.01.04.06	Punto de Información Turística, Rehabilitación del techo, piso y demás dependencias	10.000,00		10.000,00	Turismo: Rehabilitación del techo, piso y demás dependencias que conforman el punto de información turística
Dirección de Turismo y Patrimonio	4.3.1	7.5.01.04.07	Orquideadero, Mantenimiento (paredes, puerta, adquisición de plántulas)	5.000,00		5.000,00	Turismo Mantenimiento de infraestructura
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	4.1.1	7.5.01.05...	P.P. Adoquinado varias comunidades.	592.134,23		592.134,23	Planificación: Vías
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	4.1.1	7.5.01.05...	PP. Mantenimiento Vial (varios sectores)	254.088,49		254.088,49	Planificación: Vías
Dirección de Obras Públicas	4.1.1	7.5.01.05.01.57	Puntilla Gatazo H. Adoquinado De La Parada De Taxi	0,00	50.000,00	50.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Obras Públicas	4.1.1	7.5.01.05.02.32	Canal Guacana. Ampliación De Vía - adoquinado	0,00	15.000,00	15.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Obras Públicas	4.1.1	7.5.01.05.02.62	La Pradera, Terminado Del Adoquinado, Sicalpa	0,00	7.000,00	7.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Obras Públicas	4.1.1	7.5.01.05.02.88	Pp. Adoquinado Via Comunidad Resen.	0,00	7.000,00	7.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Obras Públicas	4.1.1	7.5.01.05.03.14	San Bartolo De Ugshapamba - Adoquinado-Alcantarillas Camino Nuevo	0,00	7.623,19	7.623,19	Arrastre del 2023
Dirección de Obras Públicas	4.1.1	7.5.01.05.03.68	San Guisel Alto Etapa I. Adoquinado	0,00	10.557,51	10.557,51	Arrastre del 2023
Dirección de Obras Públicas	4.1.1	7.5.01.05.03.73	Llin Llin, Anillo Vial Adoquinado	0,00	100.000,00	100.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Obras Públicas	4.1.1	7.5.01.05.03.74	Gulag, Adoquinado De La Vial, Columbe	0,00	15.000,00	15.000,00	Arrastre del 2023

Dirección de Obras Públicas	4.1.1	7.5.01.05.03.75	Los San Jorges, Adoquinado Anillo Vial, Columbe	0,00	15.000,00	15.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Obras Públicas	4.1.1	7.5.01.05.03.76	Balda Lupaxi, Adoquinado Anillo Vial, Columbe	0,00	100.000,00	100.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Obras Públicas	4.1.1	7.5.01.05.03.77	Los San Bartolos, Adoquinado Anillo Vial, Columbe	0,00	50.000,00	50.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Obras Públicas	4.1.1	7.5.01.05.03.78	Pulucate Emanuel, Adoquinado Acceso A La Via, Columbe	0,00	70.000,00	70.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Obras Públicas	4.1.1	7.5.01.05.03.79	Sector Miraflores, Anillo Vial Adoquinado, Columbe	0,00	94.203,53	94.203,53	Arrastre del 2023
Dirección de Obras Públicas	4.1.1	7.5.01.05.03.80	La Merced, continuación del adoquinado de la calle principal, Parroquia Columbe	0,00	67.000,00	67.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Obras Públicas	4.1.1	7.5.01.05.04.36	Tablón, Adoquinado De La Via, Juan De Velasco	0,00	50.000,00	50.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Obras Públicas	4.1.1	7.5.01.05.05.44	Sector Monjas, Anillo Vial Adoquinado - Sigo. De Quito	0,00	80.000,00	80.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	4.1.1	7.5.01.05.18	Dren UECID General Rumiñahui, Sicalpa	0,00	1.284,96	1.284,96	Arrastre del 2023
Dirección de Obras Públicas	4.1.1	7.5.01.05.21	Adoquinado Pilahuayco Vía Cochalama, Sicalpa	0,00	100.000,00	100.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Obras Públicas	4.1.1	7.5.01.05.22	Adoquinado Del Centro Gerontológico - Sicalpa	0,00	190.000,00	190.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Obras Públicas	4.1.1	7.5.01.05.23	Santa Rosa de Culluctus, Adoquinado	0,00	50.000,00	50.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Obras Públicas	4.1.1	7.5.01.05.24	Sicalpa Viejo, Adoquinado de la vía en la comunidad	0,00	50.000,00	50.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	4.1.1	7.5.01.05.26.01	P.P . Terminación del Adoquinado en la comunidad Sicalpito, Sicalpa	50.000,00	50.000,00	50.000,00	Planificación: Vías

Dirección de Turismo y Patrimonio	4.1.1	7.5.01.07.01.06	Cunupogyo. Construcción Y Remodelación Del Complejo Deportivo Y Cultural En III Etapas (Interés Cantonal)	0,00	20.192,92	20.192,92	20.192,92	Arrastre del 2023
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	4.1.1	7.5.01.07.01.08	Gatazo Chico. Unidad Educativa Quince de Agosto. Salón de Uso Múltiple	0,00	14.718,87	14.718,87	14.718,87	Arrastre del 2023
Dirección de Obras Públicas	3.6.1	7.5.01.07.01.67	Construcción Del Centro Gastronómico Turístico Y Cultural Balbanera. (Etapa II)	0,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	4.1.1	7.5.01.07.01.81	Hospital Gatazo, Construcción de salón de Uso Múltiple, Cajabamba	0,00	110.000,00	110.000,00	110.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Obras Públicas	4.1.1	7.5.01.07.01.82	Majipamba, Graderío Y Cubierta Del Estadio	0,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	3.6.1	7.5.01.07.01.83	Cubierta en el patio del Subcentro de Salud de la Parroquia Cajabamba	0,00	11.900,00	11.900,00	11.900,00	Arrastre del 2023
Dirección de Obras Públicas	4.1.1	7.5.01.07.01.84	Taller Municipal, Construcción de laboratorio de ensayo de hormigones	0,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Obras Públicas	3.6.1	7.5.01.07.01.85	Hospital Publio Escobar, construcción del Cerramientos y Adoquinado	0,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	4.1.1	7.5.01.07.01.86	Gatazo Elena, Construcción de Cubierta	0,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	3.6.1	7.5.01.07.01.88	Cubierta de la Unidad Judicial, Cajabamba	20.000,00				Planificación: Obras de Infraestructura
Dirección de Planificación y	3.6.1	7.5.01.07.01.89	Construcción del Terminal	600.000,00				Planificación: Construcción del Terminal \$2'000.000,00 es planificación Plurianual



Ordenamiento Territorial												
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	4.1.1	7.5.01.07.02.52		Construcción cerramiento UE. Hermel Tayupanda	0,00	7.272,58	7.272,58	7.272,58	7.272,58	7.272,58	7.272,58	Arrastre del 2023
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	4.1.1	7.5.01.07.03.27		Pulucate Colegio. Construcción de Bóvedas	0,00	6.396,30	6.396,30	6.396,30	6.396,30	6.396,30	6.396,30	Arrastre del 2023
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	4.1.1	7.5.01.07.04.47		P.P San José De Pimpala. Mejoramiento Centro De Capacitación	0,00	16.067,16	16.067,16	16.067,16	16.067,16	16.067,16	16.067,16	Arrastre del 2023
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	3.3.1	7.5.01.07.04.48		Los Laureles, Construcción De Captación Y Tanque Reservorio, J. De V.	0,00	23.000,00	23.000,00	23.000,00	23.000,00	23.000,00	23.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	4.1.1	7.5.01.07.35		Construcción Galpón De Animales. UE. Shiry XII	0,00	56.000,00	56.000,00	56.000,00	56.000,00	56.000,00	56.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Servicios Públicos	3.6.1	7.5.01.07.42		Mantenimiento De Plazas Y Mercados	0,00	90.000,00	90.000,00	90.000,00	90.000,00	90.000,00	90.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	3.6.1	7.5.01.07.44		Cruz Loma, Cerramiento De La Casa Comunal	0,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Servicios Públicos	4.1.1	7.5.01.07.47		Construcción Del Edificio Para El Laboratorio De Agua, Villa La Unión, Cantón Colta	0,00	68.000,00	68.000,00	68.000,00	68.000,00	68.000,00	68.000,00	Arrastre del 2023
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	4.1.1	7.5.01.07.49		Columbe Alto, Construcción de 100 Bóvedas	0,00	16.400,00	16.400,00	16.400,00	16.400,00	16.400,00	16.400,00	Arrastre del 2023
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	3.6.1	7.5.01.07.51		Construcción UPC (Unidad de Policía Comunitaria), Sicalpa	400.000,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00	Planificación: Construcción del UPC Plurianual \$800.000

Ordenamiento Territorial										Registro de la Propiedad: Obras de Infraestructura
Registro de la Propiedad	4.4.1	7.5.01.07.52		Registro de la Propiedad, Mantenimiento de la infraestructura del área de archivo		20.000,00				20.000,00
Dirección de Obras Públicas	4.1.1	7.5.01.07.53		Mantenimiento de las Unidades Educativas del cantón Colta		300.000,00				300.000,00
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	4.1.1	7.5.01.07.56.01		P.P. Cubierta en la Cancha de uso Múltiple Linlin		50.000,00				50.000,00
Dirección de Obras Públicas	4.1.1	7.5.01.07.56.02		P.P. Proyecto de construcción de un centro de capacitación para la comunidad San Isidro de Columbe)		50.000,00				50.000,00
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	4.1.1	7.5.01.07...		P.P Obras varias comunidades		334.958,08				334.958,08
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	4.1.1	7.5.01.08.02		P.P Equipamiento de la Piscina Pulucate Centro		50.000,00				50.000,00
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	4.1.1	7.5.01.99.11.02		Contratación de Mano de Obra para Obras en General		20.000,00				20.000,00
		7.7		<b>OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</b>		<b>3.100,00</b>		<b>0,00</b>		<b>3.100,00</b>
		7.7.01		<b>Impuestos, Tasas y Contribuciones</b>		<b>3.100,00</b>		<b>0,00</b>		<b>3.100,00</b>
Dirección de Servicios Públicos	3.3.1	7.7.01.02.01		Tasas Generales, Impuestos, Permisos		1.000,00				1.000,00

3.6.1	7.7.01.02.01	Permisos y Certificaciones	2.100,00		2.100,00	2.100,00	2.100,00	Servicios Públicos Permisos de funcionamiento de los cementerios, por el ARCSA \$1,500,00 y Pago de certificación para el Médico Veterinario \$ 600,00
	<u>7.8</u>	<u>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION</u>	<u>585.000,00</u>		<u>587.855,24</u>	<u>2.855,24</u>	<u>587.855,24</u>	
	<u>7.8.01</u>	<u>Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público</u>	<u>585.000,00</u>		<u>587.855,24</u>	<u>2.855,24</u>	<u>587.855,24</u>	
Dirección de Servicios Públicos	3.2.1	Mancomunidad De Desechos Sólidos	125.000,00		125.000,00		125.000,00	Servicios Públicos: Transferencias bancarias GACEMA
Dirección de Obras Públicas	4.1.1	E.E.R.S.A. San Jorge Centro Electrificación.	0,00		2.855,24		2.855,24	Arrastre del 2023
Dirección de Servicios Públicos	3.6.1	GAD Provincial de Chimborazo, Transferencia	10.000,00		10.000,00		10.000,00	Servicios Públicos: Transferencias bancarias para permiso de agua, construcción
Unidades Adscritas	2.4.1	CCPID-Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Colta	100.000,00		100.000,00		100.000,00	Transferencia A Cuentas o Fondos Especiales
Unidades Adscritas	2.1.3	Mies-Infía Grupos Prioritarios(Conventos)	300.000,00		300.000,00		300.000,00	Transferencias a cuentas o fondos especiales
Unidades Adscritas	2.4.3	Consejo de Seguridad Ciudadana, Transferencia	50.000,00		50.000,00		50.000,00	A Entidades A Cuentas o Fondos Especiales)
	<u>8</u>	<u>EGRESOS DE CAPITAL</u>	<u>1.019.550,00</u>		<u>1.046.753,52</u>		<u>2.066.303,52</u>	
	<u>8.4</u>	<u>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</u>	<u>1.019.550,00</u>		<u>1.046.753,52</u>		<u>2.066.303,52</u>	
	<u>8.4.01</u>	<u>Bienes Muebles</u>	<u>754.550,00</u>		<u>1.046.753,52</u>		<u>1.801.303,52</u>	
Secretaría de Consejo	1.1.1	Mobiliarios para uso Institucional	5.000,00		5.000,00		5.000,00	Secretaría de Consejo: Adquirir estanterías metálicas y módulos tipos rack selectivos para el almacenamiento de archivos \$5.000,00

<b>Dirección de Desarrollo Social y Economía Local</b>	2.1.1	8.4.01.03		Mobiliarios Para Uso Institucional	8.000,00		8.000,00	Mobiliarios-Adquisición de mesas para ferias productivas y de emprendedores \$3.000,00 y Adquirir carpas y mesas para ferias productivas-artesanales \$5.000,00
<b>Dirección Financiera</b>	1.2.1	8.4.01.04		Caja registradora de dinero metálica con seguridad	450,00		450,00	Tesorería: EQUIPOS DE OFICINA Y ADMINISTRACION/CAJA REGISTRADORA
<b>Dirección de Servicios Públicos</b>	3.6.1	8.4.01.04.07		Maquinaria Y Equipos. (Otros Bienes)	6.000,00		6.000,00	Servicios Públicos Adquisición de transformador
<b>Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial</b>	3.1.1	8.4.01.04.07		Maquinaria Y Equipos. (Otros Bienes)	7.600,00		7.600,00	Planificación: Adquisición de equipo para topografía por \$600,00 y para Adquisición de GPS Triple modelo DA2 de precisión por \$ 7.000,00
<b>Dirección de Servicios Públicos</b>	3.6.1	8.4.01.04.33		Implementación De Cámaras De Seguridad	0,00	120.000,00	120.000,00	Arrastre del 2023: Instalación, Adquisición, Puesta en marcha la sala espejo.
<b>Dirección de Turismo y Patrimonio</b>	4.3.1	8.4.01.04.33		Implementación De Cámaras De Seguridad	10.000,00		10.000,00	Turismo: Implementación y monitoreo de cámaras de video - vigilancia
<b>Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial</b>	3.1.1	<b>8.4.01.04.36</b>		Adquisición de Drones	0,00	79.500,00	79.500,00	Arrastre del 2023
<b>Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial</b>	4.1.1	8.4.01.04.37		Equipos Mecatrónicas Para El Funcionamiento Del Rtv	0,00	365750	365.750,00	Arrastre del 2023: Instalación, Adquisición y Puesta en Marcha de los equipos
<b>Dirección de Servicios Públicos</b>	3.6.1	8.4.01.04.40		Recolector de Basura y Barredora Automática (BDE)	0,00	349.503,52	349.503,52	Arrastre del 2023
<b>Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial</b>	4.2.1	8.4.01.04.42		Semaforos para el GADMCC	70.000,00		70.000,00	TRANSITO: EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/SOLMAFORO
<b>Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial</b>	2.4.2	8.4.01.04.43		Equipamiento Cuerpo de Bomberos	100.000,00		100.000,00	Equipamiento A Entidades Descentralizadas y Autónoma

<b>Dirección de Obras Públicas</b>	4.1.1	8.4.01.04.41		Maquinaria y Equipo para la construcción OOPP	100.000,00			100.000,00	Adquisición de maquinaria y Equipo para la construcción. OOPP
<b>Dirección Administrativa</b>	1.1.1	8.4.01.05.01.13		Adquisición De Vehiculos	0,00	96.000,00		96.000,00	Arrastre del 2023
<b>Dirección de Servicios Públicos</b>	3.6.1	8.4.01.06		Herramientas	2.500,00			2.500,00	Adquisición de herramientas y/o equipos para áreas verdes: Servicios Públicos
<b>Dirección Administrativa</b>	1.1.1	8.4.01.07		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	377.000,00	20.000,00		397.000,00	Arrastre del 2023 \$ 20.000 Equipos de Cómputo y POA 2024 Equipos, sistemas y paquetes informáticos \$ 75.000 (TICS); \$302.000,00 Sistema Administrativo y Contable y
<b>Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial</b>	3.1.1	8.4.01.07		Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	18.000,00	16.000,00		34.000,00	Arrastre del 2023 por \$ 16.000,00; Adquisición de Un Plotter \$ 15.000,00 e Impresora a color multifunciones \$3.000,00
<b>Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial</b>	3.1.1	8.4.01.08.03		Piezas culturales con relación a personajes de la Historia	50.000,00			50.000,00	1. Adquisición de materiales. 2. Adquisición de piezas culturales en relación al personaje Pedro Vicente Maldonado. 3. Adquisición de mobiliario para curaduría y puesta en valor en espacios públicos y museos 3. Adquisición de mobiliario
<b>Dirección de Servicios Públicos</b>	3.6.1	8.4.02		<b>Bienes Inmuebles</b>	80.000,00	0,00		80.000,00	
		8.4.02.01.01.04		Terrenos para obras de interés cantonal	80.000,00			80.000,00	Adquisición del terreno para la ampliación del cementerio de Sicalpa.
<b>Procuraduría Sindica</b>	1.1.1	8.4.03		<b>Expropiaciones de Bienes</b>	185.000,00	0,00		185.000,00	
		8.4.03.01.02		Realizar el pago del justo precio de los predios declarados de Utilidad Pública	85.000,00			85.000,00	Realizar el pago del justo precio de los predios declarados de Utilidad Pública
<b>Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial</b>	3.1.1	8.4.03.01.02		Adquisición de terrenos declarados de utilidad pública	100.000,00			100.000,00	Planificación Adquisición de terreno para construcción del terminal
		<b>9</b>		<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>753.440,39</b>	<b>0,00</b>		<b>753.440,39</b>	

		<b>9.6</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>753.440,39</b>	<b>0,00</b>	<b>753.440,39</b>	
		<b>9.6.02</b>	<b>Amortización Deuda Interna</b>	<b>753.440,39</b>	<b>0,00</b>	<b>753.440,39</b>	
<b>Dirección Financiera</b>	5.2.1	9.6.02.01.08	Sector Público Financiero (Servicios De La Deuda) Sistema De Alcantarillado Gatazo Hospital Y Chanchahuan (65376)	62.753,94		62.753,94	Solicitud 2024
<b>Dirección Financiera</b>	5.2.1	9.6.02.01.09	Al Sector Público Financiero (Servicios De La Deuda) Construcción Edificio Cuerpo De Bomberos Fase II (65384)	68.935,62		68.935,62	Solicitud 2024
<b>Dirección Financiera</b>	5.2.1	9.6.02.01.10	Al Sector Público Financiero (Servicios De La Deuda) Construcción Sistema Alcantarillado Gatazo Zambrano (65520)	80.860,74		80.860,74	Solicitud 2024
<b>Dirección Financiera</b>	5.2.1	9.6.02.01.12	Al Sector Público Financiero (Servicios De La Deuda). Equipo Caminero. Ejecución Plan Vial Quinquenal Colla. Bde. (65800)	240.827,79		240.827,79	Solicitud 2024
<b>Dirección Financiera</b>	5.2.1	9.6.02.01.13	Al Sector Público Financiero.(Crédito 65758)Estudios Cerro Cushca, Polideportivo Y Regeneración Laguna De Colta	32.083,27		32.083,27	Solicitud 2024
<b>Dirección Financiera</b>	5.2.1	9.6.02.01.16	Al Sector Público Financiero. (Crédito 65834) Regeneración Urbana	117.979,03		117.979,03	Solicitud 2024
<b>Dirección Financiera</b>	5.2.1	9.6.02.01.17	Al Sector Público Financiero. (Crédito 65900) Recolector de Basura	150.000,00		150.000,00	Solicitud 2024
<b>TOTAL</b>				<b>15.924.786,74</b>	<b>4.679.213,26</b>	<b>20.604.000,00</b>	

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO  
 Fuente: Cédula de Egresos con corte al 20 de Octubre del 2023 SIGAME

### RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMA

ITEM	ÁREAS: PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	VALORES	%
<b>1.</b>	<b>FUNCION I.- SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2.985.920,56</b>	<b>100,00%</b>
1.1.1	PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL	2.375.772,96	79,57%
1.2.1	PROGRAMA 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA	277.956,04	9,31%
1.3.1	PROGRAMA 3.- JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA	195.748,80	6,56%
1.3.2	PROGRAMA 3.- JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA	136.442,76	4,57%
<b>2.</b>	<b>FUNCION II.- SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>1.976.869,82</b>	<b>100,00%</b>
2.1.1	PROGRAMA 1.- DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	423.806,44	21,44%
2.1.2	PROGRAMA 2 - FOMENTO DE LA CULTURA	450.053,60	22,77%
2.1.3	PROGRAMA 3 - GESTION SOCIAL Y HUMANA	327.907,44	16,59%
2.1.4	PROGRAMA 1.- EMPRENDIMIENTO Y ECONOMIA SOLIDARIA	466.012,82	23,57%
2.2.1	PROGRAMA 2.- SALUD PUBLICA	20.000,00	1,01%
2.4.1	PROGRAMA 3.- OTROS SERVICIOS SOCIALES	139.089,52	7,04%
2.4.2	SERVICIOS SOCIALES: CUERPO DE BOMBEROS	100.000,00	5,06%
2.4.3	PROGRAMA 4.- CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA	50.000,00	2,53%
<b>3.</b>	<b>FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>5.871.830,34</b>	<b>100,00%</b>
3.1.1	PROGRAMA 1.- PLANIFICACION TERRITORIAL	1.156.462,72	19,70%
3.2.1	PROGRAMA 2.- HIGIENE AMBIENTAL	445.811,00	7,59%
3.3.1	PROGRAMA 3.- ABASTECIMIENTO Y AA. PP.	1.162.211,51	19,79%
3.4.1	PROGAM 4.- ALCANTARILLADO	421.038,15	7,17%
3.6.1	PROGRAMA 6.- OTROS SERVICIOS COMUNALES	2.650.779,98	45,14%
3.6.2	PROGRAMA 6.- SERVICIO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES	35.526,98	0,61%
3.6.3	PROGRAMA 6.- AGENTES MUNICIPALES	0,00	0,00%
<b>4.</b>	<b>FUNCION IV.- SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>8.569.610,72</b>	<b>100,00%</b>
4.1.1	PROGRAMA 1.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	7.775.940,56	90,74%
4.2.1	PROGRAMA 1.- COMPETENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD	343.089,32	4,00%
4.3.1	PROGRAMA 1.- TURISMO	294.038,04	3,43%
4.3.2	PROGRAMA 1.- LAGUNA DE COLTA	0,00	0,00%
4.4.1	PROGRAMA 1.- REGISTRO DE LA PROPIEDAD	156.542,80	1,83%
<b>5.</b>	<b>ÁREA V.- SERVICIOS INCLASIFICABLES</b>	<b>1.199.768,56</b>	<b>100,00%</b>
5.1.1	PROGRAMA 1.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	140.232,00	11,69%
5.2.1	PROGRAMA 2.- SERVICIOS DE LA DEUDA	1.059.536,56	88,31%
<b>TOTALES</b>		<b>20.604.000,00</b>	<b>100,00%</b>

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 20 de Octubre del 2023 SIGAME

**RESUMEN DEL GASTO A NIVEL 3**

CODIGO PARTIDA	DENOMINACION	SUB CAPITULO	CAPITULO	TITULO	%	Proyectos / Obras Nuevas 2024	Obras/Proyectos de Arrastre 2023	Presupuesto Total 2024
<b>5</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	-	-	<b>2.734.945,69</b>	<b>13,27%</b>	<b>2.651.945,69</b>	<b>83.000,00</b>	<b>2.734.945,69</b>
<b>5.1</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	-	<b>1.499.302,52</b>	-	-	<b>1.499.302,52</b>	<b>0,00</b>	<b>1.499.302,52</b>
5.1.01	Remuneraciones Básicas	658.416,00				658.416,00	0,00	658.416,00
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	120.142,80				120.142,80	0,00	120.142,80
5.1.03	Remuneraciones Compensatorias	8.486,40				8.486,40	0,00	8.486,40
5.1.04	Subsidios	1.792,08				1.792,08	0,00	1.792,08
5.1.05	Remuneraciones Temporales	341.300,00				341.300,00	0,00	341.300,00
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	196.665,24				196.665,24	0,00	196.665,24
5.1.07	Indemnizaciones	172.500,00				172.500,00	0,00	172.500,00
<b>5.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	-	<b>577.815,00</b>	-	-	<b>494.815,00</b>	<b>83.000,00</b>	<b>577.815,00</b>
5.3.01	Servicios Básicos	84.000,00				84.000,00	0,00	84.000,00
5.3.02	Servicios Generales	211.815,00				153.815,00	58.000,00	211.815,00
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	37.000,00				37.000,00	0,00	37.000,00
5.3.04	Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición	25.000,00				25.000,00	0,00	25.000,00
5.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	25.000,00				10.000,00	15.000,00	25.000,00
5.3.07	Egresos en Informática	13.000,00				13.000,00	0,00	13.000,00
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	158.000,00				148.000,00	10.000,00	158.000,00
5.3.14	Bienes Muebles no Depreciables	0,00				0,00	0,00	0,00
5.3.16	Fondos de Reposición	24.000,00				24.000,00	0,00	24.000,00
<b>5.6</b>	<b>EGRESOS FINANCIEROS</b>	-	<b>306.096,17</b>	-	-	<b>306.096,17</b>	<b>0,00</b>	<b>306.096,17</b>
5.6.02	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	306.096,17				306.096,17	0,00	306.096,17



<b>5.7</b>	<b>OTROS EGRESOS CORRIENTES</b>	-	<b>211.500,00</b>	-	-	<b>211.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>211.500,00</b>
5.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	25.500,00				25.500,00	0,00	25.500,00
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	186.000,00				186.000,00	0,00	186.000,00
<b>5.8</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES</b>	-	<b>140.232,00</b>	-	-	<b>140.232,00</b>	<b>0,00</b>	<b>140.232,00</b>
5.8.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público	140.232,00				140.232,00	0,00	140.232,00
<b>7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	-	-	<b>15.049.310,40</b>	<b>73,04%</b>	<b>11.499.850,66</b>	<b>3.549.459,74</b>	<b>15.049.310,40</b>
<b>7.1</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	-	<b>2.448.506,52</b>	-	-	<b>2.448.506,52</b>	<b>0,00</b>	<b>2.448.506,52</b>
7.1.01	Remuneraciones Básicas	1.433.436,72				1.433.436,72	0,00	1.433.436,72
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	244.147,08				244.147,08	0,00	244.147,08
7.1.03	Remuneraciones Compensatorias	67.891,20				67.891,20	0,00	67.891,20
7.1.04	Subsidios	16.400,16				16.400,16	0,00	16.400,16
7.1.05	Servicios Personales por Contrato	329.928,00				329.928,00	0,00	329.928,00
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	356.703,36				356.703,36	0,00	356.703,36
<b>7.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	-	<b>3.461.394,21</b>	-	-	<b>2.113.222,82</b>	<b>1.348.171,39</b>	<b>3.461.394,21</b>
7.3.02	Servicios Generales	742.706,91				566.900,00	175.806,91	742.706,91
7.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación	142.800,00				142.800,00	0,00	142.800,00
7.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	1.119.484,48				354.800,00	764.684,48	1.119.484,48
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	847.440,00				609.000,00	238.440,00	847.440,00
7.3.10	Pertrechos para la Defensa y Seguridad Pública	0,00				0,00	0,00	0,00
7.3.14	Bienes Muebles no Depreciables	124.700,00				54.700,00	70.000,00	124.700,00

7.3.15	Bienes Biológicos no Depreciables	484.262,82				385.022,82	99.240,00	484.262,82
<b>7.5</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	-	<b>8.548.454,43</b>	-	-	<b>6.350.021,32</b>	<b>2.198.433,11</b>	<b>8.548.454,43</b>
7.5.01	Obras de Infraestructura	8.548.454,43				6.350.021,32	2.198.433,11	8.548.454,43
<b>7.7</b>	<b>OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	-	<b>3.100,00</b>	-	-	<b>3.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.100,00</b>
7.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	3.100,00				3.100,00	0,00	3.100,00
<b>7.8</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	-	<b>587.855,24</b>	-	-	<b>585.000,00</b>	<b>2.855,24</b>	<b>587.855,24</b>
7.8.01	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público	587.855,24				585.000,00	2.855,24	587.855,24
<b>8</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	-	-	-	<b>2.066.303,52</b>	<b>1.019.550,00</b>	<b>1.046.753,52</b>	<b>2.066.303,52</b>
<b>8.4</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>	-	<b>2.066.303,52</b>	-	-	<b>1.019.550,00</b>	<b>1.046.753,52</b>	<b>2.066.303,52</b>
8.4.01	Bienes Muebles	1.801.303,52				754.550,00	1.046.753,52	1.801.303,52
8.4.02	Bienes Inmuebles	80.000,00				80.000,00	0,00	80.000,00
8.4.03	Expropiaciones de Bienes	185.000,00				185.000,00	0,00	185.000,00
<b>9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	-	-	-	<b>753.440,39</b>	<b>753.440,39</b>	<b>0,00</b>	<b>753.440,39</b>
<b>9.6</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	-	<b>753.440,39</b>	-	-	<b>753.440,39</b>	<b>0,00</b>	<b>753.440,39</b>
9.6.02	Amortización Deuda Interna	753.440,39				753.440,39	0,00	753.440,39
		<b>20.604.000,00</b>	<b>20.604.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>20.604.000,00</b>	<b>15.924.786,74</b>	<b>4.679.213,26</b>	<b>20.604.000,00</b>

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO  
 Fuente: Cédula de Egresos con corte al 20 de Octubre del 2023 SIGAME

**GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO PLANIFICACIÓN ARRASTRE 2023**

DIRECCIÓN	NOMBRE ACTIVIDADES PRINCIPALES	PERESUPUESTO REAL	PROYECTOS NUEVOS / ARRASTRE
Dirección Administrativa	Consultoría Para La Aplicación De La Reingeniería De Procesos Del Gad Colta	15.000,00	Arrastre
Dirección Administrativa	Consultoría Proyecto Colta Productivo Y Digital II FASE (TICS)	35.526,98	Arrastre
Dirección Administrativa	Consultoría Proyecto Colta Productivo Y Digital II FASE (TICS)	96.000,00	Arrastre
Comunicación Social	Difusión, Información y Publicidad	48.000,00	Arrastre
Desarrollo Social	Colta Trilingüe, Proyecto Primer Cantón Trilingüe De Latinoamérica	108.600,00	Arrastre
Desarrollo Social	Atención Integral de personas Adultas mayores a través del mejoramiento social y nutricional	188.440,00	Arrastre
Desarrollo Social	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos UE Guayasin	20.000,00	Arrastre
Desarrollo Social	San Rafael Alto. Dotación De Ganado Bovino	7.840,00	Arrastre
Desarrollo Social	Sector Calpa, Proyecto Productivo Ovinos	91.400,00	Arrastre
Desarrollo Social	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	30.000,00	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	Sicalpa Viejo, Adoquinado de la vía en la comunidad	50.000,00	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	Taller Municipal, Construcción de laboratorio de ensayo de hormigones	60.000,00	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	Comunidad La Merced, continuación del adoquinado de la calle principal, Parroquia Columbe	67.000,00	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	Construcción del cerramiento del Hospital Pugllo Escobar	180.000,00	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	Adoquinado Pilahuayco vía Cochaloma , Sicalpa.	100.000,00	Arrastre
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Gatazo Elena, Construcción de cubierta	80.000,00	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	Consultoría para (Alcantarillado )(Sicalpa Viejo, Guerra Loma, Guacona, Mishquilli; Fluvial Laguna	150.000,00	Arrastre
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Columbe Alto, Construcción de 100 Bóvedas	16.400,00	Arrastre
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Adquisición de Dron	79.500,00	Arrastre
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Cubierta en el Patio del Subcentro de Salud de la Parroquia Cajabamba	11.900,00	Arrastre
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Fiscalización para la consultoría de la actualización de las sistema catastral	16.000,00	Arrastre
Dirección de Turismo y Patrimonio	Defender el potencial turístico y cultural a través del festival de luces	50.000,00	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	Repuestos y accesorios	10.000,00	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	Estudios BDE. Cerro Cushca, Construcción Polideportivo Y Regeneración Laguna De Colta.	51.407,50	Arrastre

Dirección de Servicios Públicos	Balbanera, Alcantarillado Sanitario Para El Sector De Los Cuyes	20.000,00	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	Repuestos y Accesorios	30.000,00	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	Puntilla Gatazo H. Adoquinado De La Parada De Taxi	50.000,00	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	Canal Guacona. Ampliación De Vía - adoquinado	15.000,00	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	La Pradera, Terminado Del Adoquinado, Sicalpa	7.000,00	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	Pp. Adoquinado Vía Comunidad Resen.	7.000,00	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	San Bartolo De Ugshapamba - Adoquinado-Alcantarillas Camino Nuevo	7.623,19	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	San Guisel Alto Etapa I. Adoquinado	10.557,51	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	Llin Llin, Anillo Vial Adoquinado	100.000,00	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	Gulag, Adoquinado De La Vial, Columbe	15.000,00	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	Los San Jorge, Adoquinado Anillo Vial, Columbe	15.000,00	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	Balda Lupaxi, Adoquinado Anillo Vial, Columbe	100.000,00	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	Los San Bartolos, Adoquinado Anillo Vial, Columbe	50.000,00	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	Pulucate Emanuel, Adoquinado Acceso A La Vía, Columbe	70.000,00	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	Sector Miraflores, Anillo Vial Adoquinado, Columbe	94.203,53	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	Tablón, Adoquinado De La Vía, Juan De Velasco	50.000,00	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	Sector Monjas, Anillo Vial Adoquinado - Stgo. De Quito	80.000,00	Arrastre
Dirección de Turismo y Patrimonio	Cunugpogyo. Construcción Y Remodelación Del Complejo Deportivo Y Cultural En III Etapas (Interés Cantonal)	20.192,92	Arrastre
Dirección de Turismo y Patrimonio	Edición , impresión y publicación	8.000,00	Arrastre
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Gatazo Chico. Unidad Educativa Quince de Agosto. Salón de Uso Múltiple	14.718,87	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	Construcción Del Centro Gastronómico Turístico Y Cultural Balbanera. Etapa II	100.000,00	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	Majipamba, Graderío Y Cubierta Del Estadio	80.000,00	Arrastre
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	P.P San José De Pinipala. Mejoramiento Centro De Capacitación (por pagar)	16.067,16	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	Combustible	59.206,91	Arrastre
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Consultoría Terminal, Cajabamba	90.000,00	Arrastre
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Consultoría Para La Actualización Del Sistema Catastral	370.000,00	Arrastre
Dirección de Servicios Públicos	Mantenimiento de Plazas y mercados	90.000,00	Arrastre

Dirección de Servicios Públicos	Estudios Para Mejoramiento Del Sistema De Agua Regional Quillоторo	16.750,00	Arrastre
Dirección de Servicios Públicos	Adquisición , instalación y puesta en marcha cámaras de vigilancia y sala espejo	120.000,00	Arrastre
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Equipos, sistema y paquetes informáticos	16.000,00	Arrastre
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	San José Lotes 3 Y 4, Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable	27.000,00	Arrastre
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Silapala, Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable	23.000,00	Arrastre
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Construcción cerramiento UE. Hermel Tayupanda	7.272,58	Arrastre
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Pulucate Colegio. Construcción de Bóvedas	6.396,30	Arrastre
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Construcción Galpón De Animales. UE. Shiry Xii	56.000,00	Arrastre
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Cruz Loma, Cerramiento De La Casa Comunal	20.000,00	Arrastre
Dirección de Servicios Públicos	Servicio De Auditoria Minera	5.000,00	Arrastre
Dirección Administrativa	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	20.000,00	Arrastre
Dirección de Servicios Públicos	Construcción del edificio de laboratorio de agua	68.000,00	Arrastre
Dirección de Servicios Públicos	Crédito BDE Recolector de basura y barredor	349.503,52	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	Dren U.C. I.D General Rumiñahui.	1.284,96	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	Adoquinado del Centro Gerontológico Sicalpa	190.000,00	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	Adoquinado Santa Rosa de Culluctus	50.000,00	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	EERSA, San Jorge Electrificación	2.855,24	Arrastre
Dirección de Obras Públicas	Regeneración Urbana nistración 2023-2027	58.816,09	Arrastre
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Hospital Gatazo, Construcción del Salón de Uso Múltiple Cajabamba.	110.000,00	Arrastre
Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	Adquisición, Instalación y puesta en marcha de los equipos Mecatrónicos	365.750,00	Arrastre
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Los Laureles, construcción de captación y tanque reservorio, Juan de Velasco	23.000,00	Arrastre
Comunicación Social	Edición, impresión, reproducción , publicaciones y empastados (logo vidrios)	10.000,00	Arrastre
<b>SUB TOTAL PRESUPUESTO ARRASTRE 2023</b>		<b>4.679.213,26</b>	

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

**GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO PLANIFICACIÓN 2024**

<b>DIRECCIÓN</b>	<b>NOMBRE ACTIVIDADES PRINCIPALES</b>	<b>PERESUPUESTO REAL</b>	<b>PROYECTOS NUEVOS / ARRASTRE</b>
Dirección Administrativa	Pago energía eléctrica	30.000,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Telecomunicaciones	54.000,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Insumos, materiales y suministros de construcción para mantenimiento del GAD	12.000,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Adquisición de materiales de aseo	11.000,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Adquisición de materiales de oficina, y 10000 etiquetas void	50.000,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Pago de seguros	170.000,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Mantenimientos y reparación de las edificaciones pertenecientes al GADMCC	15.000,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Contratación del Servicio de peaje (TELEPASS)	3.500,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Matriculación vehicular	22.000,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Adquisición de equipos de protección, uniformes	50.000,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Contratación de recarga de extintores	2.000,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Adquisición de insumos médicos	5.000,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Adquisición de medicamentos para el dispensario médico	10.000,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Mantenimiento de mobiliarios	6.300,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Arrendamiento de licencias de uso de paquetes informáticos	10.000,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Adquisición de equipos tecnológicos para el GAD Municipal de Colta	75.000,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Adquisición de suministro de impresión	30.000,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Pago de remuneraciones permanentes LOSEP	594.672,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Pago de salarios permanentes Código de trabajo	63.744,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Pago de remuneraciones ocasionales	324.300,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Fondos de reserva	81.860,16	Nuevo
Dirección Administrativa	Aporte patronal	114.805,08	Nuevo
Dirección Administrativa	Décimo Tercer Sueldo	81.892,80	Nuevo
Dirección Administrativa	Décimo Cuarto Sueldo	38.250,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Compensación por Transporte	38,40	Nuevo
Dirección Administrativa	Alimentación	8.448,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Por Cargas Familiares	663,72	Nuevo
Dirección Administrativa	Subsidio de Antigüedad	1.128,36	Nuevo
Dirección Administrativa	Pago de remuneraciones permanentes LOSEP	551.808,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Pago de salarios permanentes Código de trabajo	881.628,72	Nuevo
Dirección Administrativa	Pago de remuneraciones ocasionales	329.928,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Fondos de reserva	146.888,28	Nuevo
Dirección Administrativa	Aporte patronal	209.815,08	Nuevo
Dirección Administrativa	Décimo Tercer Sueldo	146.947,08	Nuevo
Dirección Administrativa	Décimo Cuarto Sueldo	97.200,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Compensación por Transporte	307,20	Nuevo

Dirección Administrativa	Alimentación	67.584,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Por Cargas Familiares	3.349,44	Nuevo
Dirección Administrativa	Subsidio de Antigüedad	13.050,72	Nuevo
Dirección Administrativa	Capacitaciones para mejorar las habilidades y conocimientos del personal de la Institución	10.000,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Viáticos y Subsistencias en el interior	7.000,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Viáticos y subsistencias al exterior	20.000,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Pasajes al exterior	10.000,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Jubilación	82.500,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Vacaciones no Gozadas	10.000,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Subrogaciones	10.000,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Encargos	7.000,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Rastreo satelital	12.000,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Reparación equipos médicos	5.000,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Libretines para movilización	2.000,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Indemnizaciones por sentencias judiciales	10.000,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Honorarios por servicios profesionales de los departamentos	200.000,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Honorarios por servicios profesionales Arqueólogo y Etnohistoriador	16.800,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Por compra de renunciaciones	80.000,00	Nuevo
Dirección Administrativa	Contratación y Desarrollo de un sistema Administrativo y Contable	302.000,00	Nuevo
Dirección Financiera	Servicios publicitarios a través de cuñas radiales	365,00	Nuevo
Dirección Financiera	Impresión de trípticos para campañas de recaudación tributaria.	1.250,00	Nuevo
Dirección Financiera	Impresión formularios y boletos	5.000,00	Nuevo
Dirección Financiera	Adquisición Caja registradora de dinero metálica con seguridad	450,00	Nuevo
Dirección Financiera	Actualización de sistema SITAC	3.000,00	Nuevo
Dirección Financiera	Pago de intereses bancarios	301.585,13	Nuevo
Dirección Financiera	Pago por comisiones de créditos	4.511,04	Nuevo
Dirección Financiera	Pago de crédito al BEDE 65376 Sistema de alcantarillado Gatazo Chanchahuan y otros	62.753,94	Nuevo
Dirección Financiera	Pago de crédito al BEDE 65384 Construcción edificio cuerpo de bomberos	68.935,62	Nuevo
Dirección Financiera	Pago de crédito al BEDE 65520 Sistema de alcantarillado Gatazo Zambrano	80.860,74	Nuevo
Dirección Financiera	Pago de crédito al BEDE 65758 Estudios mirador cerro Cushca, polideportivo y regeneración urbana	32.083,27	Nuevo
Dirección Financiera	Pago de crédito al BEDE 65800 Equipo Camionero para la ejecución del Plan Vial	240.827,79	Nuevo
Dirección Financiera	Pago de crédito al BEDE 65834 Regeneración urbana	117.979,03	Nuevo
Dirección Financiera	Pago de crédito al BEDE 65900 Recolector y Barredora	150.000,00	Nuevo
Dirección Financiera	Pago de crédito al M.F. A la Contraloría General del estado	95.765,04	Nuevo
Dirección Financiera	Pago de crédito al AME Asociación de Municipalidades del Ecuador	44.466,96	Nuevo
Dirección Financiera	Pago por comisiones por transferencias	1.000,00	Nuevo
Dirección Financiera	Financiamiento de Caja Chica	24.000,00	Nuevo

Dirección de Turismo y Patrimonio	Adquisición de artesanías personalizadas con la marca turística del Cantón Colta.	3.000,00	Nuevo
Dirección de Turismo y Patrimonio	Rehabilitación del techo, piso y demás dependencias que conforman el punto de información turística	10.000,00	Nuevo
Dirección de Turismo y Patrimonio	Organización de 6 ferias turísticas en fechas estratégicas y con mayor afluencia de turistas: Carnaval Inti Raymy 2 de agosto Septiembre mes del turismo Finados Navidad	20.000,00	Nuevo
Dirección de Turismo y Patrimonio	Rehabilitación de áreas recreativas	6.000,00	Nuevo
Dirección de Turismo y Patrimonio	Rehabilitación de los senderos	10.000,00	Nuevo
Dirección de Turismo y Patrimonio	Mantenimiento de maquinarias	1.000,00	Nuevo
Dirección de Turismo y Patrimonio	Adquisición de químicos para tratamiento de agua de la piscina	5.000,00	Nuevo
Dirección de Turismo y Patrimonio	Mantenimiento y Limpieza de la ciclo ruta	3.000,00	Nuevo
Dirección de Turismo y Patrimonio	Mantenimiento a las bicicletas (herramientas	3.000,00	Nuevo
Dirección de Turismo y Patrimonio	Señalización de ciclo ruta	5.000,00	Nuevo
Dirección de Turismo y Patrimonio	Implementación y monitoreo de cámaras de video- vigilancia	10.000,00	Nuevo
Dirección de Turismo y Patrimonio	Colocación de miradores turísticos en sitios estratégicos con estructura	10.000,00	Nuevo
Dirección de Turismo y Patrimonio	Servicios profesionales para el análisis de características físicas - químicas y biológicas de las algas (laguna de Colta)	3.000,00	Nuevo
Dirección de Turismo y Patrimonio	Lubricantes y aceites para máquinas de áreas verdes	2.000,00	Nuevo
Dirección de Turismo y Patrimonio	Mantenimiento de maquinaria	15.000,00	Nuevo
Dirección de Turismo y Patrimonio	Adquisición repuestos para la draga	10.000,00	Nuevo
Dirección de Turismo y Patrimonio	Conseguir los Insumos Fitosanitarios para el Malecón Escénico Laguna de Colta.	1.500,00	Nuevo
Dirección de Turismo y Patrimonio	Mantenimiento del orquideario (paredes, puerta, adquisición de plántulas)	5.000,00	Nuevo
Dirección de Turismo y Patrimonio	Diseño e impresión de especies valoradas para servicios de espacios turísticos del GAD Municipal del Cantón Colta (boletos )	5.000,00	Nuevo
Dirección de Turismo y Patrimonio	Festival de luces, el cual conformará una obra de composición artística contemporánea, que evocará la época navideña, emplazada en los espacios públicos del Cantón	20.000,00	Nuevo
Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	Adquisición de especies valoradas de Matrícula y Adhesivo de Revisión Técnica Vehicular	25.000,00	Nuevo
Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	Adquisición e Implementación de señalética Vertical.	30.000,00	Nuevo



Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	Adquisición de materiales para la señalética horizontal. (pintura de alto tráfico blanca y amarilla y micro esferas )	20.000,00	Nuevo
Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	Adquisición de semáforos	70.000,00	Nuevo
Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	Adquisición de pintura	20.000,00	Nuevo
Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	Adquisición de Repuestos y Accesorios para el mantenimiento correctivo y preventivo del sistema semafórico del cantón Colta	15.000,00	Nuevo
Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	Campanas de Seguridad Vial en el Cantón Colta	2.000,00	Nuevo
Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	Mantenimiento preventivo y correctivo de la franjadora para señalización horizontal	4.000,00	Nuevo
Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	Adquisición de repuestos	5.000,00	Nuevo
Dirección de Desarrollo Social	Atención Integral de personas Adultas mayores a través del mejoramiento social y nutricional	100.000,00	Nuevo
Dirección de Desarrollo Social	Gestionar firma de convenios con MIES	300.000,00	Nuevo
Dirección de Desarrollo Social	Actividades Deportivas y recreativas Kulta Kucha	15.000,00	Nuevo
Dirección de Desarrollo Social	Adquirir implementos deportivos	10.000,00	Nuevo
Dirección de Desarrollo Social	Eventos Culturales, Sociales, Artísticos (Paukar Raymy E Inty Raymy)	300.000,00	Nuevo
Dirección de Desarrollo Social	Contratación de trajes autóctonos para difundir la cultura Puruhá a nivel nacional y Cantonal	6.000,00	Nuevo
Dirección de Desarrollo Social	Adquisición de materiales e insumos agrícolas	9.000,00	Nuevo
Dirección de Desarrollo Social	Imprimir folletos huertos familiares	2.000,00	Nuevo
Dirección de Desarrollo Social	Contratación de personal	12.000,00	Nuevo
Dirección de Desarrollo Social	Adquirir implementos deportivos	2.500,00	Nuevo
Dirección de Desarrollo Social	Contratar operadora turística, para capacitar.	20.000,00	Nuevo
Dirección de Desarrollo Social	Adquirir carpas y mesas para ferias productivas-artesanales	5.000,00	Nuevo
Dirección de Desarrollo Social		3.000,00	Nuevo
Dirección de Desarrollo Social	P.P. Proyecto Productivo varias comunidades.	351.772,82	Nuevo
Dirección de Desarrollo Social	Transferencias bancarias CCPID (Consejo Cantonal de Protección Integrad de Derechos	100.000,00	Nuevo
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Difusión y publicación del PDOT	5.000,00	Nuevo
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Difusión y publicación del PDOT (DIVULGATIVOS)	5.000,00	Nuevo

Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Adquisición de plotter	15.000,00	Nuevo
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Adquisición de GPS	1.800,00	Nuevo
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Adquisición de impresora a color multifunciones	3.000,00	Nuevo
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Adquisición de equipo para topografía	600,00	Nuevo
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Reconstrucción de la casa museo	20.000,00	Nuevo
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial		100.000,00	Nuevo
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	1. Adquisición de materiales. 2. Adquisición de piezas culturales en relación al personaje Pedro Vicente Maldonado. 3. Adquisición de mobiliario para curaduría y puesta en valor en espacios públicos y museos 3. Adquisición de mobiliario	50.000,00	Nuevo
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	GPS triple modelo DA2 de precisión	7.000,00	Nuevo
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Cinta métrica	400,00	Nuevo
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Adquisición de terreno para construcción del terminal	100.000,00	Nuevo
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Construcción del terminal (2.000.000 plurianual)	600.000,00	Nuevo
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Construcción UPC (Unidad de Policía Comunitaria 800.000)Plurianual	400.000,00	Nuevo
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Transferencia bancaria Consejo de Seguridad Ciudadana	50.000,00	Nuevo
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Cubierta de la Unidad Judicial	20.000,00	Nuevo
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Equipamiento Cuerpo de Bomberos	100.000,00	Nuevo
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	P.P. Adoquinado varias comunidades.	592.134,23	Nuevo
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	P.P. Sistemas de agua varias Comunidades	816.008,23	Nuevo
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	P.P Alcantarillado Varias Comunidades	401.038,15	Nuevo
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	P.P Obras varias comunidades	334.958,08	Nuevo
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	P.P Equipamiento de la Piscina Pulucate Centro	50.000,00	Nuevo
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	P.P. Mejoramiento del sistema de Riego Cotoguan Sicalpa (distribución)	50.000,00	Nuevo
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	P.P. Terminación del Adoquinado en la comunidad Sicalpito	50.000,00	Nuevo
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	PP. Mantenimiento Vial varias comunidades.	254.088,49	Nuevo
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	P.P. Cubierta en la Cancha de uso Múltiple Llinllin	50.000,00	Nuevo
<b>Procuraduría Síndica</b>	Realizar el pago del justo precio de los predios declarados de Utilidad Pública	85.000,00	Nuevo
	Servicios Notariales	5.000,00	Nuevo
Registro de la Propiedad	Digitalización del archivo histórico del registro de la propiedad	50.000,00	Nuevo

	Mantenimiento de la infraestructura del área de archivo	20.000,00	Nuevo
	Empastados	1.500,00	Nuevo
Secretaría de Consejo	Empastado de los documentos elaborados en Secretaría de Concejo: ordenanzas, actas, resoluciones y convocatorias del Concejo Municipal.	400,00	Nuevo
	Adquirir estanterías metálicas y módulos tipos rack selectivos para el almacenamiento de archivos.	5.000,00	Nuevo
Dirección de Obras Públicas	Materia para construcción , plomería señalización vial e insumos para el GADMCC ( uso de la cuadrilla)	20.000,00	Nuevo
Dirección de Obras Públicas	Servicio para Mantenimiento y Reparación vehículos livianos	20.000,00	Nuevo
Dirección de Obras Públicas	Servicio para Mantenimiento y Reparación Maq. Pes.	80.000,00	Nuevo
Dirección de Obras Públicas	Combustible vehículos livianos	30.000,00	Nuevo
Dirección de Obras Públicas	Combustible (Maq. Pes.)	150.000,00	Nuevo
Dirección de Obras Públicas	Lubricantes vehículos livianos	15.000,00	Nuevo
Dirección de Obras Públicas	Lubricantes y Refrigerantes (Maq. Pes.)	50.000,00	Nuevo
Dirección de Obras Públicas	Repuestos y accesorios para vehículos livianos	30.000,00	Nuevo
Dirección de Obras Públicas	Repuestos y Accesorios (Maq. Pes.)	120.000,00	Nuevo
Dirección de Obras Públicas	Adquisición de maquinaria y Equipo para la construcción.	100.000,00	Nuevo
Dirección de Obras Públicas	Construcción, Mantenimiento y equipamiento de las Unidades Educativas del cantón Colta	300.000,00	Nuevo
Dirección de Obras Públicas	P.P. Proyecto de construcción de un centro de capacitación para la comunidad San Isidro de Columbe)	50.000,00	Nuevo
Dirección de Obras Públicas	Regulación intervención Urbana Villa La Unión (Crédito BDE)	2.300.794,14	Nuevo
Dirección de Servicios Públicos	Adquisición de transformador	6.000,00	Nuevo
Dirección de Servicios Públicos	Servicios de Capacitación	2.000,00	Nuevo
Dirección de Servicios Públicos	Adquisición de insumos, laboratorio de agua	20.000,00	Nuevo
Dirección de Servicios Públicos	Adquisición de materiales de laboratorio de agua	1.000,00	Nuevo
Dirección de Servicios Públicos	Contratación de servicios de control de plagas	4.000,00	Nuevo
Dirección de Servicios Públicos	Mantenimiento de equipos de laboratorio	6.000,00	Nuevo
Dirección de Servicios Públicos	Servicios recarga de cilindros de cloro servicios comunales	2.000,00	Nuevo
Dirección de Servicios Públicos	Servicios de análisis de agua	10.000,00	Nuevo
Dirección de Servicios Públicos	Permisos de tratamiento de agua	1.000,00	Nuevo
Dirección de Servicios Públicos	Servicios de toma de muestras	1.000,00	Nuevo

Dirección de Servicios Públicos	Adquisición de contenedores para basura	20.000,00	Nuevo
Dirección de Servicios Públicos	Adquisición de Insumos químicos (herbicida)	1.500,00	Nuevo
Dirección de Servicios Públicos	Adquisición de herramientas y/o equipos para áreas verdes	2.500,00	Nuevo
Dirección de Servicios Públicos	Servicios de Gestor ambiental	10.000,00	Nuevo
Dirección de Servicios Públicos	Transferencias bancarias GACEMA	125.000,00	Nuevo
Dirección de Servicios Públicos	Transferencias bancarias, permisos de regulación de infraestructura	10.000,00	Nuevo
Dirección de Servicios Públicos	Servicios de esterilización de perros y gatos en el cantón Colta provincia de Chimborazo	10.000,00	Nuevo
Dirección de Servicios Públicos	Programa de forestación, reforestación para la protección de paramos y fuentes hídricas.	33.250,00	Nuevo
Dirección de Servicios Públicos	Adquisición de materiales de construcción, mantenimiento de baterías sanitarias	20.000,00	Nuevo
Dirección de Servicios Públicos	Adquisición del terreno para la ampliación del cementerio de Sicalpa.	80.000,00	Nuevo
Dirección de Servicios Públicos	Permisos de funcionamiento de los cementerios, por el ARCSA	1.500,00	Nuevo
Dirección de Servicios Públicos	Mantenimiento de maquinaria de servicios públicos	2.500,00	Nuevo
Dirección de Servicios Públicos	Pago de certificación para el Médico Veterinario	600,00	Nuevo
Dirección de Servicios Públicos	Servicio control de plagas para el camal	2.400,00	Nuevo
Dirección de Servicios Públicos	Adquisición de repuestos (motoguadaya, podadoras etc.)	5.000,00	Nuevo
Dirección de Servicios Públicos	Adquisición de insumos químicos	6.000,00	Nuevo
Dirección de Servicios Públicos	Capacitación para la mitigación y prevención de riesgos en el cantón Colta.	5.000,00	Nuevo
Dirección de Servicios Públicos	Contratación del auditor minero	15.000,00	Nuevo
Dirección de Servicios Públicos	Implementación de señaléticas ( parques y mercados)	4.000,00	Nuevo
Comunicación Social	Difusión, Información y Publicidad a través de medios radiales	40.800,00	Nuevo
Comunicación Social	Difusión, Información y Publicidad a través de medios televisivos	12.000,00	Nuevo
Comunicación Social	Difusión, Información y Publicidad a través de medios digitales	25.000,00	Nuevo
Comunicación Social	Implementación de Letras monumentales en sectores estratégicos del cantón Colta	3.000,00	Nuevo
Comunicación Social	Servicio de impresión de invitaciones, revistas, afiches, trípticos, gigantografías, notificaciones, entre otros productos comunicacionales	20.000,00	Nuevo
<b>PRESUPUESTO TOTAL GADMCC 2024</b>		<b>15.924.786,74</b>	

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

### RESUMEN DE GASTOS POR GRUPO PRINCIPAL

PARTIDA	DENOMINACIÓN	VALORES	%
5	GASTOS CORRIENTES	2.734.945,69	13,27%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	15.049.310,40	73,04%
8	GASTOS DE CAPITAL	2.066.303,52	10,03%
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	753.440,39	3,66%
<b>TOTALES</b>		<b>20.604.000,00</b>	<b>100,00%</b>

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 20 de Octubre del 2023 SIGAME

### RESUMEN DE GASTOS POR DIRECCIONES

DIRECCION	PROYECTOS / OBRAS NUEVAS 2024	OBRAS / PROYECTOS DE ARRASTRE 2023	TOTAL PRESUPUESTO 2024
DIRECCION ADMINISTRATIVA	5.098.409,04	166.526,98	5.264.936,02
DIRECCION FINANCIERA	1.234.833,56		1.234.833,56
DIRECCION DE TURISMO Y PATRIMONIO	147.500,00	78.192,92	225.692,92
DIRECCION DE TRANSITO Y VIABILIDAD	191.000,00	365.750,00	556.750,00
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	836.272,82	446.280,00	1.282.552,82
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	4.026.027,18	984.539,87	5.010.567,05
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	3.265.794,14	1.910.669,97	5.176.464,11
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	407.250,00	669.253,52	1.076.503,52
COMUNICACION SOCIAL	100.800,00	58.000,00	158.800,00
PROCURADURIA SINDICA	90.000,00		90.000,00
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	71.500,00		71.500,00
SECRETARIA DE CONSEJO	5.400,00		5.400,00
UNIDADES ADSCRITAS	450.000,00		450.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>15.924.786,74</b>	<b>4.679.213,26</b>	<b>20.604.000,00</b>

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 20 de Octubre del 2023 SIGAME

### ASIGNACIÓN PARA PROGRAMAS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

**COOTAD Art. 249.-** Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

**COOTAD Art. 328.-** Prohibiciones a los órganos legislativos.- Está prohibido a los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados (...) d) Aprobar el presupuesto anual si no contiene asignaciones suficientes para la continuación de los programas y proyectos iniciados en ejercicios anteriores y contenidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y si no se asigna mínimo el diez por ciento del presupuesto para programas de desarrollo con grupos de atención prioritaria.

BASE PARA EL CÁLCULO DEL 10% PARA SECTORES PRIORITARIOS			
GRUPO	DENOMINACION	TOTAL	%
1.4.	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS	162.075,00	
1.7.	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	66.946,00	
1.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1.944.384,33	
1.9.	OTROS INGRESOS	25.385,00	
2.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	4.556.896,91	
<b>TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>		<b>6.755.687,24</b>	
<b>10% DE ASIGNACION PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA</b>			<b>675.568,72</b>

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 20 de Octubre del 2023 SIGAME

### APLICACIÓN DEL 10% PARA LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA

PROGRAMA	PARTIDA	DENOMINACION	TOTAL	%
2.1.1	7.3.08.01	Atención Integral de personas Adultas mayores a través del mejoramiento social y nutricional	<b>288.440,00</b>	
4.1.1	7.5.01.05.22	Adoquinado Del Centro Gerontológico - Sicalpa	<b>190.000,00</b>	
2.4.1	7.8.01.08.04	CCPID-Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Colta	<b>100.000,00</b>	
2.1.3	7.8.01.08.16	Mies-Infra Grupos Prioritarios(Convenios)	<b>300.000,00</b>	
<b>TOTAL ASIGNADO PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA</b>			<b>878.440,00</b>	
<b>PORCENTAJE DESTINADO PARA SECTORES PRIORITARIOS</b>				<b>13,00%</b>

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 20 de Octubre del 2023 SIGAME

La veracidad, autenticidad y legalidad de la información constante en los artículos que anteceden corresponden la responsabilidad de esta al director Financiero y analista de presupuesto del GADMC-COLTA.



Firmado electrónicamente por:  
**DENNIS ANGEL JUCA**  
QUITO



Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta  
**DIRECTOR**

Quito:  
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto  
Telf.: 3941-800  
Exts.: 3131 - 3134

[www.registroficial.gob.ec](http://www.registroficial.gob.ec)

JV/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

*"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"*

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.